



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACTA N° 19/16
**SESIÓN EXTRAORDINARIA Y
URGENTE**
**EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLENO**

FECHA 30/09/16



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ÍNDICE

	Pág.
PUNTO N° 1.- Pronunciamiento del Pleno acerca del carácter urgente de la sesión.	2

MOCIONES

PUNTO N° 2.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a determinar el modelo de gestión de la futura Limasa y a evitar la prórroga del fiasco de servicio actual.	2
PUNTO N° 3.- Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa al impulso de la movilidad sostenible en Málaga frente a la parálisis actual.	41
PUNTO N° 4.- Moción del Grupo Municipal Popular, relativa al Carril del Mallorquín, en el Distrito Campanillas.	51
PUNTO N° 5.- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a la modificación del Plan Especial del Puerto de Málaga para la generación de una nueva área de oportunidad para la ciudad de Málaga.	57
PUNTO N° 6.- Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora, relativa a una mayor transparencia y participación ciudadana en la elaboración, ejecución y evaluación de los Presupuestos Municipales.	72
PUNTO N° 7.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a la necesidad de abrir Málaga al segmento turístico de lujo mediante la intensificación decidida de las acciones promocionales.	81
PUNTO N° 8.- Moción del Grupo Municipal Popular, relativa a la Escuela de Hostelería de La Cónsula.	77
PUNTO N° 9.- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a la Hostelería en Málaga.	86
PUNTO N° 10.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a la utilización de todas las herramientas normativas a disposición del Consistorio para mejorar la limpieza viaria en la ciudad de Málaga.	92
PUNTO N° 11.- Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la construcción de un hotel-rascacielos en el dique de Levante.	67
PUNTO N° 12.- Moción del Grupo Municipal Popular, de apoyo a las personas que fueron afectadas por la poliomielitis y que hoy están padeciendo	19



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

los efectos tardíos de esta enfermedad.

PUNTO N° 13.- Moción del Grupo Municipal Socialista, en relación al bono alimentario y ayudas económicas a víctimas de violencia de género. 26

PUNTO N° 14.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, relativa al inicio de los estudios y proyectos para peatonalizar los laterales Norte y Sur de la Alameda. 99

PUNTO N° 15.- Moción Conjunta de los Grupos Municipales Málaga Ahora y Málaga para la Gente, relativa a la elaboración de una Ordenanza Municipal reguladora de la ubicación de clubes sociales de cannabis y de las condiciones de ejercicio de su actividad. 11

PUNTO N° 16.- Moción del Grupo Municipal Popular, instando a la Comunidad Autónoma de Andalucía a realizar el pago de la cantidad pendiente, según convenio, al Ayuntamiento de Málaga por la construcción del edificio de servicios y pistas deportivas en C/ Parménides que actualmente son sede de la Delegación en Málaga de la Federación Andaluza de Baloncesto. 103

COMPARECENCIAS

PUNTO N° 17.- Solicitud del Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Pérez Morales, de Comparecencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, para que informe sobre el Museo del Automóvil, la gestión realizada hasta el momento con la compra de entradas, el cobro del canon y las condiciones en las que se está negociando el nuevo contrato con el propietario. 106

PUNTO N° 18.- Solicitud de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a. Lorena Doña Morales, de Comparecencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, para que informe sobre el traslado de las caballerizas ubicadas en Teatinos y la construcción de nuevas instalaciones para acogerlas. 112

PUNTO N° 19.- Solicitud de la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D^a. Ysabel Torralbo Calzado, de Comparecencia de la Delegada de Playas, D^a. Teresa Porras Teruel, en relación con la calidad del agua de las playas malagueñas, los vertidos al mar y soluciones al respecto. 112

PUNTO N° 20.- Solicitud de la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D^a. Ysabel Torralbo Calzado, de Comparecencia del Delegado de Sostenibilidad Medioambiental, D. Raúl Jiménez Jiménez, en relación con la calidad del agua de las playas malagueñas, los vertidos al mar y soluciones al respecto. 112

PUNTO N° 21.- Solicitud del Grupo Municipal Ciudadanos, de 115



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Comparecencia del Delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda, D. Francisco J. Pomares Fuertes, sobre la existencia de falsos autónomos en el OMAU.

PUNTO Nº 22.- Solicitud del Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, de Comparecencia del Delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda, D. Francisco J. Pomares Fuertes, para que nos faciliten toda la información de la que dispongan y expliquen las posibles repercusiones urbanísticas, de carácter jurídico, patrimoniales y respecto a Parques y Jardines, del registro unilateral de la Catedral de Málaga y sus Jardines Históricos a nombre del Obispado de Málaga. 118

PUNTO Nº 23.- Solicitud del Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, de Comparecencia del Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, para que explique e informe sobre las reuniones y los contactos que ha mantenido con diferentes empresarios e inversores involucrados en el proyecto para la construcción de un Hotel en el Hoyo de Esparteros, y sobre las posibles divisiones entre los mismos. 120



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACTA NÚMERO 19/16 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EL VIERNES DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

En la Ciudad de Málaga, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del viernes, día treinta de septiembre de dos mil dieciséis, y en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, se reunió, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión ordinaria, presidida por el **Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados**, y con la asistencia de los siguientes Concejales/as:

Grupo Municipal Popular:

D. Francisco de la Torre Prados
D. Elías Bendodo Benasayag
D. Mario Cortés Carballo
D^a. M^a. del Mar Martín Rojo
D. Francisco Javier Pomares Fuertes
D. Julio Andrade Ruiz
D. Raúl Jiménez Jiménez
D^a. Francisca Bazalo Gallego
D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo
D^a. Gemma del Corral Parra
D. Carlos Conde O'Donnell

Grupo Municipal Málaga Ahora

D^a. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado
D^a. Isabel Jiménez Santaella
D^a. M^a. Rosa Galindo González

Grupo Municipal Socialista:

D^a. M^a. del Carmen Moreno Sánchez
D. Francisco Javier Conejo Rueda
D^a. Estefanía Martín Palop
D. Daniel Pérez Morales
D. José Carlos Durán Peralta
D^a. Lorena Doña Morales
D. Rafael Francisco Gálvez Chica
D^a. M^a. Begoña Medina Sánchez

Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D. Juan Cassá Lombardía
D. Gonzalo Manuel Sichar Moreno
D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez

Grupo Municipal Málaga para la Gente

D. Eduardo Zorrilla Díaz
D^a. Remedios Ramos Sánchez

Asiste a esta sesión el Secretario General, D. Venancio Gutiérrez Colomina, quien da fe del acto. Estuvo presente también el Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno, D. Carlos López Jiménez.

No asistieron a esta sesión los Concejales y Concejales que seguidamente se mencionan:

D^a M^a Teresa Porras Teruel, D^a Elvira Maeso González y D. Juan

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

José Espinosa Sampedro, quienes excusaron su asistencia.

El Presidente dio comienzo a la sesión, pasándose, a continuación al estudio de los distintos puntos del Orden del Día.

PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO:

PUNTO Nº 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO ACERCA DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó declarar el carácter urgente de la sesión.

MOCIONES

PUNTO Nº 2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A DETERMINAR EL MODELO DE GESTIÓN DE LA FUTURA LIMASA Y A EVITAR LA PRÓRROGA DEL FIASCO DE SERVICIO ACTUAL

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, de fecha 23 de septiembre de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El objeto de esta moción no dista sustancialmente de la que este Grupo presentó por la vía de urgencia al pleno ordinario del mes de abril de este Ayuntamiento habida cuenta de los nulos avances producidos desde entonces. Si el asunto del futuro contrato de limpieza se nos antojaba urgente a un año del fin del contrato, cuanto más cuando apenas quedan siete meses y la cuestión, lejos de avanzar, parece aún más estancada.

A estas alturas del mandato, no existe ningún asunto tan central en Málaga como el problema de la limpieza, lo que, sin ir más lejos, ha dado origen a la segunda comisión de investigación de la historia reciente de la ciudad. Desde el Grupo Ciudadanos, siempre se ha venido poniendo el acento de que son los problemas de gestión los que lastran un servicio frustrante para prácticamente todas las partes. Está claro que para el ciudadano no es sostenible contar con una de las facturas más caras de España con uno de los peores resultados. Pero es que ni los propios trabajadores están contentos con los resultados, a tenor de las encuestas de satisfacción que hemos conocido en el marco de la citada comisión.

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Este Grupo, por lo tanto, es un firme defensor que sólo mejoraremos el servicio si analizamos la organización del trabajo, los medios, la tecnología, los sistemas para controlar el cumplimiento de objetivos. Málaga sólo estará limpia si determinamos exhaustivamente al milímetro qué queremos en cada calle, qué medios, qué frecuencias...

En este sentido, mientras la comisión de investigación arroja luz sobre qué se ha estado haciendo mal hasta el presente, este Grupo se viene caracterizando por realizar propuestas que lleven a mejorar el servicio.

Eso era y es prioritario, pero ahora ha llegado el momento de determinar cuanto antes el futuro modelo de Limasa (o del nombre que resulte porque quizás sea cierto que un cambio hasta sería balsámico). Sobre todo porque el actual modelo, que cuesta 86 millones de euros al año a los malagueños, ha demostrado tener lo peor de lo público y lo peor de lo privado.

En este sentido, este Grupo se opondría tajantemente a la prórroga de este servicio, máxime cuando no es precisamente un asunto que nos haya cogido a ninguno por sorpresa. Ese abril del año 2017 se ha convertido en una de las referencias, sin duda, de la acción política en la Casona en estos últimos meses.

Limasa III debe ser enterrada para dar paso a la ilusión de una nueva empresa que preste el servicio que Málaga necesita. Una vez descartado el modelo mixto, este Grupo apostaría por una externalización (el servicio siempre seguiría siendo público) si se divide la ciudad en lotes como en otras grandes urbes. Esto permitiría la concurrencia sana entre empresas y servicios, exigir resultados, determinar muy bien los resultados... Sin embargo, si se trata de una privatización en una sola zona como hasta ahora para seguir a merced de lo que marquen los privados, este Grupo prefiere la municipalización, que, al menos (y nos es poco), ahorra costes.

En todo caso, se trata de un proceso en el que cada fuerza política debe hacer su análisis, un análisis en el que este Grupo siempre ha venido pidiendo distancia, medida y ausencia de sectarismos.

Atrás quedan 16 años de contrato que han supuesto un desembolso de 1.400 millones de euros de dinero público. La cuenta atrás ya se ha iniciado, en tanto que enfilamos los últimos 12 meses y tenemos por delante un complejo proceso que acometer. Si se opta por lo privado, habrá que ir preparando unos pliegos que tendrán que ser exhaustivos y exigentes. Sólo desde la exigencia lograremos mejorar. Si, por el contrario, se opta por que la prestación del servicio sea pública, también existen unos trámites que ir cubriendo. Y, en todo caso, se abre un tiempo para realizar las liquidaciones pertinentes.

En unas declaraciones realizadas hace ya algunos meses, el alcalde expresaba que no veía motivos para prorrogar el contrato de Limasa III. No podemos estar más

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de acuerdo. La prórroga de este gran fiasco sería una cuestión difícilmente por la opinión pública.

Si miramos hacia atrás, prácticamente no ha habido grandes periodos de paz ni política ni social en la empresa. Y la satisfacción por el servicio ha ido cayendo en picado. Nadie se plantea hoy la posibilidad que brindaba el contrato original de prorrogar el contrato, que en su momento se llamó 'Del Siglo', por otros ocho años. Es hora de ir preparando el relevo.

En un reciente pleno, se abordó la necesidad de pactar el futuro de la empresa con el máximo consenso posible y empezar a trabajar en esta línea a partir de la Semana Santa. Ya en abril, este Grupo llevo una moción que instaba a fijar el 15 de julio como fecha límite para tomar una decisión sobre el futuro de esta empresa. Posteriormente, en el citado mes, durante la comparecencia del alcalde, Francisco De la Torre, en la comisión de investigación de Limasa, el regidor se limitó a decir que "vamos bien" al ser preguntado sobre la toma de esta decisión.

Han pasado más de dos meses desde entonces y no sólo no se ha tomado una decisión sobre el futuro modelo de limpieza a apenas 7 meses del fin del contrato, sino que tampoco existe la percepción de que haya avances sustanciales al respecto ni voluntad política de acelerar este proceso. El único avance reseñable en los últimos meses ha sido, de hecho, la liquidación de unos 17 millones de euros de la deuda contraída con la empresa mixta vía modificación presupuestaria.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos proponemos los siguientes

ACUERDOS:

1.- Instar al equipo de gobierno a que no demore más la decisión sobre el futuro modelo de Limasa a fin de que no haya que prorrogar el contrato actual dado lo caro e ineficaz del servicio."

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene en este tema por el Grupo Ciudadanos?"

Sr. Cassá, en este tema interviene. Sr. Cassá, tiene la palabra".

D. Juan Cassá Lombardía, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Presidente.

Bueno, vamos a copiar, entre comillas, la estrategia del Equipo de Gobierno cuando trajo todos los Plenos con el tema del río Guadalmedina, y nosotros vamos a hacer lo mismo. Vamos a hacer lo mismo con algo que preocupa muchísimo a la ciudadanía, como todos sabemos, que es la limpieza de nuestra ciudad.

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Nosotros lo hemos dicho varias veces, creemos que este modelo mixto de empresa de limpieza es un fiasco, es un fracaso. La suciedad está en la calle, todos paseamos por Málaga y vemos que la ciudad está muy sucia; hay conflictos laborales, también sabemos todos que se ha archivado esa causa que había abierta entre el Ayuntamiento y el comité de empresa para hablar del convenio colectivo.

Y lo que pedimos desde el Grupo Municipal Ciudadanos es que seamos valientes, que tomemos una decisión. Ya en el mes de junio trajimos una moción a esta Pleno para tomar una decisión. Nos habíamos puesto entre todos una fecha límite u óptima, que era el 15 de julio; estamos a finales de septiembre, todavía no hemos tomado ningún tipo de decisión. Tampoco vemos la luz; creemos que esto va a llevar más tiempo y eso no es bueno para la ciudad. La ciudadanía está harta, está muy cansada con este problema; y lo que nosotros pedimos es que seamos valientes.

Todos, excepto el Equipo de Gobierno, tenemos clara nuestra postura. Nosotros lo vamos a decir, nosotros creemos que tenemos que tener un servicio de limpieza privatizada. Lo óptimo y por lo que apostamos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir. Son dos minutos esta vez, es que es un poquito menos.

Adelante, adelante".

Sr. Cassá Lombardía: "Consumo ahora y luego ya...

Nosotros creemos que tenemos que tener un servicio de limpieza privada, dividiendo la ciudad por sectores o tipo de recogida, para fomentar la sana competencia entre las empresas adjudicatarias del futuro contrato, esperemos del futuro contrato, y además tener una herramienta que no entiende todo el mundo.

Yo sé que muchas veces el argumento es que si municipalizamos es más barato, pero va a ser muchísimo más barato, se lo aseguro, si nosotros tenemos herramientas para descontar directamente de la factura cuando no se haga un servicio. Nosotros lo que proponemos es hacer un escándalo del servicio, de todas las rutas que se haga, de todo el servicio, con una calidad; contratar un *consulting* externo, que esto ya se hace en ciudades como Barcelona, que vaya controlando qué se hace, y cuando no sea satisfactorio, se descuenta de la factura.

¿Esto qué va a ser? Pues una cosa muy sencilla, y es que la empresa privada que ahora no lo hace se preocupe por...

Bueno, continúo luego. Gracias, Alcalde".

Sr. Alcalde Presidente: "Simplemente quiero recordar que hemos bajado a dos minutos y un minuto, y si duplicamos el primer turno se convierte en cuatro. Por eso, igual que cuando son tres, si hacéis dos, se convierte en seis. Ese es el tema. Le agradezco la flexibilidad.

Grupo Málaga para la Gente".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga para la Gente: "Sí, buenos días a todos y a todas, a los compañeros y compañeras de Corporación, a los ciudadanos presentes, a los medios de comunicación y los que nos están viendo a través de los medios y de nuestra casa Onda Azul.

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Empieza una con la Moción de Ciudadanos y dice: bueno, pues comparto... Compartimos parte del cuerpo de la Moción. Está claro que para el ciudadano no es sostenible contar con una de las facturas más caras de España y con uno de los peores resultados, estamos de acuerdo con Uds. La gestión es pésima y nefasta, estamos de acuerdo con Uds. Somos los que más pagamos y recibimos menos. Tenemos unos socios privados que se van, se llevan el dinero, no hacen los deberes y nos dejan plantados. Ese no es el modelo a seguir.

Nosotros ya hemos demostrado; hay un informe interno de LIMASA. Se ha demostrado incluso en la misma comisión de investigación por técnicos muy solventes de esta casa que sería posible una gestión pública, que sería más barata ahorrando el IVA, que sería más barata la gestión; que en la casa, en el Ayuntamiento hay funcionarios perfectamente capacitados para hacer la labor de Dirección de la empresa LIMASA si esta fuera pública.

Nosotros no vamos a votar esta Moción donde se insta a que no demore más la decisión sobre el futuro. Nosotros no. Se nos hizo una promesa por parte del Sr. Mario Cortés... Ay, Mario Cortés, perdón, perdón... Perdón. Raúl Jiménez, que se iba a reunir con todos los portavoces para decidir el modelo de gestión o para escuchar qué modelo de gestión...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias.
Grupo Málaga Ahora, Isabel Jiménez".

Dña. Isabel Jiménez Santaella, Concejala del Grupo Municipal Málaga Ahora: "Bueno, buenos días a todos y a todas.

Vamos a ver, nosotros, como ya sabe el Grupo de Ciudadanos, nosotros lo que luchamos y queremos es que la forma de llevar LIMASA que sea pública.

Y luego otra de las cosas que también queríamos era que los Grupos a la hora de hacer los pliegos de condiciones –¿No era así?– que tuviéramos nosotros...
...(intervención fuera de micrófono)...

No va a poder ser, claro.

Entonces, lo que sí pedíamos, si quiere el Sr. Cassá del Grupo Ciudadanos, hacer esta enmienda, respetando los procesos de negociación colectiva de los trabajadores y trabajadoras de LIMASA III. Es lo que nosotros sí aprobaríamos si esta enmienda se adhiere a esta Moción.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, Grupo Socialista, Sra. Moreno, tiene la palabra".

Dña. María del Carmen Moreno Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: "Gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos mis compañeros y compañeras de Corporación, al público asistente y a todos aquellos que nos siguen a través de los medios de comunicación.

Pues bueno, que Ciudadanos, socio de investidura del Partido Popular, traiga aquí esta Moción creo que significa que confía poco en que el Sr. De la Torre arregle este asunto. La verdad es que este Grupo tampoco confía en el Sr. De la Torre, y además, ha estado muy preocupado con este tema desde hace mucho tiempo, casi desde el principio en que se firmó el contrato que para nosotros ha sido el contrato del siglo. Bueno, para nosotros... más bien para la empresa.

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Les diré también que existen acuerdos plenarios, Ud. lo conoce y los estamos hablando todos ellos, que existen acuerdos para que no se lleve a cabo la prórroga. También existe el compromiso del Alcalde de que, primero en julio y después en octubre, hablaría con los Grupos, nos presentaría una propuesta, y efectivamente, los Grupos podríamos decidir, según él, con el más amplio consenso. Bueno, pues nosotros, el Partido Socialista, tampoco confía en el Sr. De la Torre, y por eso estamos también, como Uds., en esta situación.

Les voy a decir, además, ¿qué es lo que va a hacer el Sr. Alcalde? El Sr. Alcalde va a jugar, como siempre, a la sorpresa, a traernos con mucha rapidez una solución para que no nos dé tiempo ni a debatir ni a estudiarla.

Entonces, el Grupo Socialista desde luego no va a compartir esa situación. Vamos a pedirle que, efectivamente, como él hace gala, que efectivamente, el Sr. De la Torre traiga la propuesta y la podamos estudiar con el tiempo suficiente, porque ya hemos perdido mucho, y además podamos hacer posible esa ampliación de consenso. Que seamos todos los que podamos defenderla.

Pero ya sobre el modelo, sí que Uds. saben qué es lo que piensa este Grupo. Nosotros todo lo que no sea municipalización...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, adelante, con brevedad".

Sra. Moreno Sánchez: "...no va a estar este Grupo en ello. Desde luego porque, además, nos avalan los datos, nos avalan los informes, porque vamos a ahorrar y vamos a controlar servicios. Y porque además, como Ud. dice, estamos de acuerdo con Ud. y con todos los Grupos que Málaga está sucia. Este debate está tapando la suciedad que tiene Málaga. En los distritos los vecinos piden que sus barrios, sus calles dejen de estar sucias.

Por lo tanto, vamos a apoyar su Moción, y sobre todo porque nos parece que está Ud. en la línea adecuada, tampoco se fía del Sr. De la Torre.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Popular, Sr. Jiménez, tiene la palabra".

D. Raúl Jiménez Jiménez, Teniente de Alcalde Delegado de Sostenibilidad Medioambiental: "Muchas gracias, Alcalde.

Bueno, la verdad es que la Moción lo que habla, leo textualmente: «Instar al Equipo de Gobierno a que no demore más la decisión sobre el futuro modelo de LIMASA», y aquí ya se habla hasta de las redacciones de los pliegos, que creo que no tiene nada que ver en la Moción. Pero bueno, todo es respetable.

La Sra. Moreno la verdad es que es coherencia absoluta. Por un lado, dice: «Pido más consenso», punto. «Todo lo que no sea municipalización no vamos estar de acuerdo». ¿Eso qué consenso es, si Ud. está diciendo que municipalización o nada? Por tanto, consenso y «todo lo que no sea municipalización no estamos de acuerdo» no es compatible. Así que decídanse: o quieren consenso o quieren municipalización. Porque el consenso significa estar abierto a otras propuestas, y veo que su postura, la de su Grupo, no hay ninguna posibilidad alternativa que no sea la municipalización. Así pues, evidentemente, decimos una cosa y hacemos otra.

Nosotros estamos totalmente de acuerdo a la Moción. No va a haber una prórroga, como se indica en el propio contrato, puesto que teníamos que haberla ejecutado en abril del año 2016, estamos en septiembre del año '16. Por tanto, no va

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

a haber una prórroga de ocho años. Lo que pudiera haber, que ya se aprobó en este Pleno, es que si por el proceso administrativo fuese necesario ampliar algunas semanas o meses, pues sería necesario hacerlo puesto que al final, si no, en el 17 de abril del año '17, ¿quién iba a limpiar la ciudad, no? Es decir, creo que eso entra dentro del sentido común, entra dentro de la Ley, entra dentro de las posibilidades previstas; y nosotros, como Ayuntamiento, debemos prever qué va a pasar el día 13, independientemente de si el modelo es público, privado y dividido en sectores, lotes o como queramos verlo.

¿Cuándo se producirá un debate conjunto? Sabes que se les hizo una propuesta a los trabajadores, a los sindicatos como representantes de los trabajadores, una posibilidad de municipalización con un convenio firme, escrito, formal, donde todo queda perfectamente reflejado, y estamos esperando a que nos den una respuesta. Al día siguiente de esa respuesta habrá reunión con los distintos Grupos Municipales, bueno, para escuchar, por supuesto, las propuestas y buscar ese consenso del que habla tanto la Sra. Moreno. Eso sí, con la apertura a nuevas ideas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Con brevedad".

Sr. Jiménez Jiménez: "...y a nuevos modelos que no sean exactamente o estrictamente la municipalización, como dice la palabra «consenso»".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Jiménez.
Sr. Cassá, segundo turno".

Sr. Cassá Lombardía: "Sra. Moreno, diciendo acerca de confiar en el Sr. De la Torre, y sabiendo cómo es el Sr. De la Torre, el Alcalde, que lleva muchos años, yo le digo que confío más en el Sr. De la Torre, que en el Partido Popular. Imagínese lo que nosotros nos fiamos y confiamos en el Partido Popular.

Por otro lado, siguiendo un poco el hilo de ayer, lo que me extraña...
...(intervención fuera de micrófono)...

Perdón, Sr. Bendodo, déjeme terminar el argumento, que luego el Alcalde me corta y no me deja terminar con lo que voy a decir.

Sabiendo que nosotros no somos muy favorables a las consultas, sí que nos llama bastante la atención que todos los Partidos de izquierda que están ahí sentados, ninguno haya hablado de una consulta. O sea, queremos consultar para hacer cualquier pequeño edificio en Málaga, pero Uds. no tienen el coraje de pedir una consulta para preguntarle a la ciudadanía qué modelo quiere.

No, Sr. Zorrilla, no diga «sí» porque yo se lo digo desde ya lo que va a salir, algo que a Ud. no le va a gustar.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Segundo turno, Sra. Ramos, con brevedad".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nosotros hemos consultado, hemos estado en la calle recogiendo firmas. En un mes teníamos treinta mil firmas. O sea, que tanto a nivel de página...

...(intervención fuera de micrófono)...
Sí, sí, sí, vamos a ver, sí, sí.

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Tanto a nivel de internet como en hoja en pliego de firmas. Claro que estamos consultando, claro que estamos consultando.

¿Uds. quieren una consulta ciudadana como la que no han cumplido del parque de los terrenos de Repsol, o como la del Astoria Victoria...? Si quieren una consulta de ese tipo, que nunca se hacen, también lo podemos decir.

Lo que podemos decir es que en una decisión tan importante que va a marcar el futuro de Málaga, es una de las ciudades más sucias de España, donde se va a decidir el modelo de gestión, no podemos hacerlo a lo loco, no podemos hacer... Ya está trabajando el Equipo de Gobierno en el pliego de condiciones...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Ramos, es un minuto".

Sra. Ramos Sánchez: "No, no, es que ya antes me quedé con la palabra en la boca, Sr. Alcalde, por favor. Fui educada, le ruego me deje terminar...".

Sr. Alcalde Presidente: "Si yo siempre le dejo que termine la frase. Termine la frase, sí, pero no haga doble turno. Adelante".

Sra. Ramos Sánchez: "Es que aquí los dobles turnos parece que a veces van al paio de cómo nos convenga.

Que Málaga es una de las ciudades más sucias de España, donde el servicio es más caro. Y la decisión que se tome no puede ser a lo loco ni de hoy para mañana, y tiene que ser consensuada con los ciudadanos y con los Grupos.

Y por supuesto, seguimos apostando por un modelo público porque pensamos que es más rentable, tenemos los datos, tenemos informes y tenemos una comisión de investigación que ha arrojado muchos datos a nuestro favor".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Ramos, cuando me piden Uds. para terminar la frase es para terminar la frase, no para repetir exactamente lo que han dicho antes, por favor; si no, no terminaremos esta mañana.

Málaga Ahora, Isabel Jiménez, segundo turno".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno, esto es para el Sr. Raúl Jiménez.

Quería decirle que sus tiempos no son compatibles con la realidad de la ciudad y la gestión de la limpieza. Con Medioambiente ya ocurrió lo mismo, no esperemos que pase lo mismo con LIMASA: que se pasaron los tiempos y se ha hecho una prórroga que, por cierto, no se ha hecho pública. No sabemos esa prórroga qué es lo que conlleva. Si esperamos que con LIMASA volvamos a hacer lo mismo: otra prórroga sin saber qué es lo que está pasando. Nada más.

Y al Sr. Cassá, que si acepta la enmienda, que no ha dicho nada. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Moreno, segundo turno".

Sra. Moreno Sánchez: "Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver, Sr. Jiménez, el consenso no tiene por qué ser solamente que se acuerde entre el PP y Ciudadanos. Nosotros estamos invitando a los señores de Ciudadanos a que perfectamente entiendan que la municipalización es lo mejor, y el

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

consenso sería muy amplio. Ya saben Uds. quiénes apoyamos la municipalización. Si lo conseguimos con ellos, fíjese si tenemos consenso, mayoría absoluta.

Y otra cosa también, Sr. Cassá. No sean corresponsables de este modelo, de un modelo que ha dado tan malísimos resultados y piensen un poquito más. Tenemos todavía tiempo, cuando nos presenten esta alternativa, si es que nos la presentan con el suficiente tiempo de debatir, para que podamos ver si, efectivamente, y convencerles de que la municipalización es posible, y Uds. lo saben que es posible, con los informes y con los estudios que existen y con la buena situación que está aportando los trabajadores, que la están; están abiertos a muchos cambios. Yo creo que en este camino nos vamos a encontrar, Sr. Cassá.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Jiménez, segundo turno y cierre del debate".

Sr. Jiménez Jiménez: "Muchas gracias.

Sra. Moreno, su definición de «consenso» me ha recordado a Darth Vader cuando intenta convencer a Luke Skywalker de que se vaya al lado oscuro, porque Ud. lo que quiere es convencer al Sr. Cassá para que se vaya a la municipalización, y eso es su definición de «consenso». No, miren Uds., «consenso es que Juan Cassá entienda la municipalización»; eso no es consenso.

Mire Ud., consenso es que ambas partes, ambas posturas debatan, abran y, bueno, y se puede llegar incluso a un punto intermedio, cediendo cuando sea necesario. Consenso no es convencer, son dos palabras distintas, no son sinónimos. Creo que es bastante importante.

Sra. Ramos, en las firmas de LIMASA públicas, de la página web que hay, hay 4.673 firmas. Teniendo en cuenta que LIMASA tiene una plantilla de dos mil personas, a dos por familia, no han firmado ni todos los familiares. En cambio, en Change.org hay una petición que se llama: «Despido de LIMASA y contratación de una nueva empresa para la limpieza de Málaga», 20.618 firmas. Por tanto, yo creo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Por terminar la frase".

Sr. Jiménez Jiménez: "Por terminar.

...la idea que tiene el Sr. Cassá aparentemente no va muy desencaminada y sólo hay que irse a la calle a escuchar.

Y cuando Ud. dice que la ciudad está sucia, la gente lo que quiere es cambiar, cambiar. Y como tenemos una empresa que puede funcionar mejor o no, si los resultados Ud. dice que no le convencen, lo habitual es cambiar. Si no está de acuerdo con lo que hay, cambiemos para algo mejor.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien, terminado el debate, procede la votación de este tema. Había una enmienda que había planteado el Grupo Málaga Ahora... No se acepta.

Votamos, por tanto, la propuesta que trae aquí el Grupo Ciudadanos. Comienza la votación".

VOTACIÓN



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Carlos M^a Conde O'Donnell.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 21 votos a favor (10 del Grupo Municipal Popular, 8 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos) y 5 votos en contra (3 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente), dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

Se alteró el orden de las Mociones, tratándose en el orden que sigue:

PUNTO N° 15.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁLAGA AHORA Y MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA UBICACIÓN DE CLUBES SOCIALES DE CANNABIS Y DE LAS CONDICIONES DE EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción conjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora y del Grupo Municipal Málaga para la Gente, de fecha 21 de septiembre de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El consumo de cannabis es una realidad no solo en nuestra ciudad, también lo es en los municipios de nuestro entorno. Del mismo modo que es una realidad el consumo de otras sustancias como el alcohol o el tabaco.

Los clubes de cannabis son espacios no solo de consumo basado en la autogestión y sin ánimo de lucro. También son un lugar de debate y formación para evitar conductas que inciten al consumo excesivo u otras malas prácticas asociadas. Aun así, a las fuerzas policiales se le ha ordenado proceder a cierres que más tarde la Justicia ha declarado ilegales. Su implantación y regulación, de hecho, sería sin duda positiva en la ciudad, lo que ha quedado demostrado en otras ciudades como Donosti.

En ese sentido, la propuesta de ambos grupos es la de desarrollar, aprobar y publicitar una ordenanza municipal reguladora de la ubicación de clubes sociales de cannabis y de las condiciones de ejercicio de su actividad. La regulación vendría acompañada de ventajas como:

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- *Garantizar la apertura de este tipo de asociaciones de usuarios debidamente inscritas en los registros públicos y, en consecuencia, con reglas de funcionamiento claras y conocidas.*
- *Garantizar la separación mínima necesaria de esta actividad con centros educativos o de salud, evitando así, siquiera de forma indirecta, la promoción al consumo en grupos de riesgo (como menores o personas diagnosticadas con patologías mentales).*
- *Establecer unas condiciones de seguridad, salubridad e higienes para el ejercicio de esa actividad con objeto de proteger a las personas usuarias y al vecindario.*

Se evitaría así también que bajo la apariencia de asociaciones de usuarios legalmente constituidas se establezcan en nuestra ciudad iniciativas que no respeten unos criterios de buenas prácticas. Se promovería, además, la colaboración entre administraciones y asociaciones de usuarios en lo relativo a la prevención de riesgos asociaciones a pautas de consumos prolongados y otros ámbitos de mutuo interés.

En el contenido de la ordenanza se regularán, entre otras cosas, las distancias entre estos clubes y con centros educativos o sanitarios; la ocupación de espacios adyacentes al local mediante sillas, mesas, toldos, etc.; los horarios de apertura y cierre; la publicidad o tramitación de cannabis a personas que no sean socias del club social. Se limitará el abastecimiento del cannabis a la producción propia.

Con la elaboración de esta ordenanza municipal reguladora el municipio de Málaga se sumaría a otras ciudades como Donosti (cuya ordenanza ha sido avalada por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco), Mascaró o Alicante.

Son, por tanto, numerosas las ventajas que esta ordenanza supondría para la ciudad. Y es por todo ello que ambos grupos planteamos la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Instar al equipo de gobierno a iniciar los trámites para la elaboración y aprobación de una ordenanza municipal reguladora de la ubicación de clubes sociales de cannabis y de las condiciones de ejercicio de su actividad.”

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Había la petición de palabra de D. David Ingelmo Rodríguez, como Presidente del Partido Ágora.

Adelante, D. David. Ya sabe que en dos minutos se apagará la luz una vez que la encienda. Adelante".

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

A continuación se produjo la intervención del Sr. Ingelmo Rodríguez, la cual se omite en éste acta al no cumplir su solicitud con los requisitos formales para la participación de las organizaciones representativas de intereses generales o sectoriales en las sesiones plenarias.

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias por la brevedad, Sr. Ingelmo Rodríguez. Va a intervenir primero Málaga Ahora y luego Málaga para la Gente, si les parece; y luego ya el resto de Grupos. Adelante, Sra. Torralbo".

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado, Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora: "Vale, pues muchas gracias. Agradecer a David Ingelmo su intervención y participación en esta Moción.

Obviamente, la situación que nos encontramos es que actualmente los clubes cannábicos están, como ha dicho, en un limbo legal; y a nivel normativo, a nivel de la normativa municipal, ha dado lugar incluso a un abuso policial en nuestra ciudad.

Este es un tema importante que tenemos que tener en cuenta, pues hay una sentencia que así lo ha declarado. Por eso en la propuesta nosotros incluimos que se haga una Ordenanza para que no vuelva a ocurrir, para que no vuelvan a ser sancionadas por los tribunales las actuaciones que puedan considerar que sean para realizar por parte de la Policía Municipal. Habiendo una Ordenanza que regule, y entre ellas, regule cuestiones importantes como son que se garantice la apertura de este tipo de asociaciones de usuarios inscritas en un registro público con reglas de funcionamiento claras y conocidas; que se garantice, por ejemplo, la separación mínima de esta actividad con centros educativos o de salud, evitando de forma indirecta la promoción del consumo en grupos de riesgo; o establecer condiciones de seguridad, salubridad e higiene en el ejercicio de actividad con el objeto de proteger a las personas usuarias y al vecindario.

Realmente tenemos que acabar ya con la hipocresía. El consumo de cannabis no está penado en cualquier caso; tan sólo sancionado por una Ley cuando se hace con el espacio público. En los espacios privados como son estos clubes, porque son clubes de servicios sin ánimo de lucro, no hay impedimento legal para ello, y por ello tiene que tener una regulación al estar dentro de nuestra ciudad.

Se pide una Ordenanza, algo sencillo, algo que regule este tipo de actividades. Y la verdad es que deberíamos de hacerla por el bien también de lo que nuestra ciudad necesita y no se cometan otra vez errores como el que ha ocurrido a través de esa entrada y registro que no tenía siquiera autorización judicial.

El tema es sencillo. Hay un debate necesario, hay una cuestión que regular por parte de la normativa municipal. Y ahora lo que ponemos sobre la mesa es que se lleve una Ordenanza, como se ha hecho en otras ciudades, en San Sebastián, que han avalado el Tribunal o como...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...en la ciudad de Bilbao, donde ya se ha aprobado la Ordenanza por la mayoría de los Grupos y tan sólo la abstención del Partido Popular.

O sea, que estamos ante un tema que se va entendiendo en nuestro país que hay que llevarlo a cabo".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Málaga para la Gente interviene el Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente: "Muchas gracias, Presidente; y muy buenos días a todas y todos los presentes. Agradecimiento especial por sus palabras a David Ingelmo.

Bien, yo creo que, lo ha dicho David, lo ha dicho también mi compañera Ysabel Torralbo, el consumo del cannabis es una realidad en nuestra ciudad, y también en nuestro país. Los clubes de consumidores son también, y empiezan a serlo, una realidad, no sólo en todo el país, sino también en Málaga, donde existen. Obviar esta realidad, no solamente es darle la espalda a la realidad, sino también es algo hipócrita y, además, inútil desde el punto de vista social.

Las razones para regular los clubes de consumidores de cannabis, clubes donde se asocian personas que son consumidoras, no para el tráfico, sino para el propio autoconsumo, son de distinto órdenes. Hay razones sociales, puesto que se facilita un consumo en condiciones de seguridad e higiene; hay razones jurídicas, lo decía Ysabel, para acabar con esa inseguridad jurídica que ahora mismo existe y que permite que en unos sitios actúe la Policía y en otros no, dependiendo del criterio que se tenga en cada sitio. Y hay razones también criminológicas, lo ha puesto de manifiesto el grupo de trabajo liderado por el catedrático de Derecho Penal en Málaga, José Luis Díaz Ripollés, cómo en los lugares donde se regula el consumo se aleja a las personas consumidoras de las mafias y desaparece el tráfico de drogas en esos lugares. Por eso otras ciudades ya lo están regulando, y hay ordenanzas como la que hoy se propone en esta Moción que se empiece a trabajar aquí, en Málaga, en San Sebastián, en Alicante o en Mascaró.

Decirles que en San Sebastián se aprobó por una unanimidad de todos los Grupos Políticos, incluido...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para ir terminando, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "...Partido Popular y también Partido Socialista. Ciudadanos no tiene presencia en aquel Ayuntamiento, pero sí en Alicante, donde también votó a favor.

Y yo pedirles aquí a todos los Grupos Políticos que sean coherentes y mantengan la misma postura en todos los lugares.

Sigo en el siguiente turno, gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Ciudadanos, Sr. Sichar, tiene la palabra".

D. Gonzalo Manuel Sichar Moreno, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos los compañeros del Consistorio y a los medios de comunicación que nos siguen el Pleno de hoy.

Pues yo sé que es muy moderno apoyar la legalización de cualquier asunto relacionado con estupefacientes y otros derivados, pero hay que escuchar también a quien conoce bastante bien el problema, como es la FAD. El Director Ignacio Calderón decía que recelaba mucho de estos tipos de clubes porque esconden un proceso perverso. En Holanda también, que es paradigma de este tipo de establecimientos, pues ya han puesto coto al turismo cannábico.

Y es cierto, como ha dicho el Sr. Zorrilla, que Ciudadanos votó que sí en Alicante, aunque hacía la matización de que debía haber primero un registro público de asociaciones para poder gestionar estos clubes.

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

También, además, por lo tanto, creo que –y en la intervención del Sr. Zorrilla creo que se ha hecho algo alusión a esto y también en la intervención de David Ingelmo, a quien doy las gracias por explicarnos esta Moción– creo que es muy importante hacer una pequeña enmienda, y entonces nosotros pondríamos: «Instar al Equipo de Gobierno, cuando haya control legislativo desde el Estado», y el resto seguiría igual: «...a iniciar los trámites para la elaboración y aprobación de una Ordenanza Municipal», etcétera, etcétera.

Es que creemos, como se ha reflejado, que hay todavía una laguna legal demasiado grande y los Ayuntamientos no podemos estar en la vanguardia de la Legislación a nivel nacional. Para eso tenemos al Congreso de los Diputados, y pensamos que hasta que ese vacío...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...por parte del Estado no sea rellenado, nosotros no podemos iniciar unas iniciativas que chocan todavía con, por lo menos, algunas interpretaciones de la Ley vigente".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Sichar.
Por el Grupo Socialista, Sra. Martín Palop, tiene la palabra".

Dña. Estefanía Martín Palop, Concejala del Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchas gracias; y saludar a quienes nos acompañan aquí, en la sala. Y por supuesto dar las gracias a David por su aportación todos los días, y especialmente en el día de hoy con esta Moción.

Evidentemente, ya se ha comentado aquí, es un debate más profundo de lo que podemos hacer en estos momentos. Vemos cómo no solamente la jurisprudencia, sino también la comunidad científica se encuentra dividida, y entendemos que de primera mano debe de ser un debate profundo donde lleguemos a un consenso, y evidentemente, a un amparo legal y científico que sea igual en toda España.

Hay que tenerlo en cuenta, lo decimos siempre: la prevención en el consumo de las sustancias para nosotros en nuestro día a día, y también entendemos que en este Ayuntamiento, al igual que en todas las instituciones, es fundamental. Vemos cómo los diferentes consumos, evidentemente, son perjudiciales para la salud pública y podemos entrar en un debate que nos puede llevar a días sin terminar con un acuerdo concreto.

Por lo tanto, nuestra propuesta a David tanto también a los proponentes es pues un acuerdo nuevo en el cual instemos a un debate profundo a nivel estatal y a nivel autonómico sobre la materia, y una vez que esté pronunciado este debate a la comunidad científica y con los diferentes agentes sociales, poder llegar a llevar a cabo esta Moción.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por parte del Equipo de Gobierno, Sr. Andrade, tiene la palabra".

D. Julio Andrade Ruiz, Teniente de Alcalde Delegado de Derechos Sociales: "Gracias, Presidente. Buenos días a todos.

En esta Moción no se habla del beneficio del autoconsumo terapéutico, donde efectivamente, hay miembros de la comunidad científica que hablan de los beneficios que puede aportar para determinados tipos de cáncer o el SIDA; se está hablando del beneficio del uso recreativo. Y nosotros estamos, no en contra,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

estamos absolutamente en contra. De hecho, nos esforzamos muchísimo desde el Ayuntamiento, el Área de Juventud de hecho, está trabajando en el estudio junto a la Universidad de Málaga y Alsepem, actualización de un estudio que ya venía a asustarnos de un perfil de un joven que lamentablemente empieza con el consumo de alcohol y de la droga, y de la droga por la que empieza suele ser la marihuana a los trece años, y eso es muy preocupante.

Aquí estamos hablando de unos perjuicios para la salud que origina el consumo del cannabis. Yo les voy a citar algunos de los que describen los médicos: disminución de la actividad motora, alucinaciones, crisis de ansiedad al dejar de consumir, alteraciones de la fertilidad, confusión y produce síndrome de abstinencia.

Por todo ello, y sin entrar en lo que hablé al principio sobre el uso terapéutico, que no nos corresponde a nosotros y que, además, no es el ámbito de la Moción, nosotros por supuesto, no pensamos que sean los Ayuntamientos los que deben de regular los clubes. Pensamos que debe ser igualmente el Congreso de los Diputados y las autonomías a través de sus parlamentos, y a partir de ahí, cuando exista esa regulación, planteárnoslo en el ámbito local.

Y ya que se ha mencionado al Ayuntamiento y a la Policía Local, decir que no es la primera ni la última vez que la Policía Local ha detectado tráfico de drogas en algunos de los miembros de esos clubes, y con lo cual, eso sí es un delito lógicamente, y se perseguirá. No se persigue el autoconsumo, sino el delito, ¿eh?

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien.
Segundo turno, Sra. Torralbo y Sr. Zorrilla".

Sra. Torralbo Calzado: "Precisamente si tuviéramos una Ordenanza la actividad que realiza la Policía Local hubiera sido más legal porque podría haber entrado a comprobar si tiene todos los permisos de esa Ordenanza en regla, si realmente se están cumpliendo los fines que tiene registrados esa asociación; y no daría lugar a que ese registro fuera totalmente ilegal y se tumbase la misma y no pudiera llegarse ni siquiera a un procedimiento judicial.

Lo que estamos es dando garantías para que realmente se cumpla aquello que se permite y no se lleve a cabo otro tipo de actitudes, otro tipo de actuaciones que puedan estar vinculadas al tráfico. Queremos que se regule la actuación que se realiza en esos clubes. Es solamente de autoconsumo, autoconsumo compartido porque son clubes y porque es una asociación sin ánimo de lucro y ningún tipo de otra actividad tiene cabida. Si hay una Ordenanza que estipula cómo debe regularse, dónde deben estar, cómo deber ser, cuáles son las licencias de apertura que tengan que tener, será mucho más fácil que la Policía pueda controlar que, efectivamente, corresponde a lo que la Ley permite...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Termino.

...y no le impedirá hacer su trabajo. De esta manera, que estamos en el vacío legal, pues ocurren cosas como esta, que cada vez que actúe la Policía Local, se la tumbará un Tribunal por no tener autorización judicial".

Sr. Alcalde Presidente: "Ruego respeten el tiempo de los turnos, si no, no terminamos a tiempo.

Sr. Zorrilla, segundo turno".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Andrade, en esta Moción no estamos hablando del beneficio o no beneficio del consumo, ya sea terapéutico o recreativo; no es ese el debate. El debate es que existe una realidad y creemos que es beneficioso regular esa realidad. Sobre las distintas adicciones, también las hay al alcohol y no lo prohibimos, a los móviles o al juego y no los prohibimos, y hay casos extremos. Pero ese, repito, no es el debate. El debate es regular algo que ya existe y que hay razones, tanto sociales como criminológicas puestas de manifiesto por voces muy autorizadas para regular ese autoconsumo.

Sr. Sichar, dice Ud. que es muy moderno plantear esta cuestión. Dígaselo Ud. al Sr. Rivera, que también defiende esta cuestión; o dígaselo a sus compañeros de Alicante, que votaron a favor de esta misma Ordenanza en esa ciudad. Ciudad donde se plantea un registro previo; hágase aquí también. Es necesario, por supuesto, hacer ese registro previo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Tiene que terminar, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "En Holanda se ha puesto coto al turismo, no se ha puesto coto al autoconsumo ni a los clubes de autoconsumo para personas allí residentes.

En definitiva, hay una realidad que se está regulando cada vez en más sitios; ayer se aprobó también en Bilbao una Ordenanza como este, y en el caso de San Sebastián incluso avalada por el Tribunal Superior de Justicia.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Ciudadanos, Sr. Sichar".

Sr. Sichar Moreno: "Cuando yo me refiero a que es muy moderno todo lo relacionado con la legalización de drogas es que parece que no puede dar lugar a entrar en debate si algo es conveniente que se haga ahora o no y de qué forma. Entonces, como esto plantea una mayor apertura con el tema del consumo de drogas, pues entonces parece que cualquier postura que estuviera en contra de esa medida va a ser calificada de carca.

Yo creo que la legalización de las drogas incluso quitaría bastante negocio a los narcotraficantes, con lo cual, ahí también entramos en un debate y yo hasta puede que esté más moderno en ese sentido que hasta el propio Presidente de mi Partido.

Pero a lo que sí que voy es que no podemos estar en la vanguardia de la Legislación española, para eso está el Congreso de los Diputados, incluso por encima de los parlamentos autonómicos. Entonces quería preguntar si la enmienda que hacemos se acepta o no se acepta".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sra. Martín Palop, para que finalice su...".

Sra. Martín Palop: "Sí, para posicionar el voto y simplemente para concluir alguna cosilla.

Es evidente que existe una realidad, pero también debemos cuestionarnos si todo lo que existe es óptimo y adecuado para regularlo, o en este caso debemos debatir sobre su conveniencia o no conveniencia.

Por lo tanto, nuestro posicionamiento de voto, evidentemente, en el acuerdo como viene inicialmente en esta Moción es un no, porque como decimos, estamos

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

hablando de salud pública y entendemos que debemos ser mucho más rigurosos. Y en el segundo punto que nos acaban de pasar como una autoenmienda de adición, pues en este caso sí lo apoyaríamos que es contribuir a un debate que existe en la sociedad pero que debemos cuestionarnos en ese debate si es conveniente o no esa regulación, que nosotros en este sentido, como decíamos en el punto 1, hemos dicho que no.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Popular, Sr. Andrade".

Sr. Andrade Ruiz: "Gracias.

Nosotros vamos a presentarles a Uds. en el ámbito del Consejo Sectorial de Juventud próximamente el estudio para volver a reflexionar sobre lo que les pasa a nuestros jóvenes.

Yendo a la Moción, nosotros votaríamos en contra del primer punto porque, tal y como hemos explicado, no creemos que debamos ser los Ayuntamientos los espacios de regulación. Y podríamos estar de acuerdo en este segundo punto de que sean los gobiernos central y autonómico los que abran el debate sobre esta regulación.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "De acuerdo.

¿Había un planteamiento, Sr. Zorrilla, sobre la enmienda?".

Sr. Zorrilla Díaz: "Se me ha olvidado en el segundo turno explicar la enmienda que se ha repartido, enmienda que hemos también hecho conjuntamente desde el Grupo Málaga Ahora y Málaga para la Gente, en la que venimos a plantear, no como sustitución, sino como una enmienda de adición de un segundo punto: «Instar a los gobiernos centrales y autonómicos a que impulsen un debate público sobre la regulación de los clubes de consumidores de cannabis y de las condiciones de ejercicio de su actividad».

Sr. Alcalde Presidente: "Terminado el debate, procede...".

Sra. Torralbo Calzado: "Para contestarle al Sr. Sichar, que obviamente, cuando haya una regulación pues ya haremos la Ordenanza por casi obligación. Ahora mismo queremos una Ordenanza para cubrir la seguridad jurídica para que nuestra Policía no se encuentre desamparada cuando tenga que actuar en estos casos y realmente pueda intervenir. Si tenemos que esperar a lo otro, ya la presentaremos cuando llegue. Con lo cual, no tiene mucho sentido incluir esa enmienda.

Entendemos que esto lo que daría era seguridad jurídica también para el actuar de la Policía para que pudiese hacer su labor. Si no lo han entendido así, creo que podrían cometer de nuevo errores".

Sr. Alcalde Presidente: "Deben aprovechar los turnos correspondientes, en el segundo se debería Ud. haber pronunciado sobre este tema. El Sr. Zorrilla reconoce que en el segundo olvidó tal. Tenemos que ser en eso más disciplinados, si no, el tiempo se nos va.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Vamos a votar, en primer lugar, el punto que venía, después el punto de enmienda de adición que se ha planteado.

Punto primero. Comienza la votación".

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito, con la enmienda formulada, el resultado fue el siguiente:

Punto único.- Desestimado por 5 votos a favor (3 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 21 votos en contra (11 del Grupo Municipal Popular, 8 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal Ciudadanos). En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Juan Cassá Lombardía.

Punto enmienda de adición.- Aprobado por 24 votos a favor (9 del Grupo Municipal Popular, 8 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 2 del Grupo Municipal Ciudadanos y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 1 voto en contra (del Grupo Municipal Popular –Sr. Cortés Carballo). En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto la Concejala D^a Francisca Bazalo Gallego y el Concejal D. Juan Cassá Lombardía.

Consecuentemente y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Instar a los gobiernos central y autonómico a que impulsen un debate público sobre la regulación de los clubes de consumidores de cannabis y de las condiciones de ejercicio de su actividad.

PUNTO N° 12.- MOCIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LAS PERSONAS QUE FUERON AFECTADAS POR LA POLIOMIELITIS Y QUE HOY ESTÁN PADECIENDO LOS EFECTOS TARDÍOS DE ESTA ENFERMEDAD

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Popular, de fecha 23 de septiembre de 2016, que por consenso de los Grupos Municipales se convierte en Moción Institucional, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La poliomielitis es una enfermedad infecciosa producida por un virus que ataca a las neuronas motoras, en la médula espinal, y provoca parálisis y atrofia muscular. Este virus afectó a miles de niños en España entre 1950 y 1964, época de grandes epidemias, -recordemos que las primeras campañas de vacunación masiva, en nuestro país, no se iniciaron hasta noviembre de 1963, ocho años después de que se

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

inventara la vacuna en Estados Unidos y se comercializara en Europa-, presentándose algunos casos aislados hasta 1988, cuando la enfermedad quedó erradicada en España.

Las personas afectadas por la polio sienten el olvido de las administraciones y de la sociedad en su conjunto. Es una enfermedad que ya no se estudia y de la cual nadie habla. Son personas que nunca han pedido nada, -se supieron poner solos en pie-, han sabido incorporarse a la vida laboral y a la sociedad, con determinación, voluntad y esfuerzo. Pero llega un momento en el que no pueden continuar, debido a un deterioro funcional degenerativo. Y es ahora cuando toca dar respuestas y soluciones. La mayoría de estas personas rebasan hoy los 50 años de edad, y desde hace tiempo algunos han comenzado a padecer el SPP, que se caracteriza por dolores musculares y articulares, pérdida de fuerza, fatiga, atrofia muscular, intolerancia al frío y también, en algunos casos, problemas de deglución y respiratorios, que les obligan a depender de respiradores o máquinas para controlar la respiración por la noche. Pero, independientemente de dicho síndrome, estas personas están padeciendo, actualmente, otros efectos tardíos de la polio, que son tan discapacitantes como el SPP, y les acaban condicionando las actividades de la vida diaria, por lo que requieren una atención especializada y urgente.

En Málaga hay 2.036 personas afectadas, de las que, 1.077 residen en este municipio, según la Asociación Malagueña de Afectados Polio y Postpolio “AMAPyP”. La cual denuncia, junto a la Federación Española de Asociaciones de Polio y sus Efectos Tardíos “FEAPET”, la falta de una atención integral y puesta en marcha de protocolos de actuación para tratar a estos pacientes, con equipos multidisciplinares en unidades específicas o de referencia.

Así, es insuficiente el proyecto de colaboración que mantiene actualmente la asociación AMAPYP con el Hospital Regional de Málaga, mediante el cual se establece un circuito específico para la atención del paciente, derivado desde la atención primaria, para minimizar parcialmente el desconocimiento que existe de esta enfermedad; por ello, sería necesario hacer extensivo este protocolo al resto de hospitales y centros de salud de Málaga. Este colectivo hace hincapié en que ha estado mal valorado desde siempre ya que nunca se han valorado sus secuelas neurológicas.

Por otro lado, las personas afectadas por la polio y síndrome postpolio, ven cómo la Administración no sólo no les ofrece el reconocimiento de sus efectos incapacitantes a efectos laborales sino que además, dificulta las condiciones para acogerse a la jubilación anticipada.

Por todo ello proponemos al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía a poner en marcha un protocolo de atención integral para las personas afectadas por los efectos tardíos de la poliomielitis, entre ellos el Síndrome Post-Polio, así como a reforzar la formación e información de los profesionales sanitarios andaluces para ofrecer con carácter general una atención especializada y adecuada a las necesidades de estos pacientes.

SEGUNDO.- Instar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a reforzar el circuito específico para la atención del paciente que existe en el Hospital Regional de Málaga y hacerlo extensivo al resto de centros hospitalarios y de atención primaria de Andalucía.

TERCERO.- Instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que se considere el Síndrome Post-Polio como una patología dolorosa, invalidante e incapacitante, incluyéndose ésta en el sistema de valoración de la discapacidad.

CUARTO.- Instar al Gobierno de España para modifique el artículo 1 del Real Decreto 1851/2009, de 4 de diciembre, por el que se regula la anticipación de la jubilación de los trabajadores con discapacidad en grado igual o superior al 45 por ciento, en el sentido de suprimir a los afectados por la polio la exigencia del reconocimiento del grado de discapacidad del 45 % durante todo el tiempo de cotización, limitándolo, en consecuencia, únicamente al momento de solicitud de jubilación, previo informe médico.

QUINTO.- Instar al Gobierno de España a que estas modificaciones se apliquen también a los funcionarios de la Administración Civil del Estado, que están encuadrados en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado, dentro del Régimen de Clases Pasivas.

SEXTO.- Instar al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga a mostrar su apoyo y reconocer públicamente a los supervivientes de la poliomielitis con ocasión de la conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra la Polio, que se celebrará el próximo 24 de octubre.”

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "En relación con este Punto hay dos peticiones de palabra, D. Alfredo de Pablos Calelle, representante de AMAPyP, y Dña. Mercedes González Montiel. ¿Van a hablar los dos o una sola? ¿Sólo uno?

Primero Dña. Mercedes, adelante, en ese orden, muy bien. ¿Quiere acercarse? Adelante, Dña. Mercedes".

A continuación se produjeron las intervenciones de la Sra. González Montiel y el Sr. de Pablos Calelle, las cuales se omiten en éste acta al no cumplir sus solicitudes con los requisitos formales para la participación de las organizaciones representativas de intereses generales o sectoriales en las sesiones plenarias.

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias, D. Alfredo.

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Tiene la palabra para exponer esta Moción del Grupo Popular Dña. Francisca Bazalo".

Dña. Francisca Bazalo Gallego, Concejala Delegada de Accesibilidad: "Buenos días, compañeros de Corporación, Sr. Presidente, Secretario, compañeros que habéis tenido la deferencia de venir esta mañana a acompañarnos en este día tan importante, como habéis dicho tanto Merche como Alfredo. Gracias a todos los compañeros que estáis aquí de AMAPyP, de Frater, de la Agrupación de Desarrollo.

Hoy es un día muy especial también para mí porque, como Uds. comprenderán, independientemente de que yo sea Concejala de este Grupo, pues también formo parte. No sé si debería estar sentada aquí o estar ahí con vosotros.

Pero lo que sí es cierto es que, bueno, todos mis compañeros han leído ya la Moción, todos sabemos ya que hay más de dos mil personas afectadas de polio en la provincia y más de mil vivimos en Málaga. Y como no me quiero extender excesivamente porque la Moción, todos sabemos leer y la hemos leído, yo sí me gustaría hacer una breve reflexión. Y es que, bueno, yo represento a las personas con discapacidad en general, pero también particularmente a las personas con polio y con síndrome postpolio porque soy una afectada por ello.

Yo también fui víctima de este virus, un virus que te estigmatiza, que te marca para siempre y que te hace ser diferente porque andas de forma distinta. Para mí ser coja tampoco ha sido fácil. Descubrir que la sombra de la polio nunca se fue, que aparecen sus efectos tardíos condicionando seriamente tu estado de salud en la mitad de la vida, arrastrándote de nuevo a un viaje al pasado, pero sin la energía de la infancia, sin tus padres, sin fuerzas, sin tiempo.

Por eso estamos aquí, estamos aquí en este Ayuntamiento porque es la institución que tenemos más cercana, porque reivindicamos algo más que el derecho a la existencia, a estar aquí; reivindicamos que se reconozcan y respeten a tiempo nuestros derechos. Es algo urgente, no tenemos tiempo, necesitamos ser comprendidos, pero sobre todo merecemos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir, con brevedad pero puede seguir".

Sra. Bazalo Gallego: "...pero sobre todo merecemos poder vivir el tiempo que nos queda con dignidad. No podemos esperar a mañana porque nuestro mañana es ahora.

Y me gustaría pasar a leer los acuerdos, si tengo tiempo, Alcalde".

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante, adelante".

Sra. Bazalo Gallego: "Sí.

«Instamos al Pleno del Ayuntamiento –el primer acuerdo– a instar a la Junta de Andalucía a poner en marcha un protocolo de atención integral para las personas afectadas por los efectos tardíos de la polio, entre ellos, el síndrome postpolio, así como a reforzar la formación e información de los profesionales sanitarios andaluces para ofrecer, con carácter general, una atención especializada y adecuada a las necesidades de estos pacientes».

En segundo lugar: «Instar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a reforzar el circuito específico de la atención al paciente que existe ahora mismo en

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

el Hospital Regional de Málaga, y hacerlo extensivo al resto de centros hospitalarios y de atención primaria de Andalucía».

El tercer punto: «Instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que se considere el síndrome postpolio como una patología dolorosa, invalidante e incapacitante, incluyéndose esta en el sistema de valoración de la discapacidad».

El cuarto punto: «Instar al Gobierno de España a que modifique el Artículo 1 del Real Decreto 1851/2009, de 4 de diciembre, por el que se regula la anticipación de la jubilación de los trabajadores con discapacidad en grado igual o superior al 45 por ciento, en el sentido de suprimir a los afectados por la polio la exigencia del reconocimiento del grado de discapacidad del 45 por ciento durante todo el tiempo de cotización, limitándolo en consecuencia únicamente al momento de la solicitud de la misma previo informe médico».

En quinto lugar: «Instar al Gobierno de España a que estas modificaciones se apliquen también a los funcionarios de la Administración Civil del Estado que están encuadrados en el régimen especial de la Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado dentro del régimen de clases pasivas».

Y por último: «Instar al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga...»". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir".

Sra. Bazalo Gallego: "«...a mostrar su apoyo y a reconocer públicamente a los supervivientes de la poliomielitis con ocasión de la conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra la Polio que se celebrará el próximo 24 de octubre».

Invitar a todos los Grupos de esta Corporación a que esta Moción pueda alcanzar el grado de institucional.

Muchas gracias".
(Aplausos)

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sra. Bazalo.
Grupo Málaga para la Gente, Sra. Ramos, tiene la palabra".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, buenos días a todos y a todas. Dar las gracias a Mercedes y dar las gracias a Alfredo.

Vuestras palabras lo dicen todo, ya poco queda. Somos conscientes desde nuestro Grupo de la lucha que habéis llevado toda la vida, desde que nacéis, desde que empezáis a sufrir esta terrible enfermedad que condiciona vuestra vida para siempre. Te emocionas, claro, cómo no, al escucharos a vosotros; a Paqui en primera persona.

Deciros que va a salir institucional y que esta Moción... No son lágrimas de cocodrilo, y que vamos a pelear para que las reivindicaciones lleguen a todas las instituciones porque decía Paqui: «Cuando más falta hace en el ecuador de la vida es cuando aparece la segunda parte», cuando habéis superado todas las barreras empieza un nuevo calvario. Y es ahora cuando las Administraciones tienen que velar por vuestros derechos.

Porque sois unos supervivientes, porque nos habéis enseñado a todos y a todas, nos dais lecciones continuamente. Y es hora de que nadie... y de que verdad se inste a la Junta, se dote de una unidad específica de atención a estas personas, se inste al Gobierno Central a que reforme la Ley para que tengan una jubilación

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

decente. No pueden continuar trabajando. Cuando ya han superado todas las barreras, son libres, tienen una independencia, se encuentran con que aparece una nueva enfermedad, de nuevo aparece el fantasma...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Debe ir finalizando, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "...y es ahora cuando no se les debe dar la espalda.

Con lo cual, esta Moción, además de ser institucional, yo pediría a los representantes que tenemos aquí de la Junta de Andalucía a que insten para que en los hospitales Carlos Haya, como se estaba haciendo en la unidad que había, se dote de todos los medios; y en el Gobierno Central se reforme la Ley para que estas personas tengan su jubilación digna y tengan una vida digna en estas últimas etapas".

(Aplausos)

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Ciudadanos, Sr. Sichar, tiene la palabra".

Sr. Sichar Moreno: "También agradecer los testimonios de Mercedes, de Alfredo y de la propia Paqui.

Creo que sobre todo los síntomas postpolio son muy desconocidos y parece que una vez que se superó esa fase de dolor, pues luego lo único que no se puede caminar o tal, pero no se es consciente de los dolores que se quedan de por vida. Mi suegro también padeció polio, él mucho antes de la pandemia, en el año '34 enfermó. Lo que era tener polio en aquella época; llegó a ser funcionario pero tenía que estar siempre como demostrando el doble de lo que valía. Por eso el término de «minusválido» o «menos válido» es totalmente absurdo; hasta el de discapacitado, que es discapacidad disminuida me parece absurdo porque siempre cuando uno pierde cierta capacidad le suele salir alguna otra, y al final queda nivelado y todos tenemos capacidades similares.

Pero me parece que llega con mucho retraso, pero que ya era hora de que las instituciones se impliquen en esto. Y como otras enfermedades también, como la fibromialgia, que es muy incomprensible porque de repente tienes un bajón y no se comprende por qué de repente un día trabajas menos y esto, ¿no?

Entonces, creo que desde luego por nuestra parte... Bueno, ya hay acuerdo generalizado de que va a ser institucional porque nos parecía que no solamente debía contar con la unanimidad de todos los Grupos, sino darle ese rango de institucional porque me parece visibilizar las enfermedades invisibles para los que no las padecemos pero que el día a día es tremendamente doloroso, pues creo que es muy importante".

(Aplausos)

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Sichar.

Málaga Ahora, Sra. Galindo, tiene la palabra".

Dña. María Rosa Galindo González, Concejala del Grupo Municipal Málaga Ahora: "Bueno, buenas tardes a todas y a todos los que nos acompañan en esta sala.

Pues saludar de forma muy afectuosa tanto a Merche como a Alfredo, y también a la Sra. Bazalo, que realmente le agradecemos que nos haya presentado

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

esta Moción hablando desde su experiencia que acerca, nos acerca esta enfermedad y nos acerca pues cómo, de qué forma se está viviendo esta enfermedad, que como bien sabemos, ya desde el año 2002 España fue declarada libre, un pues libre de poliomielitis, pero lo cual sabemos que no implica que haya una memoria. Que nos tenemos que recordar que mucha gente que ya, como bien han dicho tanto Merche como Alfredo, desde el año '50, que no vamos a entrar qué pasó ese año y por qué llegaron tan tarde esas vacunas, no vamos a entrar en ese debate porque lógicamente no es el debate que hoy requiere. Pero sí quería recordar, y quería recordarlo con mucho cariño hacia las Administraciones que hoy en día están recortando en Derechos Sociales, que hoy en día están recortando en dependencia; no podemos olvidar que esto se arregla con presupuesto, y se arregla con presupuesto la dignidad de la gente porque es obligación de las Administraciones. Las Administraciones Locales, las Administraciones Autonómicas y las Administraciones Estatales tienen la obligación de luchar por la dignidad de la gente, y eso sí que lo queremos reivindicar.

Por supuesto que vamos a apoyar esta Moción del primer al último punto porque creo que no podemos olvidar que hay gente como la que aquí tenemos que se merece vivir dignamente.

Nada más".

(Aplausos)

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sra. Galindo.

Por el Grupo Socialista, Sra. Martín Palop, tiene la palabra".

Sra. Martín Palop: "Muchas gracias.

La verdad es que todas las palabras que se puedan decir son pocas para unirnos a vuestro sentimiento.

Mercedes, decías que seguís aquí. Sí, seguís aquí, y hoy más que nunca, y siempre, no solamente ese 24 de octubre, con nuestras voces para que se oigan más las vuestras y podamos llegar a cumplir todos vuestros deseos, que también son los nuestros.

Y sí, Alfredo, gracias; gracias por tu lucha porque estás aquí constantemente recordándonos que tenemos que estar ahí. Y en el mismo día de ayer este Grupo Socialista presentó un ruego por parte de Lorena Doña en el cual pedía que se cumpliera esa moción que luchasteis tanto del 27 de abril en la cual se tenía que reconocer el derecho a vosotras para poder tener esa movilidad que deseáis en los carriles que actualmente no la tenéis, ¿no?, las personas con movilidad reducida. Por lo tanto, nuestra lucha va a ser la vuestra, y vuestra lucha es la nuestra en este sentido.

Es una deuda histórica, lo habéis comentado aquí; por lo tanto, esos derechos que muchas de esas personas que se quedaron por el camino no pudieron verlo hecho realidad, desde el Grupo Socialista nuestro apoyo para que de verdad sean derechos reales, efectivos y que podáis disfrutarlos lo antes posible.

Así que por lo tanto, todo nuestro apoyo hoy y siempre para que todas las instituciones estén a la altura de lo que tienen que estar porque, como decíamos, es una deuda histórica con todas vosotras que, como decíais, sois más de dos mil en la provincia, pero todas aquellas personas que se quedaron en el camino sin poder ver efectivos los derechos.

Muchas gracias".

(Aplausos)

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias, Sra. Martín Palop.

Sra. Bazalo, segundo turno... No es necesario hacer. Entiendo que los Grupos se han expresado con total libertad y sinceridad, y agradecemos desde el Grupo Popular pues el apoyo que convierte en una Moción de todos, en una Moción del Ayuntamiento. Y deseamos el mejor de los éxitos a los acuerdos hoy adoptados en relación a las otras Administraciones y, por supuesto, el Ayuntamiento seguirá comprometido en esta sensibilidad y trataremos de que esa presencia el día 24 sea también una realidad.

Pues muchas gracias a todas, porque vamos a someter ya a votación, porque debe quedar formalmente así expresada la posición del Ayuntamiento en relación en bloque a todos los puntos que se someten a aprobación.

Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto la Concejala D^a Elisa Pérez de Siles Calvo y el Concejal D. Raúl Jiménez Jiménez.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 13.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN RELACIÓN AL BONO ALIMENTARIO Y AYUDAS ECONÓMICAS A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 21 de septiembre de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La realidad de las familias malagueñas ha cambiado en los últimos años, al igual que han cambiado el perfil de las personas que se encuentran en situación de pobreza y riesgo social. Las rentas más bajas se han visto rebajadas a la mínima expresión, y la clase media cada vez deja de ser más media y menos común.

La desigualdad es una constante en el perfil de nuestra ciudad y eso ha hecho que los diferentes colectivos con necesidades de atención por parte de la administración aumenten, a la vez que han surgido nuevas situaciones derivadas de una clase media empobrecida, unos trabajadores y trabajadoras que no consiguen cubrir las necesidades básicas de sus familias y un riesgo de exclusión social extendido a más



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

capas de la sociedad malagueña. Actualmente los instrumentos y ayudas establecidos han quedado caducos ante las nuevas necesidades de una sociedad marcada por un empobrecimiento de muchas familias, y que se quedarían fuera de las ayudas establecidas dentro de los servicios sociales comunitarios.

Sin duda, estos elementos deberían ser tenidos en cuenta en toda acción política que se ponga en marcha en nuestra ciudad para responder a las diferentes realidades que viven las familias malagueñas. Los instrumentos creados hasta el momento no dan total cobertura al drama social.

El compromiso de la acción política con quienes peor lo pasan no sólo debe quedarse en un cumplimiento de un acuerdo. El compromiso en las políticas sociales deben llegar hasta el último eslabón para conseguir que sean efectivas y que lleguen a cada rincón de nuestra ciudad, donde se encuentran todas aquellas familias que hoy podemos decir que se encuentran en situación de pobreza o de riesgo de exclusión social.

Tener empleo no es una salvaguarda de vivir posibles situaciones de pobreza o riesgo de exclusión social. Debido a la precarización del empleo y el recorte en los salarios podemos hablar de una nueva categoría laboral de “trabajadores y trabajadoras pobres”. Así lo reflejan los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida de 2015: el porcentaje de trabajadores en riesgo de pobreza y exclusión social ha aumentado del 17,6 en 2014 al 18,1% en 2015.

Esta nueva categoría de trabajadores y trabajadoras es la consecuencia de las políticas aplicadas por el Partido Popular, que han incrementado una desigualdad en nuestra sociedad y está diezmando la denominada clase media.

La desigualdad, la pobreza, la escasez de recursos para cubrir necesidades básicas están presentes en miles de familias de nuestra ciudad. A pesar de las noticias sobre la recuperación económica, dichas noticias quedan muy lejos de la realidad vivida en el seno de nuestros hogares. Hoy la precarización de las condiciones laborales ha contribuido a que el porcentaje de personas con trabajo pero que se encuentran en situación de pobreza o riesgo de pobreza aumente del 14,2% al 14,8% en nuestro país. España ha visto aumentar su población en riesgo de pobreza un 9% desde el comienzo de la crisis y un aumento de la tasa de pobreza entre personas en paro que alcanza ya el 44’8%, según informe anual “Análisis y perspectivas 2016. Exclusión social y recuperación económica” de la Fundación Foessa de Cáritas. Se prevé que esta dinámica continúe en los próximos años, con un crecimiento de la bolsa de exclusión social. En términos generales las rentas más bajas han sufrido un “hundimiento”, y la desigualdad ha aumentado.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Pero la situación familiar se puede ver con mayores dificultades si nos encontramos con una víctima de violencia de género. Es evidente que la situación individual y familiar es diferente ante esta situación, y con necesidad de atención específica. Por lo que se lleva trabajando años para que las mujeres y sus hijos e hijas víctimas de violencia de género puedan tener acceso a unas ayudas económicas específicas para ayudarlas a que salgan de la espiral de violencia y puedan convertirse en supervivientes. Según el informe anual del Poder Judicial en el Partido Judicial de Málaga, 3.084 mujeres denunciaron en 2015.

Tanto las familias con ingresos que se encuentran en situación de pobreza como las mujeres víctimas de violencia de género, son dos ejemplos de aquellos colectivos que han necesitado ayudas específicas para poder ser atendidas las necesidades de unas nuevas y no tan nuevas realidades que son vividas en nuestra sociedad. En este sentido, es indispensable que las medidas puestas en marcha sean gestionadas con la mayor diligencia para que puedan beneficiar a quienes más lo necesitan, y que se habían quedado fuera de las ayudas hasta ahora establecidas en el ámbito de los servicios sociales comunitarios. Lo anterior, no se cumple en el Ayuntamiento de Málaga.

En 2015 el Ayuntamiento de Málaga destinó 100.000 euros a bonos de alimentación para aquellas familias en situación de riesgo que no cubran sus necesidades básicas aunque tengan algún ingreso en el núcleo familiar. En 2015 se presentaron 6.320 solicitudes al bono de alimentación, de las que se concedieron 241 ayudas, y fueron denegadas 3.400 peticiones por haberse agotado el crédito disponible. Este año la consignación económica destinada a esta convocatoria es de 300.000 euros, pero las solicitudes en esta ocasión han sido unas 3.500, casi la mitad. El equipo de gobierno ha argumentado que las familias conocen ya los requisitos y al saber que no los cumplen, no presentan la solicitud. Argumento que choca con la realidad, porque la pobreza no ha hecho más que crecer, y cada vez son más las familias que a pesar de estar trabajando se encuentran en situación de pobreza, por lo tanto son más las que podrían ser beneficiarias. Estamos ante una política social bien intencionada, pero mal ejecutada.

El hecho es que en este año no han mejorado las cifras de la familias en riesgo de exclusión, todo lo contrario, vivimos un proceso de cronificación de las consecuencias sociales de la crisis. Por ello, este año y los próximos la ejecución de los presupuestos sociales debería ser una prioridad del gobierno local, y si se producen cambios, la adaptación debe ser inmediata.

No solo hemos detectado esta disfunción en la política social en materia de ayudas a familias. En la pasada Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud del pasado 19 de septiembre, el concejal de Derechos Sociales manifestó que actualmente en el área de Igualdad existía una partida económica de 68.000 euros para ayudas a víctimas de violencia de género y que a fecha de hoy sólo

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

se habían gastado 30.000 euros, dejando sobre la mesa una afirmación que solamente hace alarmarnos, argumentando que no hacía falta más presupuesto porque no se gastaba dicha partida ya que las ayudas no eran solicitadas por las mujeres. Cuestión que tan sólo puede dejar en evidencia la escasa voluntad por hacer efectiva una medida tan necesaria, al no llegar la información a las mujeres que podrían ser beneficiarias.

Tanto en el caso del bono alimentario como el caso de las ayudas para víctimas de violencia de género, es de sobra conocido que son muchas personas las que se han quedado sin solicitarlo por desconocimiento de su existencia.

Concretamente en el caso de los bonos alimentarios la información ha sido tan escasa que no ha llegado a asociaciones y entidades que trabajan con población que podría haber sido beneficiaria, como han denunciado los colectivos a este grupo político.

Y si nos centramos en el caso de las ayudas a víctimas de violencia de género, no son pocas las mujeres que nos han hecho llegar sus quejas por no ser conocedoras de la existencia actualmente de dinero para lo que queda de año, al igual que las asociaciones de mujeres, que son las que suelen estar en contacto con este colectivo por su cercanía, no ha existido comunicación ni información para facilitar el acceso de víctimas a estas ayudas.

Estos son sólo dos casos que describen el compromiso del equipo de gobierno, que su preocupación sólo se extiende a un titular, pero sin llegar a comprometerse con la eficacia de la política y medida. La diferencia entre beneficiencia y políticas sociales es entender que los servicios sociales y las medidas que se ponen en marcha son un derecho y por lo cual deben ser dados a conocer a la ciudadanía.

La verdadera magnitud del sufrimiento de las familias malagueñas no se ve reflejada en las peticiones realizadas para ambas ayudas. Que no se concedan más ayudas no es porque la situación mejore, todos los indicadores dicen lo contrario, se debe a la poca o nula voluntad del equipo de gobierno a agotar esos presupuestos.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Málaga propone los siguientes

ACUERDOS

Uno.- *Instar al equipo de gobierno a realizar una modificación presupuestaria de 100.000 euros para aumentar la partida correspondiente al bono alimentario y abrir una convocatoria extraordinaria.*

Dos.- *Desplegar una intensa campaña informativa entre la población en general y los colectivos y asociaciones especializados en atención social, para dar a conocer esta*

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

convocatoria extraordinaria, y que la iniciativa cubra las necesidades reales de las familias malagueñas.

Tres.- *Instar al equipo de gobierno a iniciar una campaña informativa entre las asociaciones de atención a mujeres víctimas de violencia de género para dar a conocer las ayudas aún disponibles en la materia.*

Cuatro.- *Dar traslado de estos acuerdos a las asociaciones y colectivos interesados."*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Aquí hay dos peticiones de palabra, Dña. Carmen Morilla Torres, que representa a la Asociación de Mujeres Trabajadoras por la Igualdad; y Dña. Gemma María Rodríguez Vázquez, de la Asociación Nada es Imposible y Asociación Nunca Solas. ¿Están Dña. Carmen y Dña. Gemma María?

Sí, se pueden acercar cuando puedan al atril correspondiente.

Un saludo de despedida a la Asociación AMAPyP.

Adelante, tiene la palabra".

A continuación se produjeron las intervenciones de las Sras. Rodríguez Vázquez y Morilla Torres, las cuales se omiten en éste acta al no cumplir sus solicitudes con los requisitos formales para la participación de las organizaciones representativas de intereses generales o sectoriales en las sesiones plenarios.

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias.

Sobre este tema, la Sra. Martín Palop tiene la palabra".

Sra. Martín Palop: "Muchas gracias, y muchas gracias, Gemma, y muchas gracias, Carmen, por ponerle voz a muchas asociaciones de mujeres y muchas asociaciones que trabajan con la exclusión social, luchando contra ella, y que trabajan del lado de las familias más desfavorecidas.

Lo han comentado aquí. Yo creo que es una moción sencilla, una moción que debe de estar apoyada por todos los Grupos porque no se pide otra cosa que estar al lado de quien más lo necesita.

Los datos están ahí, lo repetimos una y otra vez en las comisiones, en los Plenos. En Málaga, según el OMAU, el 31 por ciento de la población menor de dieciséis años se encuentra en riesgo de exclusión social, otras instituciones alertan de que Málaga es la capital en el octavo puesto de los municipios de más de cincuenta mil habitantes con mayor nivel de pobreza, llegando al 29,3 por ciento de la población. Por lo tanto, es evidente que la intención puede estar bien enfocada, pero sí es verdad que no está bien terminada porque no ha llegado la información a todas aquellas familias y a todas aquellas mujeres que la necesitan. En el sentido de que si esa información hubiese llegado en una población de más de seiscientos mil habitantes es evidente que ni el bono social hubiese llegado escasamente a unas 3.500 solicitudes, y en el caso de las mujeres víctimas de violencia de género, con una población anual que denuncian violencia de género solamente en la capital de más de dos mil mujeres al año, es evidente que esos 68 mil euros se quedan cortos.

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Concejal Julio Andrade en esa Comisión que tuvimos en el mes pasado en la cual me decía que para qué queríamos duplicar este Grupo Municipal el presupuesto de las ayudas económicas a mujeres víctimas, le decíamos para llegar a las víctimas. Nos decía que todavía quedaba dinero, y nosotros le pedíamos y le explicábamos que si no eran solicitadas esas ayudas era porque a las mujeres no les había llegado la información. Así lo comprobamos y así lo hemos manifestado...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Debe ir finalizando, Sra. Martín Palop".

Sra. Martín Palop: "Una frase solamente.

...y por eso traemos la Moción aquí con unos acuerdos sencillos, y evidentemente, para construir y para que estas familias vivan mejor. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga para la Gente, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, buenos días. Saludar a Gemma, saludar a Mari Carmen.

Decir que desde Málaga para la Gente vamos a aprobar esta iniciativa del Partido Socialista. Hace falta, además de poner... Estas ayudas son muy necesarias. Una mujer cuando está sola, cuando está siendo víctima de violencia de género, cuando no sabe dónde acudir, cuando tiene las puertas cerradas, cuando está obligada a convivir con su agresor o cuando está obligada a vivir con ese señor al que ha denunciado, a veces no tiene dónde acudir. No tiene un piso de acogida, no tiene una casa de acogida donde pueda escapar del infierno en el que está viviendo.

En España se eliminó una Ley que había, una Ley de igualdad, se eliminó de este Ministerio porque se entendía que no era necesario. Es necesario y nosotros hemos traído mociones diciendo que sigue siendo necesario, que sigue siendo necesaria una Ley contra la violencia de género, una Ley dotada presupuestariamente. Eso sigue haciendo falta, y eso se ha aprobado también en este Salón de Plenos: instar al Gobierno Central a que revise la Ley actual existente porque es insuficiente. Siguen muriendo muchas mujeres día a día, nos ponemos – es una pena– cada semana prácticamente estamos en la puerta, un minuto de silencio no es nada. Detrás de cada minuto de silencio hay una historia de terror de una mujer que está encerrada en su casa con un agresor la mayoría de las veces. Porque es esto, no hay recursos: sin trabajo, sin casa, una mujer no es libre. Se le dice que puede denunciar; cuando denuncia, sigue conviviendo con el agresor y la mata. No hay medios económicos.

Lo que estamos tratando de aprobar ahora... Nosotros vamos a votar, amén de las críticas que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Pero tiene que finalizar. ¿Ha finalizado, Sra. Ramos?

Pues busque la frase para finalizar".

Sra. Ramos Sánchez: "Es necesario un nuevo plazo, es necesario. Hay mujeres que se han quedado fuera, yo ya lo transmití también al Delegado que había, personas que se han quedado fuera de esta solicitud de ayudas porque no les ha llegado la información.

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Hace falta una nueva convocatoria, y también dotarlo presupuestariamente. También hace falta...".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Ramos...".

Sra. Ramos Sánchez: "Bueno, en el segundo... Lo que pasa es que quería hacer una enmienda, entonces si en el segundo turno la puedo explicar".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Por qué no hace...? Si tiene una enmienda dígalo al principio de su intervención, Sra. Ramos; es lo más importante. Pero diga la enmienda".

Sra. Ramos Sánchez: "Es que para mí lo importante es situar en contexto para llegar a donde quiero llegar".

Sr. Alcalde Presidente: "Sí. Sra. Ramos, tengo la obligación de llevar los debates en el tiempo que nos hemos establecido. Pactamos ayer ese tema y Uds. no lo están respetando, yo tengo que recordárselo. Diga la enmienda".

Sra. Ramos Sánchez: "«Instar también a la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento a dotar de más pisos de acogida para las mujeres en caso de maltrato y en caso de urgencia y emergencia». Así de fácil".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien, entiendo que ha terminado su intervención. Grupo Ciudadanos, Sr. Schar".

Sr. Schar Moreno: "Sí, nosotros también saludamos a Gemma y Mari Carmen.

Y desde luego que el tema de la violencia de género es una lacra que llevamos, bueno, mucho tiempo; iba a decir toda la vida, toda la historia de la humanidad, soportando, y que hay que luchar contra ello.

En lo que no estamos de acuerdo es en que a través de mociones se vaya picoteando el presupuesto. Yo creo que la negociación presupuestaria tiene que estar en otro ámbito y ver todo el presupuesto que hay, y a lo mejor el error, no solamente... por lo que se ha explicado y por lo que se explica en la Moción, no solamente es de cantidad, sino que es de calidad. Con lo cual, también hay que hacer un análisis de errores y de necesidades.

Entonces, nosotros en el punto 2 nos gustaría que se hubiera determinado cuándo se iba a hacer esa campaña, si os referís a lo que queda del 2016 o en el 2017; y nos hubiera gustado que se hubiera... Pero vamos, en cualquier caso, el punto 2, 3 y 4 sí que lo vamos a apoyar.

Pero el primero, que se está instando a hacer ya modificaciones presupuestarias, nosotros vamos a hacer una enmienda a ver si la aceptan. Es: «Instar al Equipo de Gobierno a realizar un estudio de las necesidades de las víctimas de género y ser contemplados en los próximos Presupuestos», o ver si todavía... O sea, o bueno, a ver... «Instar al Equipo de Gobierno a realizar un estudio de las necesidades de las víctimas de género, de violencia de género, para ser contemplado presupuestariamente». De esa manera no me refiero solamente a que haya que esperar al del 2017, sino que en lo que queda de 2016 si puede haber

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

modificación presupuestaria. Pero hablar ya de cantidades e ir comprometiendo el presupuesto sin la negociación global del presupuesto no estamos de acuerdo, y además insistimos mucho en este estudio de necesidades porque hay que ver los errores de calidad también".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien, pasamos a Málaga Ahora, Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, hola, bienvenidas, Mari Carmen y Gemma. Gracias por estar aquí y hacernos ver la realidad que vivís día a día.

Yo esta mañana he escuchado que en Málaga, en la Cadena SER, el juzgado está colapsado por las demandas por violencia de género. Así estamos hoy en Málaga, colapsados. O sea, que esto que ahora mismo están pidiendo y que ya se debería de haber hecho en los Presupuestos del año anterior y no que nos veamos en el mes de octubre solicitando una ampliación, y encima un poco cuestionando si vamos a llegar o no vamos a llegar. Pienso que hay cosas más urgentes y otras que no serían necesarias ni siquiera de haber llegado al Presupuesto. Pero bueno, es como aquí se hacen las cosas.

Nosotros estamos de acuerdo en la Moción, y quería comentarle también si admite esta enmienda, y era que no fueran los mismos requisitos que hay para el bono de alimentación. Por ejemplo, como uno de ellos que no estamos de acuerdo, ni en el que hay ni el que quieren imponer en este, o por lo menos pretenden, es que estéis al corriente en los impuestos. O sea, eso es absurdo. Una familia, una mujer que está pasando violencia de género, que no se pueda acoger al bono de alimentación si está debiendo algún tipo de impuesto. Entonces, esto, pues se lo he dicho a Estefanía, si quiere aceptar esta enmienda porque nosotros no lo veíamos que vosotros esté bien.

Y luego también muy importante la información. Es cierto, a nosotros nos llegan personas con problemas con violencia de género y tal, y no saben las ayudas que hay, no las saben. Por eso sobra, porque como no lo sabéis, ¿cómo vais a solicitar algo que no tenéis ni idea que existe? Entonces, aquí cuando se quiere informar se hace de verdad. Ahora, si hay tanta demanda, a lo mejor se hace a medias, y eso también tendríamos que estar los Grupos Políticos sabiendo dónde están esas informaciones, en qué lugares se ponen, para que las familias a dónde tienen que ir y que no se devuelva el dinero...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Ya termino".

Sr. Alcalde Presidente: "Tiene que finalizar".

Sra. Jiménez Santaella: "...porque resulta que ha sobrado. O sea, que esta es nuestra propuesta.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sra. Jiménez.
Grupo Popular, Sr. Andrade".

Sr. Andrade Ruiz: "Muchas gracias.

En primer lugar, Sra. Martín Palop, Ud. vuelve a esconder que estamos hablando una vez más de una competencia de la Junta de Andalucía; no hace mención a ella. El otro día le repriminé en la Comisión, le dije que Ud. rozó el ridículo

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

por presentar una moción donde decía que el Ayuntamiento de Málaga no tenía partidas específicas para violencia de género y le mostré este documento. Ud. no tuvo capacidad siquiera para pedir disculpas. Hoy no sólo reconoce que ya lo tenemos, sino que pide que se duplique. La verdad es que llama poderosamente la atención. Es verdad que Ud. sí que ha rectificado presentar una moción.

Se mezclan churras con merinas. Venir a hablar de víctimas de violencia de género con el drama de las víctimas, mezclando con el bono de alimentos, ya podía Ud. haber presentado una moción para los bonos de alimentos y otra para las víctimas porque es un poco bochornoso, Sra. Martín Palop. En una sola moción mezclar cosas que no tienen nada que ver, y además, obviando algo que es importante. Se está hablando...

Y yo saludo, perdón, que no he saludado, a Gemma y Mari Carmen.

Se está hablando de mujeres que necesitan ayuda. El Ayuntamiento de Málaga tiene una partida para ayudas genéricas a mujeres y a hombres que necesiten ayuda de más de cinco millones, que por cierto, en 2015 era de poco más de dos millones; la hemos duplicado. Esas ayudas están y existen. Los bonos de alimentos son otra cuestión, y la ayuda para víctimas es muy concreta. No puede pedir ninguna ayuda una mujer víctima que no sea una víctima reconocida por la justicia; y tenemos 195 mujeres que lo han solicitado en 2016, 45 expedientes abiertos de 2015, y para eso 62 mil euros. Sólo se han agotado treinta mil, lógicamente; si hay 195 víctimas reconocidas y esas víctimas son las que vienen y se les informa, no vamos a inventar unas víctimas en un registro judicial que no existe.

Nosotros estaremos encantados de aumentar las partidas, si son necesarias, por supuesto que sí. Pero si la evidencia es que las mujeres con necesidades de ayuda tienen ayudas –le digo la convocatoria general– tienen ayudas con Uds. en la Junta de Andalucía.

Yo sí le voy a presentar una enmienda: «Instar a la Junta de Andalucía a duplicar el presupuesto de las víctimas de violencia de género». Es que es su competencia, Sra. Martín Palop, es que es alucinante...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir para ir finalizando la frase".

Sr. Andrade Ruiz: "Para terminar la frase.

Y además, fue la Delegada. Sí, la verdad es que es un poco penoso que ni siquiera lo recuerde.

Decirle, igual que ha dicho, se recoja como se recoja; nosotros estaríamos de acuerdo en una enmienda donde nos comprometemos a seguir ampliando en la medida en que sea necesario las partidas correspondientes, tanto al bono de alimentos como en las ayudas a las víctimas, ¿eh? Y en ese sentido en 2017, por supuesto, hacer las campañas informativas que sean necesarias.

No se puede hacer modificaciones de crédito si estamos en el mes que estamos, si no daría tiempo para aplicarlas. ¿Para qué piden Uds. una modificación de crédito ahora, en este Pleno, si es imposible gastar ese dinero, si hasta enero no tendríamos el dinero? La verdad es que me sigue sorprendiendo su poco conocimiento del Área de Igualdad de Oportunidades. Cuando Ud. quiera, Ud. viene y, con mucho gusto, los profesionales le enseñarán lo que hacemos.

Muchas gracias".

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Palop, segundo turno. Le recuerdo que hay tres propuestas de enmienda, si no he tomado yo mal nota, Málaga para la Gente, Málaga Ahora y Grupo Popular".

Sra. Martín Palop: "Sí, vamos a ver, Sr. Andrade, hemos querido venir con un tono constructivo y Ud. sigue con el tono de ataque a las políticas de igualdad.

Le voy a decir una cosa, lo que es bochornoso, y por eso hemos tenido que traer esta Moción, es por su incapacidad de gestión. En esta Moción demostramos dos ejemplos claros de su incapacidad de gestión y que Ud. sigue instando a continuar con la misma actitud. ¿Sabe por qué su incapacidad? Porque las ayudas no han llegado a la gente, porque tuvo que reconocer que teniendo aquí más de un 31 por ciento de pobreza en esta ciudad solamente llegó la información a gente que pudo solamente solicitar 3.500 solicitudes. ¿Ud. me está diciendo que ha llegado a todo el mundo? Pues le digo que no. Su incapacidad para llegar.

Por un lado, son los bonos de alimentos y, por otro lado, la violencia de género. Son dos muestras de su incapacidad de gestión. Por eso le digo que Ud. léase las mociones, léase las mociones porque Ud. tiene un problema: ni escucha, ni lee, ni sabe, ¿vale? Porque esta persona que ahora le habla fue coordinadora del Instituto Andaluz de la Mujer, no Delegada. Y cuando yo fui coordinadora del Instituto Andaluz de la Mujer...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Y voy a continuar, Alcalde, con su permiso, porque esta cuestión es importante...".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Palop, Sra. Martín Palop...".

Sra. Martín Palop: "Sí, voy a terminar".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Palop, espere que le dé la palabra que ha agotado Ud. su turno y le veo camino de agotar veintiocho turnos seguidos".

Sra. Martín Palop: "Sí... Bueno, es importante".

Sr. Alcalde Presidente: "Entonces, le digo que aproveche el turno porque hay tres enmiendas y tiene que posicionarse porque tenemos que votar".

Sra. Martín Palop: "Sí, intente también que su Grupo sea constructivo y no destructivo".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Palop, el Sr. Andrade en el uso legítimo de la libertad de expresión ha sido constructivo, ha sido absolutamente constructivo porque este Ayuntamiento es constructivo y conoce partidas presupuestarias haciendo y llevando a cabo cosas que tenía que hacer la Comunidad Autónoma, ha quedado muy claro".

Sra. Martín Palop: "Sí, muy constructivo...".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Palop, siga hablando, pero procure pronunciarse sobre las enmiendas".

Sra. Martín Palop: "Totalmente.

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

La Comunidad Autónoma le digo que en todos los años que hemos estado al frente ha aumentado el presupuesto en violencia de género, cosa que Uds. en los gobiernos de la Nación lo han recortado y le han hecho el mayor recorte que se ha visto, más del 30 por ciento. Por lo tanto, la diferencia está clara y el compromiso tiene que estar ahí.

Ud. dijo que las ayudas a las víctimas no se necesitaban, que la gente no las solicitaba, y es que hemos traído claros ejemplos de que las ayudas no las solicitan porque no llega la información. Ni está en su página web registrado ni Uds. hacen campañas informativas para que las mujeres sepan y tengan conocimiento. Por lo tanto, su insensibilidad toca lo dañino. Por lo tanto, sean responsables y en este sentido cojan la bandera que tienen que tener.

Sean capaces de gestionar como tienen que estar a la altura..."

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Palop, las enmiendas, pronúnciese sobre ellas".

Sra. Martín Palop: "Las enmiendas.

Evidentemente, cuando pedimos el bono alimentario, como decíamos, son dos casos diferentes, no los mezcle Ud. Sea conocedor de la materia. Y en el sentido del bono alimentario que no ha sido capaz de llegar a todo el mundo, entendemos que la enmienda del Grupo Málaga Ahora está adecuada, una revisión de requisitos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...lo vemos bien.

Nosotros estamos de acuerdo completamente con la enmienda que hace Málaga para la Gente instando también, evidentemente, a la Junta. Hay que decir que en todo momento cada año se han aumentado las plazas para víctimas de violencia de género, y nosotros le pedimos aquí que si Uds. atienden a víctimas de violencia de género en el piso, tiene que tener las medidas de seguridad y los técnicos adecuados para que se vea. Por lo tanto, sin ningún problema para aceptar la otra enmienda.

Y evidentemente, su enmienda no la voy a aceptar, Julio. No la voy a aceptar porque Ud. no es capaz de construir. Entonces, en ese sentido se lo digo, la Junta, sin su enmienda, ya aumenta el presupuesto para las víctimas de violencia de género todos los años, cosa que el PP nunca ha hecho en el Gobierno Central".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Málaga para la Gente, con brevedad, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, muy breve.

Yo insto a ambas Administraciones, Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Málaga, a ponerse de acuerdo. Como dije en la Comisión también de Asuntos Sociales donde vimos este tema, otra moción, pónganse de acuerdo. No hagamos sangre de la sangre. Vamos a ser coherentes, vamos a trabajar en la misma línea y vamos a hacer posible que el problema de las víctimas de violencia de género no sea un problema e intentemos erradicarlo en nuestro discurso. Hay que erradicar todas las actitudes, criminales, terroristas contra las mujeres; y hay que articular todas las medidas necesarias, desde los pisos de acogida, como bien ha recogido la Portavoz del Partido Socialista, hasta los bonos alimenticios a todas esas personas, que no han llegado las ayudas. A nuestro Grupo ya comenté que también había venido alguna persona...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Ciudadanos, Sr. Schar".

Sr. Schar Moreno: "Sí, yo reiterar que si se está diciendo que es un problema de que está sobrando porque no se entera gente porque no se hace bien, entonces insisto en que no hay que hablar tanto de la partida presupuestaria sino de...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, pero tampoco se ha agotado.

...(intervención fuera de micrófono)...

Ah, vale, vale. Pues bueno, en cualquier caso, entonces nosotros el 2, 3 y 4 lo vamos a votar a favor, y el 1 no porque no queremos ir negociando el presupuesto moción a moción".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Jiménez, segundo turno".

Sra. Jiménez Santaella: "Bueno, nosotros sí estamos de acuerdo, como no iba a ser.

Y solamente también ver si era posible que estas asociaciones que están en violencia de género tuvieran esta información, que por lo menos a las asociaciones cuando el Ayuntamiento abre cualquier ayuda se les mande un correo diciendo que está esta ayuda, y ya si cumplen los requisitos, pues adelante. Pero si no lo saben, ¿cómo van a acceder a esta información? Es que es de lo que se trata y lo que están diciendo aquí.

Nada más".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Andrade, segundo turno y cierre del debate".

Sr. Andrade Ruiz: "Sra. Martín Palop, menos mal que no sigue Ud. de coordinadora porque precisamente desde que no está Ud. es cuando llegamos a acuerdo con el Instituto Andaluz, ¿eh? El primer año que empezamos a trabajar juntos todas las Administraciones por la campaña para el 28 de noviembre fue recientemente y Ud. ya no estaba. Gracias a Dios trabajamos muy bien en este sentido.

No nos gusta ser política de la igualdad, y mucho menos de la violencia de género, pero Ud. constantemente. Ud. se cree que sabe de todo y que es la bandera de la igualdad; se equivoca totalmente, se queda en evidencia. Mire Ud. si se queda en evidencia que ni siquiera quiere aceptar una enmienda de instar a la Junta de Andalucía a aumentar o duplicar las ayudas de violencia, porque Ud. esconde que precisamente nosotros hacemos lo que hacemos porque la Junta no lo hace.

Mire Ud., todas las asociaciones de Málaga trabajan muy bien en el plan transversal, tienen toda la información. Quizás todas las mujeres de Málaga no tengan la información, y estamos de acuerdo, asumo una campaña en 2017. Ud. no me ha contestado si esa campaña en 2017, nosotros lo aceptaremos la enmienda, porque es absurdo hacer una campaña ahora de un presupuesto que no vamos a ampliar; es bastante absurdo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, sí, para finalizar la frase".

Sr. Andrade Ruiz: "Sí, gracias.

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Mire Ud., todo el colectivo de mujeres de la ciudad sabe las ayudas. Es que vuelven Uds. a mezclar. Ayuda para mujeres víctimas es una cosa, ayuda al bono de alimentos es otra cosa; las ayudas genéricas son otra cuestión. Pero yo sí le invito a que Ud. lo conozca en profundidad.

Nosotros votaríamos que sí a los puntos 3 y 4, ¿eh? No ha querido aceptar Ud. ampliar las ayudas, si son necesarias. Y votaríamos que no al punto primero, y no nos importa desplegar una intensa campaña informativa, las que hagan falta. Pero hagan Uds. las campañas, y sobre todo, tengan Uds. dinero suficiente para atender a las mujeres en los pisos. Las mujeres están en listas de espera porque Uds. no tienen pisos suficientes, y nosotros, sin competencia, tenemos pisos y ayudas. Eso es lo que a Ud. le debería dar vergüenza, de las pocas Áreas de Igualdad de España, Málaga, y de las que más ayuda tienen, Málaga. Le debería a Ud. dar vergüenza".

Sr. Alcalde Presidente: "Hemos terminado el debate. Hace falta saber..."

Entiendo, Sra. Martín Palop, que se añaden a los cuatro puntos dos más, el de Málaga Ahora y Málaga para la Gente".

Sra. Martín Palop: "He entendido..."

Sr. Alcalde Presidente: "¿Ha aceptado la enmienda de Málaga Ahora?"

Sra. Martín Palop: "He aceptado la enmienda de Málaga Ahora, que me imagino que iría en el punto 1, que sería a continuación: «...con la revisión de los requisitos en una mesa o en un...», ¿no? Eso ya como quiera..."

Sr. Alcalde Presidente: "Hay que redactarla a efectos de saberlo, vamos, por si sale aprobada, no lo sé todavía.

Luego había una propuesta de Málaga para la Gente que sería un punto nuevo, ¿no? Málaga para la Gente es un punto adicional".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, que no se admitan los mismos requisitos que hay para el otro bono, que sean diferentes. Por ejemplo, como estar al día de los impuestos municipales. Por favor".

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, Málaga para la Gente es uno más, es un punto quinto..."

Sra. Ramos Sánchez: "Yo lo quería explicar, pero es que no me da la palabra, Sr. Alcalde".

Sr. Alcalde Presidente: "No, no, ya han hablado todos, hemos hecho dos turnos, sí. Hemos terminado el debate, Sra. Ramos, no son tres turnos, son dos".

Sra. Ramos Sánchez: "Vamos a ver, cuando Ud. ha dicho que contestara yo cómo era la enmienda si era nuevo punto, en vez de contestarle yo le ha contestado la compañera de Málaga Ahora".

Sr. Alcalde Presidente: "No, le he pedido a la Sra. Martín Palop, que es a la que le corresponde decir cómo acepta las enmiendas, que las ha aceptado.

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Obviamente, ella dirá si es un punto más. Entiendo que es un punto más. Lo de Málaga Ahora es una modificación del punto primero, ha quedado claro".

Sra. Martín Palop: "Exacto. Y entendemos que el de Málaga para la Gente es un nuevo punto".

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, es lo que quería decir, eso es obvio.
Bien, entonces habría que votar, entiendo, el 2, 3, 4 y el 5 por ciento por un lado, y el 1 aparte. No sé si el Sr. Andrade quiere decir otro orden de voto..."

Sr. Andrade Ruiz: "Lo que creo que está pidiendo Málaga Ahora es que se le den ayudas sin estar al corriente del pago de impuestos, yo creo que eso no es legal. Bueno, dentro de la legalidad vigente, porque lógicamente no podemos hacer cumplir algo que no está regulado a nivel nacional. Si las mujeres víctimas de violencia necesitan al día de sus impuestos y no lo cumplen y no son perceptoras de beneficios..."

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Andrade, tiene mucho interés esa redacción si vamos a votar que sí a ese punto; si no vamos a votar que sí y no sale, pues tiene menos interés y menos importancia. Por eso es importante que la posición de voto quede clara sobre esa cuestión".

Sra. Jiménez Santaella: "Pero en todas las ayudas no te piden estar al corriente de todos los impuestos. ¿Cómo vamos a estar al corriente de los impuestos gente que está viviendo de okupas, como bien decís? ¿De dónde? ¿Cómo no van a recibir las ayudas? ¿Qué impuestos van a pagar?"

Sr. Alcalde Presidente: "La posición de voto en el punto primero, Sr. Andrade..."

...(intervención fuera de micrófono)...

Negativa. Entonces, lo que se redacte tiene importancia, pero menos. Lo que importa es que estén presentes los concejales a efectos de la votación.

Bien, Sra. Martín Palop, vamos a votar entonces el punto 1 aparte, y el punto 2, 3, 4...

Dígame, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sr. Presidente, Ud. está acuciando sobre todo a mi compañera Remedios Ramos cuando se pasa unos segundos de su turno por el tema de la agilidad del Pleno y Ud. se ha permitido ahora alargar el tiempo y perder tiempo para esperar que volviera el Sr. Cassá para la votación".

Sr. Alcalde Presidente: "Para que volviera el Sr. Conejo, Sr. Zorrilla..."

Sr. Zorrilla Díaz: "Le pido, Sr. De la Torre..."

Sr. Alcalde Presidente: "Por favor, mire Ud., Sr. Zorrilla, no le tolero que haga esa interpretación. Estoy de buena fe tratando de llevar este debate adelante, no tratando de que estén o no".

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Zorrilla Díaz: "Pues lo lleva Ud. con equidad, es su obligación, con equidad".

Sr. Alcalde Presidente: "Eso es su opinión. Con equidad lo llevo, Sr. Zorrilla. Está Ud. equivocado absolutamente".

Sr. Zorrilla Díaz: "No lo está llevando con equidad".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, absolutamente equivocado. Estoy tratando de que todo el mundo se exprese en el tiempo justo, no pasando del tiempo, que es un abuso que quita el tiempo a los demás cuando no se dicen cosas nuevas, y tratando de aclarar qué vamos a votar".

Sr. Zorrilla Díaz: "Para unos sí y para otros no".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, no, a todos por igual.

Entonces, queda claro que el punto 1 es modificado por la propuesta de Málaga para la Gente, que hay un punto quinto más que se añade que debe venir la redacción... perdón, de Málaga Ahora, de Málaga Ahora. De Málaga para la Gente es un punto nuevo que el de instar a la Junta y al Ayuntamiento a que haya más pisos, he entendido. ¿Es así?

Interesa que quede claro la posición del voto, Sr. Andrade, sobre... Porque hay cinco puntos, no cuatro".

Sr. Schar Moreno: "¿El 1 con la modificación cómo queda?".

Sr. Alcalde Presidente: "El 1 en definitiva... Sr. Schar, le he oído más bien que iba a votar que no, me parecía. Sí, al final la modificación es importante, pero ponernos a discutir sobre ello cuando en principio puede que no salga; lo que habría que hacer luego es tener claro qué es lo que se pone, ¿no? Porque es un tema sobre si se les exige los mismos requisitos o no, ¿no?"

Hombre, lo que ha quedado claro de la exposición del Sr. Andrade es...".

Sr. Andrade Ruiz: "Estaríamos de acuerdo con ese punto...".

Sr. Alcalde Presidente: "Pues votamos el 1 por un lado, y los restantes aparte. Comienza la votación sobre el punto primero, que está modificado, entiendo, por la propuesta de Málaga Ahora, que llegará en el acuerdo correspondiente a efectos de acta.

Comienza la votación".

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito, con las enmiendas formuladas, el resultado fue el siguiente:

Punto 1º.- Aprobado por 13 votos a favor (8 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 2 del Grupo Municipal Málaga

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

para la Gente), 10 votos en contra (del Grupo Municipal Popular) y 3 abstenciones (del Grupo Municipal Ciudadanos). En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto la Concejala D^a Elisa Pérez de Siles Calvo.

Puntos 2º, 3º, 4º y enmienda de adición.- Aprobados por unanimidad.

Consecuentemente, y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Instar al equipo de gobierno a realizar una modificación presupuestaria de 100.000 euros para aumentar la partida correspondiente al bono alimentario y abrir una convocatoria extraordinaria revisando y rebajando los requisitos del mismo para permitir el acceso de las familias con menos recursos.

Segundo. Desplegar una intensa campaña informativa entre la población en general y los colectivos y asociaciones especializados en atención social, para dar a conocer esta convocatoria extraordinaria, y que la iniciativa cubra las necesidades reales de las familias malagueñas.

Tercero. Instar al equipo de gobierno a iniciar una campaña informativa entre las asociaciones de atención a mujeres víctimas de violencia de género para dar a conocer las ayudas aún disponibles en la materia.

Cuarto. (Punto de adición) Instar al Ayuntamiento de Málaga y a la Junta de Andalucía a ampliar los plazos en los pisos de acogida de atención a víctimas de violencia de género, dotándolo de medidas y medios necesarios.

Quinto. Dar traslado de estos acuerdos a las asociaciones y colectivos interesados.

PUNTO Nº 3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA AL IMPULSO DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN MÁLAGA FRENTE A LA PARÁLISIS ACTUAL

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, de fecha 23 de septiembre de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Desde nuestro punto de vista el equipo de gobierno tiene una visión anacrónica y trasnochada de la movilidad, y la creemos que la gestión que se está realizando en esta materia sólo se puede definir por la parálisis y la improvisación. Así, pensamos, no hay nada que celebrar en Málaga esta Semana Europea de la Movilidad.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Nuestro grupo lleva años reclamando un gran Pacto Municipal por la Movilidad Sostenible en Málaga, consensuado entre todos los grupos políticos y agentes sociales, que sirva como un punto de partida para modificar conductas y fomentar el uso cotidiano de la bicicleta, la movilidad a pie por el entorno urbano y el uso del transporte público para los desplazamientos.

Las líneas maestras a adoptar estaban trazadas en Avance del Plan Municipal de Movilidad Sostenible de Málaga, aprobado por unanimidad y con un amplio consenso en febrero de 2011, pero lo metieron en un cajón, para, años después, tirarlo a la basura y empezar un nuevo, el Plan Especial de Movilidad Urbana, que abandona muchos de los postulados avanzados que contemplaba el anterior y no habla de la peatonalización de la Alameda.

Las bases esenciales se centraban en la previsión de los corredores de movimientos, la utilización de los diferentes modos de transporte para mejorar los desplazamientos, potenciación del barrio como el primer círculo de relaciones humanas, garantizando la adaptación de vías y los espacios públicos de la ciudad para dar prioridad al tráfico ciclista y viandante, de modo que se pudiera ejercer con comodidad y seguridad el derecho a circular andando o en bicicleta por ellas.

El gobierno de la Junta de Andalucía, desde la salida de IULV-CA, no se ha tomado en serio el Plan Andaluz de la Bicicleta, al igual que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga tampoco lo ha hecho, cuyo convenio para Málaga capital, firmado por el Ayuntamiento de Málaga y la junta de Andalucía, se encuentra paralizado y sin dotación presupuestaria por ambas partes.

En ese sentido, lamentamos que el fomento de la bicicleta y de los itinerarios peatonales cómodos y seguros, no sea una prioridad para el equipo de gobierno y que el plan de movilidad sostenible se encuentre paralizado, sin que se ejecuten decenas de medidas que redundarían en una mejora del tránsito peatonal y ciclista frente a la excesiva utilización que se hace del coche.

También en el Plan Municipal de Movilidad Sostenible planteaba avanzar en la mejora del tránsito peatonal y la peatonalización de la Alameda Principal y otras vías como una de sus actuaciones más ambiciosas que se podrían y de debían acometer.

Sin embargo, peatonalización de la Alameda Principal desapareció posteriormente de las prioridades del equipo de gobierno, envuelta en declaraciones y opiniones contrarias a la misma del equipo de gobierno en multitud de ocasiones, que planteaba con contundencia que la peatonalización de la Alameda generaría un conflicto para el tráfico de la ciudad.

Nuestra postura es coherente con lo que decía el Plan de Movilidad Sostenible, pensamos que la Alameda principal debe de ser en una parte



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

peatonalizada. Además, el propio ganador del concurso del Guadalmedina consideraba que para que el proyecto en el río fuese viable debería de contar con parte de la Alameda peatonalizada.

Málaga debe impulsar una nueva cultura de la movilidad sostenible y un equipo de gobierno capaz de planificarla y aplicarla de un modo coherente y completo. Que la fomente en lugar de obstaculizarla. Que tenga en cuenta las necesidades y la repercusión en la movilidad cuando hace otras políticas y, en especial, al tomar decisiones urbanísticas.

Málaga tiene muy buenas condiciones para hacer posible una movilidad sostenible. Sigue manteniendo muchas características de la ciudad mediterránea, de tamaño medio, en la que están integrados y conviven los distintos usos, que son accesibles para la población. Hasta ahora, las políticas municipales, alargando propuestas de los viejos modelos del desarrollismo de los 70, han intentado que Málaga no fuera lo que es. Han promovido el crecimiento por el crecimiento, la localización de barriadas, urbanizaciones y servicios de la población de Málaga fuera de la ciudad, forzando a las familias a invertir tiempo, recursos y calidad de vida en desplazamientos evitables, etc. A partir de ahora, se trata de que las políticas municipales cuiden, protejan y fomenten la ciudad mediterránea y amable, lo que Málaga es.

Por ello, consideramos que los objetivos deben ser la reducción de los desplazamientos; el fomento de la movilidad peatonal y en bicicleta, de los medios colectivos de transporte, eficientes, cómodos, modernos y no contaminantes; y promover la intermodalidad. Hay que trabajar para que el peatón, la bici y los medios colectivos aumenten su participación tanto en el reparto intermodal, como en la distribución del espacio urbano reservado a cada uno de ellos.

Desde Málaga para la gente consideramos que la planificación, la gestión y el gobierno de la movilidad es una necesidad a estas alturas ineludible. Apoyamos el que se realice la planificación municipal de la movilidad y que se apruebe la ley andaluza de movilidad sostenible que, en la línea iniciada, garantice estos objetivos.

Por último, para Málaga tienen también una gran importancia las relaciones de movilidad con la Costa y la provincia, y otras ciudades, en donde destaca la necesaria apuesta por el ferrocarril y la conexión de nuestros principales centros productivos con las redes transeuropeas de transporte.

Por todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

1º.- Instar al equipo de gobierno a que suscriba un Pacto Municipal por la Movilidad Sostenible en Málaga, consensado entre todos los grupos políticos y

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

agentes sociales, que sirva como un punto de partida para fomentar el uso cotidiano de la bicicleta, la peatonalización y movilidad a pie por el entorno urbano y el uso del transporte público para los desplazamientos.

2º.- Instar al equipo de gobierno a continuar impulsando un debate amplio, serio, riguroso sobre Plan Especial de Movilidad Urbana de Málaga, que lo mejore e enriquezca, profundizando y ampliando la participación ciudadana necesaria de los agentes interesados y la propia ciudadanía, consultando a los principales expertos, con informes técnicos serios y rigurosos, a todos los sectores de la ciudad y al conjunto de malagueños y malagueñas, por tratarse de un tema de vital importancia para la ciudad.

3º.- Promover la culminación de la tramitación del Plan de Transporte Metropolitano del Área de Málaga-Plan de Movilidad Sostenible, adaptado a los nuevos criterios de movilidad sostenible, así como reclamar la aprobación de la Ley de Movilidad Sostenible de Andalucía, culminando el proceso de planificación de la movilidad sostenible ya iniciado.

4º.- Instar al gobierno andaluz a que cumpla el convenio suscrito en el marco del Plan Andaluz de la Bicicleta en la ciudad de Málaga para la ejecución de la red urbana de Málaga (Carril Bici al Este, Carretera de Cádiz, Norte, y Centro, Churriana, Puerto de la Torre, Campanillas y PTA) y las conexiones con el Rincón de la Victoria, y se dote de financiación presupuestaria para su culminación en breve plazo.

5º.- Reclamar de la Junta de Andalucía la realización de la red metropolitana de Málaga prevista en el PAB, que prevé, al menos, las siguientes vías ciclistas que afectan a nuestra ciudad: Costa del Sol (Málaga a Fuengirola), las conexiones Churriana-Alhaurín de la Torre, Alhaurín de la Torre- Campanillas, Málaga-Cártama y Estación de Cártama; Málaga-Rincón de la Victoria; y Pizarra (vía ciclista de ocio-deporte) y del resto de la red ciclista autonómica Eje Litoral Manilva-Nerja.

6º.- Realización por el Ayuntamiento de un Plan de la Bicicleta de la ciudad de Málaga que concrete una red de carriles bici para completar coherentemente la red de vías ciclistas básicas que se van a ejecutar por ambas administraciones en base al convenio con la Junta de Andalucía del Plan Andaluz de la Bicicleta, de acuerdo con los criterios de éste."

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene de Málaga para la Gente?
Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "¿Quién va a intervenir del Equipo de Gobierno, para dirigirme a él?".

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "La Sra. Maeso no está, no va a estar. Va a ser el Sr. Pomares.

Quiero explicar por qué no está la Sra. Maeso, porque está de viaje en Gdynia volviendo de recoger un premio que la Unión Europea ha concedido a la ciudad de Málaga, un premio más, el Premio Civitas *City of the year* 2016, 2016. Bueno, es por citarlo de las dos maneras. En la ciudad de Gdynia en Polonia.

Al Sr. Pomares puede Ud. dirigirse, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente. No era por pedir justificación, sino sólo por saber a quién dirigirme por deferencia".

Sr. Alcalde Presidente: "Realmente justificada porque está ausente por esa razón".

Sr. Zorrilla Díaz: "Bien, gracias de nuevo, Presidente.

Bien, la semana pasada se celebró la Semana Europea de la Movilidad. Sin embargo, desde el Grupo Málaga para la Gente estimamos que en esta ciudad, en Málaga nada había que celebrar respecto a la movilidad sostenible. Si hacemos un diagnóstico de la situación de la movilidad en Málaga, yo creo que los adjetivos más adecuados son los de parálisis e improvisación, una parálisis e improvisación provocada por la concepción anacrónica y trasnochada que defienden Uds., Equipo de Gobierno Municipal y Sr. Alcalde.

Si analizamos desde los aspectos más generales de planificación, podemos ver cómo el Plan Municipal de Movilidad Sostenible que se aprobó un avance en el año 2009, que durante cinco años ha estado guardado en un cajón sin moverse cuando era un plan que nosotros apoyamos, que apoyaron el resto de los Grupos Políticos, que fue tomado además con amplio consenso ciudadano de numerosos colectivos y que suponía un avance en cuanto a la movilidad en Málaga, un avance en cuanto a cuestiones muy progresivas como era el fomento de los desplazamientos a pie, en bicicleta, el transporte público; todo ello en detrimento del coche privado, este plan Uds. no se lo creyeron y quizá por eso lo guardaron en un cajón.

Hace un año se sacan de la chistera el avance de un plan especial de movilidad urbana, y vemos con preocupación cómo ese plan especial de movilidad urbana abandona...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Presidente, le rogaría que llame un poco a la atención porque tengo la sensación de hablar para nadie".

Sr. Alcalde Presidente: "Le escucho. Sí, lleva Ud. razón de que ahora mismo hay menos atención.

Ruego silencio en el Salón de Plenos, y estén atentos a la intervención del Sr. Zorrilla.

Adelante, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "El Sr. Carballo y el Sr. Pomares me atendían".

Sr. Alcalde Presidente: "Por supuesto que el Sr. Pomares atendía porque es Concejal".

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Zorrilla Díaz: "Y los compañeros también de los Grupos de la Oposición".

Sr. Alcalde Presidente: "Luego, por favor, se ven los temas. El tema este lo están atendiendo, pero quiero que todos atiendan. Adelante".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias. Como se decía, abandona alguno de los principales postulados precisamente los más avanzados. Vemos, además, con preocupación cómo Ud., Sr. Alcalde...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante, para terminar la frase".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, pero es que he perdido varios segundos con el tema del llamado al orden y demás".

Sr. Alcalde Presidente: "Le doy los segundos".

Sr. Zorrilla Díaz: "Veo también con preocupación cómo Ud., Sr. Alcalde, sigue paralizando una de las obras principales para la movilidad sostenible en Málaga como es la del Metro. Y vemos, además, cómo el Plan Andaluz de la Bicicleta, que era una oportunidad histórica que se puso en marcha bajo la Consejería de Fomento y Vivienda cuando la ostentaba Izquierda Unida en el Gobierno andaluz y que daba la oportunidad histórica de dar un salto cualitativo muy importante en la red de carriles bici en Málaga, ha sido abandonada por la Junta de Andalucía, que ya no lo tiene entre sus prioridades; pero al mismo tiempo por parte de Uds., del Ayuntamiento, les está sirviendo de excusa ese abandono como coartada para no hacer también su parte de sus obligaciones.

Y continúo en el siguiente turno, gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien. Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Nosotros coincidimos en el deseo de una movilidad más sostenible para Málaga, más carriles bici, más autobuses eléctricos, de hecho, alguno ya se está presentando, más peatonalización. Pero sin embargo, algunos de los juicios de valor contenidos en el cuerpo de la Moción pues no terminamos de compartirlos porque sí que creemos que en los últimos tiempos se han hecho ciertos avances en este sentido. Evidentemente, siempre se puede llegar a más, de hecho, es deseable llegar a más; nosotros queremos llegar a más.

Es muy importante seguir trabajando en esa línea porque no solamente los beneficios son para el medioambiente, que simplemente por ese hecho ya sería más que justificado el avanzar en esta movilidad sostenible, sino que también mejoraría mucho el tráfico de nuestra ciudad puesto que, por desgracia, no tenemos tantas grandes avenidas como nos gustaría tener, y también pues la movilidad en general pues se vería bastante aliviada.

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Nosotros vamos a votar a favor de los acuerdos que se presentan en esta Moción. Y también nos parece bastante oportuno el pedir a la Junta de Andalucía pues que cumpla porque ya parece que es una extraña costumbre que está tomando la Junta de Andalucía, que son los primeros en exigir y en hacer informes negativos para Málaga, pero están muy a la cola a la hora de cumplir las cosas que prometen y que se comprometen a ello. Entonces, como la finalidad y el objetivo es compartido con Málaga para la Gente en este caso en lo que se expresa en esta Moción, nosotros apoyaremos los acuerdos que aquí se presentan".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Gracias, Presidente.

Bueno, pues la Moción que se plantea es muy acertada y consideramos que hay un aspecto fundamental: los objetivos, que deben ser reducir los desplazamientos, el fomento de la movilidad peatonal y en bicicleta de los medios colectivos de transporte eficientes, cómodos, modernos y no contaminantes y promover la intermodalidad, un objetivo claro para quien quiere construir ciudad. Pero claro, aquí a veces lo que ocurre es que hay grandes proyectos, grandes ideas, pero lo que es el tejido, la estructura de la ciudad de cómo va a moverse, cómo va a fluir y cómo va a resultar para que realmente sea habitable se olvida y se deja en el cajón. Tuvimos la oportunidad de conocer el avance, el avance del PEMUS, bueno, pues se nos vaya contando qué modificaciones se están haciendo o hasta dónde se está operando.

Creo que todo lo que se solicita en la Moción es necesario y, además, bastante urgente para una ciudad como Málaga para que no llegue a congestionarse y a colapsar como en otras ciudades ha ocurrido.

Nosotros incidimos mucho sobre la movilidad peatonal en una moción del 26 de mayo de 2016 porque consideramos que se está peatonalizando pero, por ejemplo, no se estaba alcanzando esa movilidad peatonal en muchas partes de nuestra ciudad. ¿De qué nos sirve si peatonalizamos con recursos públicos para que luego no sirva a la ventaja o al beneficio que supone la movilidad peatonal?

Lo mismo en cualquier caso, mejorar el tema de la bicicleta y seguir con los planes que había, que se han abandonado y que creemos que es fundamental. Y mejorar el transporte público, cómodo y moderno, y la intermodalidad. Realmente es fundamental el plan de transporte metropolitano del área de Málaga y el plan de movilidad sostenible.

Vamos a apoyar todos los puntos, y esperemos que se le dé un impulso de verdad y que tengamos pronto un PEMUS en condiciones ya actualizado y aprobado para poderlo aplicar en todos sus puntos, pero mientras tanto debemos ir actuando y debemos ir mejorando todo aquello, y no hacer grandes proyectos sin encajarlos en la movilidad de la ciudad".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sra. Doña, tiene la palabra".

Dña. Lorena Doña Morales, Concejala del Grupo Municipal Socialista: "Gracias, Presidente; y voy a ser bastante breve porque creo que la postura del Grupo Municipal Socialista a este respecto es bastante clara y, además, así lo pudimos debatir también estos días atrás en la Comisión de Movilidad.

Como no puede ser de otra manera, nosotros vamos a apoyar todos y cada uno de los puntos que propone la iniciativa. Y simplemente, sin extenderme en

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

demasiá, pero aclarar que apoyaremos el punto 3, pero comentarles que la Ley de Movilidad Sostenible ya ha pasado, ha estado en periodo de información pública, salió la orden el día 29 de junio, se han hecho aportaciones por diferentes colectivos como pueden ser Comisiones Obreras o Ecologistas en Acción y está siendo su trámite; y por supuesto, esperamos que a la mayor brevedad esté en funcionamiento.

Y cuando en el punto número 6 hablan Uds. del Plan de la Bicicleta de la ciudad de Málaga, nos parece más que interesante, y no lo planteo como enmienda, pero tal vez fuese interesante la posibilidad de poder verlo dentro de la mesa de la bicicleta en la que estamos participando los diferentes Grupos y los colectivos que trabajan al respecto.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Popular, Sr. Pomares, tiene la palabra".

D. Francisco Javier Pomares Fuertes, Teniente de Alcalde Delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda: "Sr. Zorrilla, tenemos la suerte de que cada vez que su Grupo Municipal nos critica algo, además de esa manera como Ud. pone en la Moción: «*Tienen Uds. una visión anacrónica y trasnochada de la movilidad*», pues al día siguiente, en este caso ayer por la tarde, nos dice la Unión Europea que somos la mejor ciudad de toda Europa y nos conceden el mayor premio que hay en movilidad en toda Europa a la ciudad de Málaga por sus políticas, que no dice técnicas, dice por sus políticas arriesgadas en movilidad y en transporte público.

Si somos la mejor, tenemos la mejor política de movilidad según la Unión Europea, bueno, para su Grupo es anacrónica y trasnochada. Entonces, no debata con nosotros, tendrá Ud. que debatir con toda Europa porque me parece que su criterio es diferente. Pero aun así, siga haciéndonos críticas porque cada vez que viene Ud. y nos critica justamente los demás –cuando digo «los demás» es toda Europa– nos felicita y nos pone como ejemplo.

Aun así entiendo que siempre su actitud, y como todo es mejorable, le vamos a votar que sí a toda la Moción. No hay ningún problema porque el que seamos ahora mismo los mejores de Europa no quiere decir que nos mantengamos ahí, sino que hay que seguir avanzando en este sentido.

Pero luego le digo, Europa nos dice: «Tienen Uds. un préstamo de bicicletas increíble, han hecho una mejora de los transportes urbanos inmejorable, el camino escolar es interesantísimo, el sistema inteligente ligado a aparcamiento en superficie innovador; las campañas para el tema de la movilidad eléctrica, el Centuol, un modelo para toda Europa y para el resto del mundo; y el sistema de acceso al casco histórico sin sus pivotes y sus cuestiones, pues inmejorable». Pues por todas esas cuestiones, por toda esa innovación, por ese trabajo político intenso de la Sra. Elvira Maeso con todo su equipo, apoyado en este caso por el programa de Servicios Europeos, que es quien ha preparado todo el premio, pues ahí están, ahí están el Polonia pues con aplausos, con historias y todas las ciudades preguntando: «¿Cómo lo hacéis en Málaga para...?». (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar la frase, Sr. Pomares".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí, no, simplemente para enmienda.

Le propongo aprobarle todo. No sé si sería tan amable de en el primer punto, puesto que hay ya un plan, aunque es del 2002, 26 de febrero, sería:

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

«Actualizar». Yo estoy de acuerdo que son demasiados años, se debería actualizar el plan de alguna manera. Al respecto le vamos a votar que sí.

Y lo único en el debate del PEMUS, yo no he ido a todas, pero sí en las reuniones del Consejo Sectorial de debate donde todo esto se está trabajando sí he visto a la Sra. Doña, he visto a la Sra. Torralbo muy interesadas participando; a su Grupo, creo recordar –corríjame si me equivoco– no lo he visto. Yo sí he ido y tengo que reconocer que hay ahí un trabajo de otros Grupos también muy interesante y con muy buenas aportaciones".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, segundo turno".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Empezando por el final, pues sí, le corrijo, sí que hemos estado en alguna mesa de trabajo, no en todas por razones de agenda, somos dos, pero sí que estamos y lo estamos siguiendo.

La verdad, lo que a mí me sorprende y me admira, y le felicito, es cómo logran Uds. engañar a la Unión Europea. Si esta ciudad es modelo en movilidad sostenible, que venga su Dios y lo vea.

Desde luego, y estoy de acuerdo con el Sr. Carballo, esta ciudad ha avanzado, eso es evidente y avanzan todas. Málaga es una ciudad que crece, que se han hecho cosas, lo que pasa es que son cosas todavía insuficientes y que partíamos, además, con mucho retraso; por lo cual el esfuerzo debe de ser doble. Otras ciudades sí que han avanzado enormemente en materia de movilidad, y sí que es un ejemplo internacionalmente reconocido por ejemplo Sevilla, que es la segunda ciudad en Europa en cuanto a la movilidad en bicicleta, algo que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Vaya finalizando la frase, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, termino ya en cuanto a las mociones... en cuanto a las enmiendas, quiero decir.

Se nos proponía por parte del Grupo Popular lo de en el primer punto: «Actualizar», no el plan, sino el pacto creo que se refiere, ¿no? El pacto. No tendríamos problema al fin y al cabo actualizar el pacto en la práctica es un pacto nuevo.

Y en cuanto a la sugerencia que me hacía la Sra. Doña en el punto tercero, efectivamente, lo que pedimos es la culminación de la tramitación del plan de transporte metropolitano. Sabemos en el trámite que está y que Ud. nos ha indicado. Y en cuanto a lo que nos decía del punto sexto, creo que no es el mejor lugar; la mesa de la bicicleta está creada precisamente para la elaboración del PEMUS, para lo que es el Plan Andaluz de la Bicicleta...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Con brevedad, por favor".

Sr. Zorrilla Díaz: "...lo que hay es que cumplir el convenio y cumplirlo en los presupuestos de la Junta de Andalucía. Si se destinara la misma cantidad que se ha destinado en 2016 se tardarían 45 años en cumplir el Plan Andaluz de la Bicicleta. Por lo cual, yo lo que le pido es que interceden ante el Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno, cuestión que también hago al Ciudadanos, que tienen

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

mucho que decir en la aprobación de los Presupuestos de la Junta, para que en los de 2017 destinen una cantidad importante para cumplir el Plan Andaluz de la Bicicleta".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien. ¿Podemos obviar el segundo turno del resto, o queréis intervenir todos?
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Muy breve.
También quiero hacer mi reivindicación de que nosotros también hemos estado en esta mesa, en la mesa de la bicicleta, y también trabajamos en este sentido.

Nosotros vamos a apoyar la Moción íntegramente y estamos a favor de que, evidentemente, por fin se finalice todo lo que es el Plan de la Bicicleta Andaluz, que la Junta de Andalucía ponga su parte y que nosotros en este Ayuntamiento pongamos la nuestra, que me consta que sí que se está haciendo puesto que en la propia mesa se expuso los avances que estaban habiendo y los venían próximamente".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga Ahora... nada, me parece fenomenal.
Sra. Doña, ¿tiene...? Nada.
Sr. Pomares, ¿algo que decir más?
Vale, pues votamos entonces en bloque todo.
Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Julio Andrade Ruiz, D. José Carlos Durán Peralta y D. Gonzalo Manuel Sichar Moreno.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda formulada y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Instar al equipo de gobierno a actualizar el Pacto Municipal por la Movilidad Sostenible en Málaga, consensuado entre todos los grupos políticos y agentes sociales, que sirva como un punto de partida para fomentar el uso cotidiano de la bicicleta, la peatonalización y movilidad a pie por el entorno urbano y el uso del transporte público para los desplazamientos.

2º.- Instar al equipo de gobierno a continuar impulsando un debate amplio, serio, riguroso sobre Plan Especial de Movilidad Urbana de Málaga, que lo mejore e

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

enriquezca, profundizando y ampliando la participación ciudadana necesaria de los agentes interesados y la propia ciudadanía, consultando a los principales expertos, con informes técnicos serios y rigurosos, a todos los sectores de la ciudad y al conjunto de malagueños y malagueñas, por tratarse de un tema de vital importancia para la ciudad.

3º.- Promover la culminación de la tramitación del Plan de Transporte Metropolitano del Área de Málaga-Plan de Movilidad Sostenible, adaptado a los nuevos criterios de movilidad sostenible, así como reclamar la aprobación de la Ley de Movilidad Sostenible de Andalucía, culminando el proceso de planificación de la movilidad sostenible ya iniciado.

4º.- Instar al gobierno andaluz a que cumpla el convenio suscrito en el marco del Plan Andaluz de la Bicicleta en la ciudad de Málaga para la ejecución de la red urbana de Málaga (Carril Bici al Este, Carretera de Cádiz, Norte, y Centro, Churriana, Puerto de la Torre, Campanillas y PTA) y las conexiones con el Rincón de la Victoria, y se dote de financiación presupuestaria para su culminación en breve plazo.

5º.- Reclamar de la Junta de Andalucía la realización de la red metropolitana de Málaga prevista en el PAB, que prevé, al menos, las siguientes vías ciclistas que afectan a nuestra ciudad: Costa del Sol (Málaga a Fuengirola), las conexiones Churriana-Alhaurín de la Torre, Alhaurín de la Torre-Campanillas, Málaga-Cártama y Estación de Cártama; Málaga-Rincón de la Victoria; y Pizarra (vía ciclista de ocio-deporte) y del resto de la red ciclista autonómica Eje Litoral Manilva-Nerja.

6º.- Realización por el Ayuntamiento de un Plan de la Bicicleta de la ciudad de Málaga que concrete una red de carriles bici para completar coherentemente la red de vías ciclistas básicas que se van a ejecutar por ambas administraciones en base al convenio con la Junta de Andalucía del Plan Andaluz de la Bicicleta, de acuerdo con los criterios de éste.

PUNTO Nº 4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA AL CARRIL DEL MALLORQUÍN, EN EL DISTRITO CAMPANILLAS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Popular, de fecha 23 de septiembre de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El carril del Mallorquín es un camino comprendido entre la Central Térmica y la subida a la presa El Tomillar, en el distrito Campanillas. Lo conocen bien los vecinos de la zona, los escolares que lo recorren a diario en autobús o los trabajadores del PTA: todos ellos padecen a diario el mal estado en el que se encuentra y son muchos los que se han puesto en contacto en los últimos meses con la junta de distrito para solicitar un arreglo urgente de este tramo con el objetivo de mejorar la seguridad de sus desplazamientos.”



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Se trata de un camino de dominio público afectado a un uso público, cuyo mantenimiento corresponde a la Junta de Andalucía ya que la cuenca del pantano está adscrita a la Consejería de Medio Ambiente, a la que por tanto le corresponde el ejercicio de las competencias de vigilancia, protección jurídica, defensa, administración, conservación y el citado mantenimiento. A pesar de ello y ante la inacción del gobierno andaluz, una vez más el Ayuntamiento decidió tomar la iniciativa para arreglar el carril y destinó presupuesto municipal al hormigonado de éste, al ser más que evidente que la seguridad vial no estaba en absoluto garantizada y que la situación en la que se encontraba este camino suponía riesgos para las personas que habitualmente transitan por él.

En concreto, se acordó proceder al perfilado y refino de taludes, terraplén o cunetas y al hormigonado, asumiendo desde la junta de distrito el coste total de la obra, cuyo importe de adjudicación fue de 20.010,36 euros más IVA. Una vez que las obras iban a dar comienzo –se habían comenzado a colocar los dispositivos de seguridad pero aún no se habían iniciado los trabajos-, un técnico de la Junta de Andalucía impidió el inicio y explicó que era necesaria la solicitud de autorización al gobierno andaluz. Al día siguiente de dicha advertencia, la Junta de distrito presentó una solicitud ante la delegación territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en Málaga; dicho documento presentado el 20 de julio de este año tuvo contestación más de un mes después (el 30 de agosto del presente) por parte de la Junta.

El escrito de respuesta emitido por la Junta de Andalucía autoriza al Ayuntamiento a acometer las obras (que, recordemos, se ve obligado a llevar a cabo el Consistorio ante la inacción del gobierno andaluz que es quien ostenta las competencias y por tanto debería ejecutarlas) pero fija una serie de condiciones generales y específicas para otorgar dicha autorización. Una de esas condiciones, según consta en el documento remitido por el ejecutivo andaluz, es que “al haber perdido este camino su función originaria y emplearse actualmente como vial para los vecinos de la zona, la conservación y el mantenimiento del tramo hormigonado del citado camino deberá de correr de cuenta exclusiva de ese Ayuntamiento, cuestión que deberá formalizarse en una oportuna cesión del mismo”.

La actitud de la Junta de Andalucía respecto al carril del Mallorquín es realmente reprochable: no solo incurre en una evidente dejación de funciones al mantener en un pésimo estado dicho camino aún a sabiendas de que los baches podrían generar problemas de seguridad en el tráfico, sino que bloquea al Ayuntamiento la posibilidad de arreglar con recursos propios y de forma urgente el carril, al exigir como requisito el hecho de que el Consistorio asuma la titularidad y por tanto el mantenimiento de por vida de dicha vía.

Mientras la Junta ni hace ni facilita que el Ayuntamiento haga, los vecinos son una vez más los perjudicados y se sienten rehenes de esta situación. La única verdad es

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que el carril, que podía estar ya asfaltado de cara al invierno (la obra que el Ayuntamiento iba a comenzar tenía un plazo de ejecución de tres meses) no lo estará. De este modo, los baches y los barrizales que se ocasionen con motivo de las primeras lluvias del otoño, seguirán poniendo en peligro la seguridad de quienes utilizan a diario el carril del Mallorquín.

Por todo ello, este grupo propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- *Instar a la Junta de Andalucía a la ejecución de las actuaciones necesarias para garantizar la seguridad vial en el carril del Mallorquín o a permitir al Ayuntamiento de Málaga su ejecución con fondos propios pero eliminando de entre las condiciones específicas de autorización de la obra, aquella que implica la cesión al Consistorio de la vía y por tanto la obligatoriedad municipal de su conservación y mantenimiento."*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Sobre este tema, siendo del Grupo Popular, lo va a llevar el Sr. Pomares, creo recordar, en ausencia de la Sra. Maeso, que vuelve ya triunfadora –subrayo–, ella y el equipo, claro, desde Polonia. Adelante, Sr. Pomares".

Sr. Pomares Fuertes: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, tenemos aquí una Moción ampliamente debatida en el distrito, en Campanillas, y vistas las circunstancias, pues la petición es traerla al Pleno para que tenga el apoyo máximo de todos los Grupos. Creo que está bien desarrollada y bien explicada. Los vecinos quieren que ese carril se adecue, pertenece a la Junta de Andalucía; nosotros como Ayuntamiento hemos ofrecido poder arreglarlo, nos han paralizado las obras porque es un carril de la Junta.

Y lo único que le pedimos de alguna manera es, bueno, qué posibilidades hay, y la respuesta de la Junta es que nos dejarían trabajar en él si nos quedamos con el carril. Entonces, claro, es: «No te dejes hacer, pero si lo quieres, te lo doy entero, ya no para que hagas el arreglo suficiente, sino para que después la mantengas». Entonces, bueno, yo creo que en este sentido cada uno tiene lo que tiene que hacer, lo cual no quita que sigamos dialogando con la Junta; pero lo que no puede ser ante una petición, ya digo, del distrito, ¿eh?, consensuada con todos los consejeros allí, pues tengamos este tipo de respuestas.

Entonces, es para tener más apoyo, instar a la Junta de Andalucía a que escuche a los distintos consejeros de todos los Grupos Políticos que se han manifestado en Campanillas.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien, típica moción que debe bastar un turno para sacarla adelante, espero.

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Del Grupo Málaga para la Gente interviene el Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Presidente.

Bien, la verdad es que nosotros compartimos la intención y lo que hay de trasfondo en esta Moción. Compartimos el que se haga el Carril del Mallorquín. Pero recordarle, Sr. Pomares, porque esto también lo trajimos en una comparecencia, que esta obra no se pudo hacer por una gestión deficiente por parte de su Área; porque no se pidieron las autorizaciones pertinentes a la Junta de Andalucía en su momento y se paralizó por parte de la Administración competente, de la Junta, ante una inspección del guarda hidráulico de esta obra sin autorización. Ud. en la comparecencia reconoció el error y la deficiente gestión, nos dio la razón. Por tanto, en fin, yo no sé si la redacción esta es la más adecuada.

Nosotros queremos apoyarle la Moción, pero sin que sea en perjuicio de incumplir la legalidad vigente en la que son necesarias unas autorizaciones por parte idea entidad gestora del dominio público hidráulico.

Nada más por ahora, gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Alcalde.

Nosotros en esta Moción de nuevo vamos a votar que sí, vamos a aprobarla por lo menos por nuestra parte. Pero es muy triste que al final, entre la dejación de la Junta de Andalucía y la guerra institucional entre el Partido Popular y el Partido Socialista, al final sigan pagando siempre los mismos, que son los vecinos.

Esperemos que la Junta cumpla de verdad con las competencias que tiene en alguna ocasión con esta ciudad, y que si no quieren cumplir con esas competencias, pues que las ceda a este Ayuntamiento, que nosotros estaremos encantados de asumirlas, siempre y cuando vengan acompañadas del presupuesto, claro, que parece ser que es lo que no les gusta soltar.

Tienen nuestro OK, tienen nuestro voto a favor para que por fin estos vecinos pues disfruten, como el resto de los vecinos de la ciudad, de unas carreteras y de unos carriles en condiciones".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Gracias.

Bueno, pues vamos a apoyar la Moción, pero la verdad es que también teníamos otra moción en la zona de Campanillas hace tiempo que tampoco sabemos nada del progreso, y era también sobre la seguridad de la carretera A-76 entre el cementerio y el cruce de Famadesa.

En Campanillas realmente hay zonas que son de un abandono total, hay un conflicto de carreteras de la Junta o de la Diputación, del Ayuntamiento, tiene también obligaciones... No estaría mal, de verdad, determinar un poco cuáles son las competencias y regularlo un poco mejor para que no sean unos vecinos y vecinas perjudicados por esa multiplicidad de carreteras o carriles que pertenecen a distintas Administraciones. En este caso entiendo que la cesión de la carretera no se puede hacer, porque si le pertenece al organismo de cuencas es porque está afectado por el dominio público hidráulico y, por tanto, seguirá siempre la Junta de Andalucía. Entendemos que debe hacerse la obra y reparación y que, hombre, se cumplan, como se ha dicho, los permisos pertinentes de la Junta, que se otorguen para que se

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

cumpla la normativa porque está interviniendo en un espacio pues sensible al dominio público, y de alguna manera a lo que era la Confederación o a lo que es el agua de la Junta.

La vamos a apoyar, y queremos, de verdad, aclarar un poco también la competencia de cada uno de las carreteras de Campanillas, porque es que ni los propios vecinos pues saben a quién dirigirse. Sería bien hacer un mapa de cada una, a qué Administración pertenece y quién tiene que mantenerla; y a partir de ahí podíamos actuar también con mayor contundencia.

Nada más".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sra. Martín Palop".

Sra. Martín Palop: "Sí, muchas gracias.

Bueno, la verdad es que desde este Grupo Municipal no entendemos cómo se trae esta Moción aquí cuando no ha habido intención en ningún momento de, de verdad, cumplir con lo que quieren los vecinos, que no es otra cosa. Yo entiendo que Pomares a lo mejor no quiera escucharme, pero si estuviera aquí Elvira, con la que he compartido Plenos y allí consejos en el distrito, sabría perfectamente de lo que le hablo.

Estamos hablando de una cuestión muy clara. Ud. dice que la Junta no le ha dejado hacer. Es que Ud. estaba cometiendo una irregularidad. Yo no sé si aquí el Sr. Alcalde lo sabía o lo sabían otros funcionarios de alta dirección de aquí porque se quería hacer una obra con dinero público sin tener un permiso, en un sitio que no es de su competencia. Por lo tanto, evidentemente, como ha dicho el Sr. Zorrilla, una gestión deficiente y, en ese sentido, por eso la Junta dijo: «Pare Ud.», porque además es un carril de servicio y no tenía ni un proyecto, ni unas medidas de seguridad, ni una señalética, ni nada que fuera adecuado para que los vecinos y vecinas tuvieran lo que se merecen, que son unos carriles y unas carreteras de primera y no de segunda o tercera.

En ese sentido explicarle que, por lo tanto, por un lado, incapaces de hacer una buena gestión, ¿vale? Ineficaces en ese sentido; y ahora, por lo tanto, cuando la Junta le dice: «Estos son los requisitos, pero es más, nosotros estamos dispuestos a cedérselo» porque hay que decirle que en su momento era un carril de servicio, ¿vale? Y ese carril de servicio ya no está en uso, por eso la Junta le dice: «Si Uds. lo están utilizando, sus vecinos y vecinas, la Junta está dispuesto a cedérselo».

Pero es más, es que no ha habido ni una llamada, solamente ha habido una carta. A tal carta la Junta les responde. Y Uds. traen aquí esto como un arma política en vez de levantar el teléfono o simplemente hacer lo que tienen que hacer, porque Uds. están puestos ahí para solucionar los problemas de los vecinos y vecinas. Si no son capaces, pues ya saben Uds. Pero es que la Delegación está dispuesta a hablar, a solucionar el problema, a ver, como dice aquí nuestro compañero de Ciudadanos, las posibilidades que hay para la cesión...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Por terminar y para posicionar el voto...".

Sr. Alcalde Presidente: "Tiene que terminar, Sra. Martín Palop".

Sra. Martín Palop: "Por lo tanto, evidentemente, traen un arma política cuando, de verdad, lo que tenían que haber hecho es una gestión para dar solución a los vecinos. Y yo me ofrezco personalmente, al igual que cualquier compañero de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

los que están aquí sentados, y compañeras, de hacer esa llamada. Si quieren, nosotros llamamos al Delegado y que se siente, cosa que Ud. no ha levantado el teléfono, ni su compañera Elvira, para solucionar este problema. Y nos ponemos a disposición de los vecinos porque estamos con ellos para hacer esa llamada, que se haga esa reunión y poder dar solución.

Yo le he propuesto, se lo propuse en el día de ayer, una enmienda que sustituyera... bueno, un punto que sustituyera a este, para lo cual pues simplemente: «Instar al Ayuntamiento de Málaga y a la Junta de Andalucía a sentarse en próximas semanas para consensuar una solución a este carril y ver la medida más adecuada para que los vecinos tengan el carril que se merecen en este sentido».

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí, agradecer a todos los Grupos el apoyo.

Sra. Palop, uno, no la necesito. Antes de ayer ya estuve sentado aquí, en este Ayuntamiento, con el Delegado y con el Consejero de Medioambiente. Gracias por su intermediación, pero tenemos línea directa tanto con el Delegado, hasta con el propio Consejero, con una educación que tiene exquisita a la hora de que se le llame y acuda rápidamente, las cosas como son.

Punto dos, ante la inacción de la Junta en este tema del carril es cuando el Ayuntamiento se propone actuar; la inacción. Y la respuesta de la Junta del Partido Socialista es: «Yo no actúo», «Bueno, déjeme actuar a mí», «No, no actúe Ud.; yo le regalo, le doy la carretera y Ud. ya...». Estas cosas, de verdad, hay que planteárselas seriamente, si el Partido Socialista va a apoyar a Campanillas, los ciudadanos de incluidas, si va a estar ahí apoyando, si realmente va a invertir algo desde la Administración, que es donde es competente, que es la Junta de Andalucía. Ahora, si van a seguir obviando, olvidando a los ciudadanos de Campanillas como hace el Partido Socialista, solamente cada cuatro años para el tema electoral, pues estupendo, pero la realidad es la realidad...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar".

Sr. Pomares Fuertes: "He terminado, Alcalde, gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Vale, muy bien.

Bueno, entonces entiendo que votamos la Moción tal como viene la propuesta, ¿no, Sr. Pomares? Tal cual.

Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Gonzalo Manuel Sichar Moreno.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 18 votos a favor (11 del Grupo



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Municipal Popular, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 2 del Grupo Municipal Ciudadanos y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 8 abstenciones (del Grupo Municipal Socialista), dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

Los puntos números 5 y 11 del Orden del Día se debatieron conjuntamente.

PUNTO Nº 5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DEL PUERTO DE MÁLAGA PARA LA GENERACIÓN DE UNA NUEVA ÁREA DE OPORTUNIDAD PARA LA CIUDAD DE MÁLAGA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 23 de septiembre de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El Puerto de Málaga debe convertirse en un motor para la recuperación económica de la ciudad de Málaga. Los proyectos pendientes deben servir para acelerar la tímida recuperación actual y ser la clave para consolidarse de la mano de las infraestructuras con las que cuenta la ciudad de Málaga.

Málaga debe ser una ciudad que mire al mar y no le de la espalda, como hasta ahora ha ocurrido. Las nuevas inversiones servirán para generar una nueva área de oportunidad para la ciudad. Para abrir las puertas a las inversiones que están llegando a la ciudad de Málaga es necesario desbloquear proyectos que permitan la aceleración de las inversiones que están en disposición de empezar en el puerto.

Los socialistas apoyamos la implantación de un hotel de cinco estrellas gran lujo porque la ciudad tiene que dar un gran salto cualitativo en su oferta turística. Málaga necesita hoteles de 5 estrellas para incrementar el nivel de empleo por cama y el gasto medio por turista.

Defendemos el desarrollo turístico de la ciudad pero en niveles de calidad. Y ahí la oferta de plazas de 5 estrellas es fundamental. Los estudios indican que un hotel de 5 estrellas con el mismo número de camas que uno de cuatro general el doble de empleo. Un hotel de 300 habitaciones más 54 suites genera en torno a 600 empleos, más los que se generan con la construcción. La capital pierde unas 70.000 pernотaciones por falta de hoteles, según los datos del propio Ayuntamiento. Así que en vez de abrir debates lo que tiene que hacer es abrir bien las puertas del Ayuntamiento para que los inversores puedan desarrollar sus proyectos.

Sobre la plataforma del Dique de Levante, entre la estación marítima de cruceros y el puerto deportivo del Club Mediterráneo, se levantaría un hotel de cinco

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

estrellas gran lujo, de 135 metros de altura. La inversión inicialmente prevista para poder acometerlo asciende a unos 120 millones de euros.

Otro gran proyecto de modernización para el Puerto de Málaga es el cambio de usos para el muelle 4. El primer proyecto que se presentó para zona del puerto quedó desierto, estaba orientado al uso de oficinas y una pequeña parte a comercial y no cumplía con las demandas actuales. Por lo que hay que dotar de una ordenación y usos convenientes para la zona, de acuerdo con las necesidades y demandas existentes que permitan el uso comercial es adaptarse al proyecto que se ha presentado y que ha depositado el pertinente aval bancario. La inversión prevista en el muelle 4 ronda los 50 millones de euros, sin equipar y el impacto en generación de empleo alcanzaría los 600 puestos de trabajo.

Un objetivo ciudadano será la de recuperar un espacio urbano de calidad en el centro de la ciudad. Esta nueva área de oportunidad servirá para crear un nuevo icono de ciudad frente a la actual zona degradada que existe. Se convertirá en un nuevo proyecto urbano de centralidad a lo largo del todo el muelle 4 y la Avenida Manuel Agustín Heredia.

Con la nueva ordenación se ganaría para la ciudad de una fachada marítima, amable y accesible para todos los ciudadanos. El espacio ganado para la ciudad mejoraría la movilidad del peatón por unas aceras amplias de 12 metros de anchura. Además, servirá para mejorar la movilidad de los vehículos en el eje este-oeste de la Avenida Manuel Agustín Heredia con la ampliación de los actuales tres carriles carriles por sentido, de esta forma se permitiría una correcta transitabilidad longitudinal del tráfico rodado. Resaltando, que el proyecto de área de oportunidad dotaría al puerto y al centro de la ciudad de más de 700 plazas de aparcamientos.

Los socialistas vamos a defender en la ciudad es el desarrollo comercial del muelle 4, el muelle Heredia. No creemos en su desarrollo inmobiliario y eso quedó claro. Defendemos el desarrollo empresarial del puerto sin olvidar que ese muelle tiene plena conexión con la ciudad y puede convertirse en un espacio de oferta comercial que expanda el centro hacia el puerto.

El proyecto comercial del muelle 4 es clave para desarrollar una oferta comercial dirigida para el turismo de compras. Este proyecto debe superar varios escollos y ahí los socialistas estamos ya trabajando.

La tramitación urbanística para la modificación del vigente Plan Especial del Puerto de Málaga corresponde a varias administraciones implicadas Consejo de Ministros, Junta de Andalucía, Autoridad Portuaria y Ayuntamiento de Málaga. Al tratarse de un suelo afectado por la servidumbre portuaria, con lo que ha de ser previamente desafectado para ser concesionado y que requiere de informes sectoriales. Por lo que todas las administraciones implicadas deben trabajar de manera coordinada y con la máxima celeridad para evitar que las inversiones previstas no se vayan.

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Desde el Grupo Municipal Socialistas llevamos años reivindicando la inversión necesaria para soterramiento de las líneas ferroviarias del tren de mercancías del Puerto de Málaga. Está inversión es prioritaria para mantener y potenciar el tráfico de gráneles y de transporte de mercancías.

Por otro lado, desde el Grupo Parlamentario en el Congreso de los Diputados los socialistas vamos a instar mediante proposiciones no de ley al Gobierno de España a que con la máxima celeridad acometa el traslado de las dependencias estatales que están en ese muelle: la Aduana, un almacén y dependencias de la Guardia Civil. Tenemos que ser eficaces y trabajar en paralelo. El coste de estos traslados ronda los 4 millones de euros.

Desde el Ayuntamiento de Málaga nos tenemos que sumar a la iniciativa de la Autoridad Portuaria de crear una línea marítima directa entre Málaga y Tánger, que ya ha comenzado a calar en el sector del comercio de la capital. La línea directa entre las dos ciudades es una nueva oportunidad de captar un turismo de compras, que vean a la ciudad atractiva por las mejoras en las comunicaciones que se podrían dar con la nueva línea directa y así activar la conexión con Marruecos.

El PP nunca ha mirado al puerto, solo una vez que fue para proponer un puente que cruzara la bahía que no tenía sentido. Por eso el Ayuntamiento no ha hecho más que dilatar y dilata las cuestiones con el puerto.

El Puerto de Málaga debe convertirse en el motor para la recuperación económica de la ciudad y debemos seguir peleando por el soterramiento de las vías del tren, seguir trabajando para conectar nuestra ciudad con Tánger, por una nueva área de oportunidades con el cambio de uso del muelle 4 y con un hotel cinco estrellas de gran lujo que dote a la ciudad de alojamientos con los que no cuenta actualmente.

Por todo ello, tenemos a bien solicitar al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

- 1. Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga, a iniciar, con la máxima agilidad, los trámites urbanísticos necesarios del vigente Plan Especial del Puerto de Málaga, en colaboración y coordinación con las administraciones implicadas, Administración General del Estado, Junta de Andalucía, Autoridad Portuaria, que sirvan para generar una nueva área de oportunidades que permita la construcción del hotel de cinco estrellas gran lujo y el uso comercial en el muelle.*
- 2. Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga, a que propicie los cauces de participación ciudadana sobre la construcción de un hotel de cinco*

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

estrellas gran lujo en el dique de levante y el uso comercial en el muelle 4, tales como el debate e informe del Consejo Social de la Ciudad y aquellos otros que se consensuen entre los grupos políticos de la Corporación.

3. *Instar a la Administración General del Estado a que realice, en el plazo más breve posible, el traslado de las instalaciones e infraestructuras de las que dispone en la zona del muelle 4: la Aduana, un almacén y dependencias de la Guardia Civil, para permitir que se pueda acometer el proyecto comercial en ese espacio.*
4. *Instar al Gobierno de España a que incluya en los próximos Presupuestos Generales del Estado la partida necesaria para llevar a cabo el soterramiento ferroviario del tren de mercancías del Puerto de Málaga.*
5. *Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a apoyar la iniciativa de la Autoridad Portuaria para crear una línea marítima directa entre Málaga y Tánger."*

Debate conjunto:

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Grupo Socialista, ¿quién interviene?
Sra. Moreno, tiene la palabra".

Sra. Moreno Sánchez: "Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, el Partido Socialista trae hoy una posición clara sobre los proyectos pendientes en el Puerto de Málaga, y es en apoyo a que se articulen mecanismos de participación en torno a ellos.

Este Grupo siempre ha defendido que el Puerto tiene que ser un espacio de oportunidad productiva, logística, turista y comercial. Estamos convencidos de que esta compatibilidad de uso es esencial tanto para el Puerto como para la ciudad de Málaga.

Por lo tanto, en nuestra Moción defendemos la construcción de un hotel de cinco estrellas para aumentar la planta hotelera de calidad, y esto además sólo puede hacerse con las inversiones privadas en el Puerto.

Queremos un turismo excelente, un turismo donde las infraestructuras, además, tienen que posibilitar que exista ese turismo excelencia. Y por lo tanto, también defendemos el uso comercial en nuestro Muelle 4, sin desarrollo residencial, como ya este Pleno aprobó hace mucho tiempo y apoyó el Grupo Socialista. Porque tras la construcción del Muelle 1 y del Palmeral de la Sorpresa, necesitamos recuperar el Muelle 4 como un espacio urbano bueno, amable, accesible, frente a la zona degradada que está actualmente allí.

Defendemos también que la participación ciudadana sea abierta y se trabaje en este ámbito, en estos proyectos. ¿Por qué? Porque en nuestro punto decimos que o el Consejo Social que hable, que debata como órgano de participación sobre grandes proyectos o se establezcan otros mecanismos de participación que nos demos nosotros mismos, debería de existir en torno a estos proyectos una participación ciudadana que, además, todo el mundo está pidiendo.

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Y además, pensamos que es posible porque Uds., el Partido Popular, la participación la usan como nos han hecho ver en Repsol: para dilatar, para...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante, para ir terminando, Sra. Moreno".

Sra. Moreno Sánchez: "...y nosotros, el Partido Socialista, no quiere, además, que esto pase con los proyectos que están pendientes en el Puerto. Nos importa mucho el desarrollo de estos proyectos y no queremos que estos caigan en un cajón y que, además, acaben como esta maldición malagueña que Uds. tienen de aletargarlos para siempre.

Por lo tanto, esperamos también el apoyo suyo, también por tanto, no solamente a estos dos proyectos de los que hemos hablado, sino también al establecimiento y al impulso de la línea turística Málaga-Tánger y al soterramiento de las vías del tren, del ferrocarril del Puerto. Que ya Uds. saben que después de la aparición un poco rara del Ministro, queremos que se financie, se siga financiando, se apoye y el compromiso que tiene este Pleno para que se financie con el dinero del Gobierno Central, y que se haga un esfuerzo para que aparezca en los Presupuestos Generales del año que viene.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Perdón.
Grupo Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

La verdad es que vemos en el debate de forma conjunta dos mociones que versan sobre el mismo tema, pero que no piden lo mismo. Es más, son incluso contradictorias.

Porque nosotros lo que defendemos para el Puerto, y siempre lo hemos dicho, es la potenciación de los usos productivos. Creemos que es muy bueno el crecimiento que ha habido en el tráfico de cruceristas en los últimos años, pero que el Puerto necesita reformas e inversiones para potenciar también el transporte de mercancías, de coches, de graneles, de contenedores y un punto fundamental es el soterramiento del tren del Puerto, del cual se aprobó hace poco una moción de este Grupo, la enésima, que sin embargo, pues hasta ahora no ha tenido el apoyo de los gobiernos ni del Partido Popular ni del Partido Socialista en el Gobierno Central.

En este sentido creemos que la apuesta por un modelo de concesiones, de privatización del Puerto de Málaga lo que es, es pan para hoy y hambre para mañana. La propuesta que se hace de rascacielos en el Puerto creemos que es una propuesta que se hace, además, al margen y a espaldas de la ciudadanía. Una propuesta que es un proyecto de mucho calado, una obra faraónica, una obra de gran impacto ambiental que relegará a un segundo plano la Alcazaba, la Catedral o la Farola, que hipoteca la imagen de la ciudad, que va a persistir allí durante muchos años no puede tomarse al margen de la ciudadanía. Y es lamentable la agilidad que se pide en la Moción del Grupo Socialista, o la agilidad que se han dado tanto el Presidente de la Autoridad Portuaria, la Junta de Andalucía y el Alcalde en apoyar esta propuesta sin emprender un debate ciudadano tal como están reclamando el Presidente de la Academia de Bellas Artes de San Telmo, decanos del Colegio de Arquitectos, presidentes de las principales federaciones, de asociaciones de vecinos, Secretario General de la UGT...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir con brevedad, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "...arquitectos, urbanistas, geógrafos y catedráticos de la Universidad de Málaga.
Y continúo en mi próximo turno".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Ciudadanos, Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Sr. Zorrilla, nuestro planteamiento de cómo se ve la ciudad, de cómo se genera empleo, de cómo debe ir una ciudad es totalmente opuesto. Ud. es la noche y nosotros el día, o su Partido; así de claro. Nosotros venimos a impulsar todo lo que es bueno para Málaga, porque parece que a Ud. le asusta, o a Uds., cualquier tipo de cambio, y le ven problema a todo. Y sinceramente, nuestros votantes tienen claro que el modelo que plantea Ciudadanos en este caso es un modelo viable para la ciudad.

Miren, volvemos otra vez, y ya se lo dije en dos Plenos y cada vez que voy a un medio de comunicación, todo el día con cauces de participación ciudadana. A ver, si en este proyecto el Partido Popular, el Partido Socialista y Ciudadanos, que suman el 80 por ciento de los votos de este Consistorio, sinceramente es que no entiendo para qué marear más la perdiz.

Sra. Moreno, nuestra obligación es ayudar a allanar el terreno para que este proyecto vea la luz, esperemos que este siglo; porque si seguimos las tácticas de Málaga para la Gente, probablemente no lo veremos. Y todos recordamos lo que pasó sobre los siglos y con todo lo que pasa en la ciudad.

Entonces, nosotros nos negamos. Nosotros estamos en la Legislatura y en el año de la línea recta, de desatascar, de empezar a funcionar, de dejar de paralizar la ciudad. Insistimos que, por suerte para nosotros y por desgracia para otras ciudades como Madrid y Barcelona, aquí hay una estabilidad institucional. Aprovechemos la situación, atraigamos inversión e impulsemos los proyectos.

Por cierto, Sra. Moreno, ya que Uds. tienen mano y se lleva bien con el Sr. Paulino, le rogaría encarecidamente que a ver si nos ayuda a impulsar el proyecto de la noria con ese auditorio al aire libre, que va a ser muy positivo para esta ciudad.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias.

Bueno, obviamente, como se ha dicho, son dos mociones contrapuestas en algunos puntos. Nosotros no podemos...

...(intervención fuera de micrófono)...

Ruego un poquito de... Por lo menos bajar la voz, ya que no nos callamos.

Por lo menos que el punto primero y el punto 3 de la Moción del Grupo Socialista obviamente no la vamos a apoyar, según la postura mantenida por nuestro Grupo. Nosotros estamos hablando ahora mismo de un proyecto que no es viable jurídicamente, que no tiene encaje legal en los planes aprobados, que ahora mismo necesita la modificación por tres Administraciones culminándose en el Ministerio, la más alejada del ciudadano, que no ha tenido nada de participación, que tiene un gran impacto, que no conocemos su estudio de impacto medioambiental, de

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

estrategia de ciudad... Realmente, bueno, es un proyecto que se suelta así y que encima, además, se da por hecho. Muy peligroso cuando no podíamos hablar del Puerto para recoger a personas como refugiados y migrantes, el Puerto era algo que era de la autoridad; era resulta que se puede hablar antes de modificar ese plan y de que llegue a este Pleno.

Hablamos de suelo público, que tiene para el uso portuario y que se está abandonando para ello; hablamos del interés general que debe justificarse para una concesión pública de la que estamos hablando; y terminemos hablando de una sentencia europea que prohíbe la prórroga automática de las concesiones en dominio público. Hay dos casos: uno en el lago de Garda y otro en la playa de Cerdeña. Con estas consultas de los tribunales al Tribunal Europeo se zanja una cuestión clara: prórrogas automáticas contradicen el Derecho Europeo y la directiva de servicios con eso que nos está diciendo, que tendríamos una concesión de cincuenta años y después habría que entrar en un posible concurso para ver si hay otros componentes.

Es todo muy peligroso, lo que se está haciendo es muy peligroso y en contra de la seguridad jurídica que tanto le gusta al Sr. Cassá y que ha defendido en los medios de comunicación. Aquí absolutamente lo hay seguridad jurídica ni para la ciudad ni para siquiera el inversor si esa sentencia llega a ejecutarse como algo firme.

Y además, por supuesto, creemos que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Por favor, Sra. Torralbo, tiene que finalizar".

Sra. Torralbo Calzado: "...en el proyecto de ciudad no encaja este proyecto porque no está definido ni está... Ha sido a lo loco con un concurso que no corresponde ni siquiera a los mínimos detalles de lo que debiera ser el decoro".

Sr. Alcalde Presidente: "Por favor, tomémonos en serio el tiempo de las intervenciones, porque nos vamos a meter en las cinco de la tarde, lo advierto, y algunos querían terminar a las tres/tres y cuarto.

El Grupo Socialista ya ha intervenido.

Grupo Popular, Sr. Pomares, tiene la palabra".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí, brevemente.

Por un lado, vamos a apoyar la Moción del Partido Socialista menos el punto 2. No entendemos la duda ahora de la participación por dos razones: uno, la participación en todo caso sería del Puerto –es una cesión de Puerto, no es una cesión del Ayuntamiento–, y la aprobación o no del Plan Especial es un hecho jurídico, no es condicionado a la voluntad de nadie. ¿Y por qué dudan ahora? O sea, dan una rueda de prensa el Partido Socialista, que bien lo explicaba el Sr. Cassá, es decir, primero con el Presidente del Puerto, con Paulino: «Oye, estamos de acuerdo; además, este va a ser uno de nuestros proyectos», dijo la Portavoz: «Este va a ser uno de nuestros proyectos en estos dos años, el hotel del Puerto». A la presentación no sólo aparece el Sr. Conejo, el Sr. Heredia, medio Grupo Socialista; y hoy cuatro días, por un revuelo en algún medio de comunicación, Uds. ya participación, participación.

Hay que tener voluntad, es decir, en este sentido. Si se apoya un proyecto, pues apóyenlo, confíen, que sus votantes confían en lo que Uds. representan y les

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

representan. No, no duden, de verdad; no duden en estas circunstancias porque es verdad lo que dice la Sra. Torralbo, es un camino largo y hay que estar firmes y seguros si queremos llegar al final, cómo no, a buen puerto.

Y a su Moción, Sr. Zorrilla, por lo que le ha comentado, y a los debates no le entro. Simplemente nosotros apoyamos, le dábamos en nuestro programa electoral del Partido Popular ya durante los dos últimos programas electorales, y por lo tanto, el debate ya lo hemos tenido en multitud de ocasiones.

Apoyamos la Moción del Grupo Socialista menos en el punto 2.
Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Alguna intervención segunda se quiere tener?
Sra. Moreno".

Sra. Moreno Sánchez: "Sí, gracias, Sr. Presidente.

Este Grupo no tiene duda alguna, Sr. Pomares. Nosotros creemos que no es incompatible. Nuestra posición es clara y apoyamos esos proyectos pendientes, y queremos que se agilice la reforma del Plan Especial. Pero sí que es cierto que no es incompatible. No podemos estar, además, defendiendo participación ciudadana en otros sitios y aquí no.

Lo que no queremos es lo que Uds. hacen con la participación ciudadana, que la usan para dilatar y para imponer sus proyectos. Esta que salga adelante, que se abra el debate, un debate que, además, tendrá que tener en cuenta esta mayoría que tenemos aquí, una mayoría que apoya decididamente el proyecto; pero que indudablemente, ¿por qué no va a ir al Consejo Social y por qué no podemos darnos un mecanismo de participación? Si no, estaríamos nosotros precisamente contradiciéndonos.

Y al Sr. Zorrilla, el soterramiento el Sr. Zorrilla sabe, además, que precisamente el proyecto lo puso sobre la mesa en el 2010 el Gobierno Central socialista del Sr. Zapatero. Por lo tanto, no creo que haya duda ninguna.

Y sobre el resto...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Con brevedad, por favor".

Sra. Moreno Sánchez: "Aunque estemos en desacuerdo, Sr. Zorrilla, con el proyecto, sí que tiene Ud. que pensar que el segmento turístico de excelencia lo que hace es generar mejor empleo turístico; por lo tanto, empleo más digno y mejor pagado. Vamos a tener en cuenta también estas cosas. No podemos dejar que la ciudad esté frenada y que la ciudad no crezca simplemente porque pensamos que algunos proyectos son de otra manera y no van a generar precisamente ese empleo que queremos.

Yo creo que está muy claro que hay que apoyar lo que realmente es beneficioso para la ciudad, y la inversión privada es beneficiosa para la ciudad siempre que se controle y que se haga convenientemente, con todos los estudios que se van a hacer además en la modificación del Plan Especial. No tenemos que asustarnos. El informe de impacto, de evaluación de impacto ambiental se va a hacer. Por lo tanto, no creo que tengamos que tener muchas dudas sobre ello.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Recuerdo que hay que cumplir el plazo de las intervenciones, si no, no terminamos.

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Zorrilla, segundo turno".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Y empezando por el final, el soterramiento se planteó en el año 2007, no en el 2010; en el 2010 lo que se redactó ya es el proyecto. Y a pesar de estar desde el 2007 y aprobado el proyecto desde 2010, pues el Gobierno del Sr. Zapatero no lo puso en marcha, como tampoco lo puso en marcha luego el Gobierno del Sr. Rajoy. Ese punto en todo caso lo vamos a apoyar porque lo acabamos de aprobar en una moción nuestra.

Y Sr. Cassá y Sr. Pomares, decirles que las grandes ciudades aprueban sus proyectos más emblemáticos cuando son coherentes con un proyecto de ciudad, con informes de viabilidad, con informes ambientales, con informes de movilidad, y por supuesto, con un debate ciudadano. No privatizan su dominio público al primero que llega con una propuesta mediocre, sin informes y sin participación ciudadana. Uds. están defendiendo aquí, no que no se haga una consulta, sino que ni tan siquiera...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, debe terminar".

Sr. Zorrilla Díaz: "...ni tan siquiera se debata por los agentes sociales".

Sr. Alcalde Presidente: "Ciudadanos, Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

En la Moción del Partido Socialista vamos a votar todo sí, excepto el punto 2 que, como venimos diciendo, el Grupo Municipal Ciudadanos ya creemos que con valentía nos hemos posicionado claro: basta de consultas, basta de marear la perdiz y vamos a ser ejecutores...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Torralbo, yo nunca le interrumpo, le escucho..."

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo..."

Sr. Cassá Lombardía: "Bueno, lo dejo.
Gracias, Alcalde".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Disculpe, Sr. Cassá, es que recordaba que ayer no dijeron lo mismo solamente. Disculpe, disculpe, no se me ofenda.

Rápidamente para no agotar el tiempo. El problema de este proyecto es, además, darlo por hecho. Ya nos hemos encontrado muchos proyectos de estos que se dan por hecho, se modificaba lo que hubiera, cualquier Ley, lo que sea, el PEPRI, venga, todo, a la altura, no sé qué... Y al final mira lo que resulta. Eso es muy grave y muy preocupante. Y piénselo Ud., que también le preocupa la seguridad jurídica. Además, una visión coyuntural de lo que es hacer ciudad.

Nosotros apostamos por una ciudad democrática donde el valor de uso esté al servicio de la ciudadanía y no de un 1 por ciento, que al fin y al cabo es el que va a usar y disfrutar de ese gran hotel. Más, estamos hablando de dominio público, ni siquiera estamos discutiendo que nos guste o no nos guste el proyecto privado que,

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

bueno, es privado y tal y cual; es que estamos hablando del dominio público y está el interés general por encima de todas las cosas. Y de verdad, que difícil será demostrarlo que eso sirva al interés general y no al del 1 por ciento".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares, segundo turno... Nada más.

Estamos ya para votar. Vamos a votar primero la Moción del Grupo Socialista. En principio, todos los puntos menos el 2 aparte, salvo que se me pida alguna otra separación. ¿El Sr. Zorrilla quiere votar aparte el 4 quizás? ¿Quizás votar por separado todo?".

Sr. Zorrilla Díaz: "Del Grupo Socialista quisiéramos votar por separado el punto cuarto y el punto quinto".

Sr. Alcalde Presidente: "Pero ¿conjuntos el 4 y el 5 o por separado?".

Sr. Zorrilla Díaz: "Por nosotros conjunto, vamos a votar que sí a los dos".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien, entonces...

¿Quería decir algo sobre votación, Sra...?

...(intervención fuera de micrófono)...

El 1 y el 3, conjuntamente 1 y 3, sí. Muy bien, pues no cuesta nada atender a todos.

Vamos a votar, en primer lugar, el 1 y el 3 conjuntamente.

Comienza la votación...

1 y 3 del Grupo Socialista. Después votaremos el 4 y el 5, y luego el 2...

...(intervención fuera de micrófono)...

A ver, repetimos. El 1 y el 3 conjuntamente.

Comienza la votación".

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito, el resultado fue el siguiente:

Puntos 1º y 3º.- Aprobado por 21 votos a favor (10 del Grupo Municipal Popular, 8 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos) y 5 votos en contra (3 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente). En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto la Concejala D^a Gemma del Corral Parra.

Punto 2º.- Desestimado por 12 votos a favor (1 del Grupo Municipal Popular –Sr. Cortés Carballo, 8 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora) y 15 votos en contra (10 del Grupo Municipal Popular, 3 del Grupo Municipal Ciudadanos y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente).

Puntos 4º y 5º.- Aprobado por unanimidad. En el momento de la votación se encontraba ausente D^a Gemma del Corral Parra.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Consecuentemente y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga, a iniciar, con la máxima agilidad, los trámites urbanísticos necesarios del vigente Plan Especial del Puerto de Málaga, en colaboración y coordinación con las administraciones implicadas, Administración General del Estado, Junta de Andalucía, Autoridad Portuaria, que sirvan para generar una nueva área de oportunidades que permita la construcción del hotel de cinco estrellas gran lujo y el uso comercial en el muelle.

SEGUNDO. Instar a la Administración General del Estado a que realice, en el plazo más breve posible, el traslado de las instalaciones e infraestructuras de las que dispone en la zona del muelle 4: la Aduana, un almacén y dependencias de la Guardia Civil, para permitir que se pueda acometer el proyecto comercial en ese espacio.

TERCERO. Instar al Gobierno de España a que incluya en los próximos Presupuestos Generales del Estado la partida necesaria para llevar a cabo el soterramiento ferroviario del tren de mercancías del Puerto de Málaga.

Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a apoyar la iniciativa de la Autoridad Portuaria para crear una línea marítima directa entre Málaga y Tánger.

PUNTO N° 11.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOTEL-RASCACIELOS EN EL DIQUE DE LEVANTE

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, de fecha 23 de septiembre de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La Autoridad Portuaria y el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga quieren impulsar la construcción de un Hotel-Rascacielos en el dique de Levante. Esta determinación busca acelerar un mecanismo que requiere de un cambio en el plan de usos y espacios portuarios, una nueva modificación del Plan Especial del Puerto y el visto bueno de la Junta de Andalucía y del Consejo de Ministros. Todo ello al tratarse de un suelo afectado por la servidumbre portuaria, con lo que ha de ser previamente desafectado para ser concesionado.

Según el informe de viabilidad conocido públicamente, la viabilidad del proyecto, consistente en un hotel de cuatro o cinco estrellas de 37 plantas, 135 metros de altura y 357 habitaciones depende de que el establecimiento sea en sí mismo un

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

hito arquitectónico referente de la capital de la Costa del Sol y que lleve vinculados servicios alternativos como un casino y en centro comercial en las plantas inferiores.

Los actuales responsables del organismo cuentan con el favor del equipo de gobierno del PP, que apuesta por un establecimiento de estas características en la mencionada parcela. Efectivamente, el propio alcalde, Francisco de la Torre, incluyó esta iniciativa en el programa con el que fue reelegido en los comicios locales de 2011. Incluso, encargó a los técnicos de la Gerencia de Urbanismo la elaboración de una propuesta arquitectónica, que se toma como base del estudio del que ya dispone el Puerto

El problema, según la Autoridad Portuaria, son las trabas por la existencia de un periodo de concesión máxima a 35 años. Un período que parece escaso para rentabilizar la inversión necesaria. Por ello, el propio Puerto incide en la importancia de que a nivel nacional se acuerde una extensión del citado plazo a hasta 50 años. Sin embargo, el problema real es que el presupuesto se cifra entre 35,5 y 44,8 millones de euros el coste de la construcción de este edificio de 37 plantas (sea de cuatro o cinco estrellas), por la dificultad de ejecutar un inmueble así sobre suelo portuario, lo que obliga a realizar una estructura de pilotaje, probablemente de sesenta metros de profundidad. La cimentación puede ser mucho más cara según las fuentes de la asesoría de viabilidad.

Ante las incertidumbres de inversión, plazo de concesión, amortización con casino, cimentación, por el Ayuntamiento no se ha hecho ningún estudio alternativo. Se ha presentado sin más como un hito arquitectónico, como si se tratara de un problema de arquitectura más o menos acertada, propuesta por el Ayuntamiento. Sin embargo, desgraciadamente, las torres, los rascacielos y los casinos son fuentes de impactos económicos y ambientales que la mayoría de las veces se traducen en riesgos, fraudes y proyectos abandonados o frustrados.

Basta comprobar muchos de los que jalonan la costa mediterránea o Madrid. O aquellos que son ejemplos de supuestas inversiones malogradas como Las Vegas Sands en Madrid, o proyectos conflictivos como las Torres KIO y las 4 Torres en la Ciudad Deportiva Real Madrid, etc., que han causado numerosos impactos – y no sólo por estar apelmazados en el sky-line de Madrid – sobre todo por la carga cotidiana de concentraciones, accesos y movilidades horarias en la capital, aparte de la inversión y la especulación inmobiliaria aparejada.

En el litoral, donde ya hoy hoteles similares y complejos de casino-más-hotel, muchos carecen de capacidad para mantenerse abiertos como hoteles o como casinos aunque sea por temporada, y eso pese a su arquitectura o categoría, por lo que parece muy arriesgado hipotecar de por vida la imagen urbana de una ciudad como Málaga, sin garantías de la rentabilidad de la inversión, o con una acentuada desproporción entre el valor de la construcción y de la amortización prevista en el plazo de concesión.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

La concesionaria del Muelle 1 adelanta informaciones sobre pérdidas importantes frente a los ingresos previstos y también depende de otros posibles alicientes de futuro, como el Pompidou, para hacer frente a sus cuentas de resultados.

El resultado de una inversión-concesión de riesgo depende de la sostenibilidad económica, ambiental y financiera, mucho tiempo más allá de los estudios de amortización interesados sólo en la operación especulativa de su construcción y puesta en marcha. Estas son las que dan lugar a los pases, a los intermediarios y a los pufos concesionarios por los que la Autoridad Portuaria se ha visto afectada, con retrasos mucho más graves de los admisibles.

El problema lo constituyen las inversiones temerarias, a veces basadas en la firma del promotor, o en la de una estrella arquitectónica que secunda un proyecto, que luego resulta imposible de rentabilizar si no es con el incremento constante de las cifras megalómanas de turistas o “servicios” que habrá que estar promocionando al cualquier precio. Eso significa la rebaja de márgenes para conseguir turismo barato o basura y se conoce a lo largo de estos años por sus efectos en la economía malagueña y en su sector hotelero. A los hoteles se puede añadir el caso del Auditorio de Málaga, porque demuestra que hubo un optimismo fracasado en las posibilidades de inversión pública y participación privada, incluso con el denominado “modelo alemán”. Pero ni mucho menos hoteles y auditorios se pueden comparar con los casinos, que están y suelen estar más en la órbita de la ruleta rusa de las inversiones inmobiliarias sin posible retorno (incluso con excepciones de ley, subvenciones a fondo perdido, atractivos fiscales, exenciones, etc.) como se ve en la mayoría de los casos, incluidos los de la costa de Valencia. No hay milagros, sino quimeras: los usos y concesiones especiales como Terra Mítica o la Fórmula 1, a su vez les corresponden sonoros fracasos, dando lugar a situaciones de ruina pública de la Comunidad de que se trate, como sucedió con los casinos de Los Monegros en Aragón.

Tampoco hay que ir muy lejos, las torres de Repsol, Martiricos o la Térmica son casos de difícil defensa en la actualidad, provienen del urbanismo especulativo de la burbuja financiera y están obligados a des-inversiones, reconversiones económicas y permutas de todo tipo, si es que finalmente pueden salir del fracaso, y eso, mediante inyecciones financieras pagadas por todos.

Estos proyectos de desmedido riesgo, además, hoy en plena crisis, no son fáciles de explicar a la opinión pública, salvo como señuelos, placebos o falsas promesas electorales, porque son la herencia obtenida al albur de la reciente inflación en construcción inmobiliaria, herencia completamente desconectada de las necesidades y de la oferta real y, por supuesto, del proceso de amortización, que hemos conocido en España, del que aún no hemos acabado de salir, ni en la Costa del Sol, ni mucho menos en Málaga. Precisamente esa es la economía denominada “de



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

casino”, en la que se ofrecen apuestas azarosas, con mucha seguridad de que producirán ruina o serán garantía de especulación a corto plazo.

En este caso, el del rascacielos Torre-Hotel del Puerto, la Gerencia Municipal de Urbanismo ha hecho la función del promotor privado, poniendo en juego un proyecto de una inversión que puede ser suicida, para el Puerto y para la Ciudad de Málaga.

El juguete arquitectónico carece de verosimilitud si no tiene fuentes de alimentación fiable y constituye un ejemplo temerario de intermediación en un negocio dudoso. La justificación de los cambios paramétricos del PGOU en todo su alcance no puede aprobarse sin conocer previamente los impactos que se van a producir, mucho más serios de lo que se ha dicho y supuesto, tanto si la operación fuera viable o, como es probable a la vista de las incertidumbres expuestas, si no fuera viable, o autorizable.

En pura lógica, después de haber elaborado un proyecto acerca de la Torre-Hotel del Puerto, y por los mismos motivos, - es decir, el riesgo y la complejidad de la operación -, por el Ayuntamiento se debería acometer un Estudio de Viabilidad económica y ambiental del rascacielos hotelero del Puerto y se aclaren las determinaciones concretas del proyecto de un hotel de cuatro o cinco estrellas de 37 plantas, 135 metros de altura y 357 habitaciones, con o sin casino y los impactos de tráfico, turismo, accesibilidad, económicos y ambientales, paisajísticos, de seguridad, aeroportuaria, etc., a que haya lugar, previa, durante y después de su construcción.

Por último, y no menos importante, es que todo esto se hace sin ningún debate real, sin participación, con opacidad y sin el consenso necesario de todos los agentes interesados y de la propia ciudadanía, en este proyecto suicida prima más el márketing que tener un proyecto de ciudad, y la improvisación sobre la reflexión profunda, participada y amplia sobre sus elementos principales.

No ha habido un debate en profundidad de la sociedad, no se ha consultado a los principales agentes sociales sobre un tema de tanta importancia por ser la fachada principal de la ciudad y de una obra que va a perdurar durante muchas décadas. No se ha consultado ni hecho el debate que merece un asunto como este, y no lo decimos nosotros, lo dicen presidentes de Federaciones de Asociaciones de Vecinos, las secretarías generales de algunos de los principales sindicatos en Málaga, desde el Colegio de Arquitectos, la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo o de la propia Universidad, todas ellas voces muy importantes y autorizadas en esta materia.

Nuestro grupo siempre se ha opuesto y se opone a este megaproyecto suicida de un super rascacielos sobre el Dique de Levante, ya que transformará de una manera drástica la imagen de la ciudad y relegará a un segundo plano edificios tan importantes como la Catedral, la Alcazaba o la Farola, su impacto visual y

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ambiental resulta tremendo, y además no tiene sentido tampoco desde el punto de vista de la demanda hotelera.

Estamos asistiendo a una burbuja hotelera en la ciudad, no hay capacidad ni demanda para tantos hoteles como se están proyectando, y ha puesto como ejemplo el nuevo Gran Hotel Miramar, otro en la parte de San Andrés y uno en la parte del Muelle Heredia, además de los edificios en Marqués de la Sonora y otros tantos que ahora mismo creemos que no existe demanda para ellos. Tampoco consideramos que sea bueno para la ciudad tener un casino en el mismo centro, por los temas que trae aparejados de tipo de establecimientos, pero es que además la actual ley autonómica de casinos no permite que pueda existir en la Costa del Sol más que los dos que ya existen, y tendrían que ceder la licencia bien el de Torre Quebrada, bien el de Puerto Banús.

En atención a lo anterior, vengo a proponer la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Rechazar el proyecto de un rascacielos para hotel, casino y centro comercial sobre el Dique de Levante, ya que transformará de una manera drástica la imagen de la ciudad y relegará a un segundo plano edificios tan importantes como la Catedral, la Alcazaba o la Farola, por su impacto visual y ambiental, además de no estar justificado tampoco desde el punto de vista de la demanda hotelera.

2º.- Que, por el EXCMO. Ayuntamiento PLENO se acuerde adoptar las medidas oportunas por la Gerencia Municipal de Urbanismo, el OMAU, el Área de Movilidad y las correspondientes áreas municipales afectadas se lleve a cabo un Estudio de Impacto Ambiental, previo a cualquier actuación de reforma del Plan Especial del Puerto conducente a la construcción de un hotel, así como, en su caso, la incorporación a la mencionada posible modificación de elementos de un Sistema de Control y Evaluación del proceso administrativo de acuerdo con el Sistema de Indicadores Urbanos de Sostenibilidad del Observatorio de Medio Ambiente Urbano del Ayuntamiento de Málaga.

3º.- Que, por el EXCMO. Ayuntamiento PLENO, para que si se llega a hacer efectiva la autorización del Gobierno de España sobre el mismo, que se establezca en la Modificación de Elementos del Plan Especial del Puerto, a la vez, - si se llegara a ella -, se acuerde adoptar las medidas oportunas para exigir a la Autoridad Portuaria un Estudio Económico-Financiero solvente y verosímil, en el que se garantice la máxima participación pública junto con las garantías de un proceso administrativo transparente, la obligatoriedad de un Pliego de Condiciones y Prescripciones Técnicas y Normativas, que se condicione a que se presente un estudio riguroso de los parámetros de inversión, construcción (incluida cimentación), desarrollo y concesión, para hacer cumplir estrictamente la legalidad de un eventual proyecto hotelero en el Puerto de Málaga.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

4º.- Que, por el EXCMO. Ayuntamiento PLENO, se impulse un debate en profundidad sobre este proyecto, transparente, con la participación ciudadana necesaria de los agentes interesados y la propia ciudadanía, consultando a los principales expertos, con informes técnicos serios y rigurosos, a todos los sectores de la ciudad y al conjunto de malagueños y malagueñas, por tratarse de un tema de importancia por ser la fachada principal de la ciudad y de una obra que va a perdurar durante muchas décadas.”

Este punto fue debatido conjuntamente con el punto nº 5, habiéndose incluido en dicho punto el mencionado debate.

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 6 votos a favor (1 del Grupo Municipal Popular –Sr. Cortés Carballo, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 21 votos en contra (10 del Grupo Municipal Popular, 8 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos), desestimó la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

PUNTO Nº 6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, RELATIVA A UNA MAYOR TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora, de fecha 23 de septiembre de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Los Presupuestos Municipales son probablemente el principal instrumento político para orientar el modelo de ciudad. De su diseño y ejecución depende el funcionamiento de las instituciones, la prestación de servicios y una gran cantidad de aspectos que afectan de lleno a la vida de la ciudadanía. Reconocer la relevancia de los Presupuestos Municipales supone a su vez reconocer la importancia de dotarse de los mecanismos necesarios para garantizar que su planificación, diseño, ejecución y evaluación se realice con la máxima claridad y transparencia, y que la ciudadanía pueda participar y enriquecer el proceso así como acceder con la mayor agilidad y sencillez posible a la relevante información que contienen.

Esta apuesta por una mayor transparencia y participación ciudadana vinculada a los Presupuestos Municipales forma parte de la agenda de los gobiernos municipales de las principales ciudades del mundo. Existen numerosos ejemplos (como la reciente iniciativa Presupuesto Abierto del Ayuntamiento de Barcelona o los procesos

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

participativos impulsados en Madrid, Zaragoza y numerosas ciudades) de iniciativas y procesos de innovación democrática para profundizar y materializar dicha apuesta.

Como expusimos en las propuestas contenidas en la moción presentada –y aprobada– en el Pleno Municipal celebrado en septiembre de 2015, existen numerosas asignaturas pendientes en el Ayuntamiento de Málaga en materia de transparencia y participación que pueden ser solventadas con determinación política.

Una mayor transparencia y participación ciudadana en la elaboración, gestión y evaluación de los Presupuestos Municipales no sólo supone mejorar la democracia local, sino que permite dotarse de una mayor eficiencia en la asignación presupuestaria de acorde a las necesidades y propuestas elaboradas por vecinas y ciudadanas.

Si bien desde el Grupo Municipal Málaga Ahora abogamos por la metodología y las iniciativas propias de los Presupuestos Participativos, consideramos que es factible aplicar de forma inmediata distintas iniciativas y procedimientos que permitan mejorar de forma sustancial la transparencia y participación ciudadana en materia presupuestaria y con ello avanzar en el objetivo de una Málaga más justa y democrática.

Por lo antes expuesto proponemos una serie de iniciativas de fácil aplicación contenidas en los siguientes

ACUERDOS

- 1. Que el Ayuntamiento realice Encuentros Vecinales en las Juntas de Distrito para explicar a los vecinos y vecinas de forma detallada las propuestas de gasto correspondiente a sus distritos, incluyendo las partidas que les afectan procedentes de las distintas áreas.*
- 2. Que el Ayuntamiento realice una exposición pública en la que se invite a los agentes sociales y a la ciudadanía en general y en la que se explique de forma detallada las propuestas de gasto en las distintas áreas contenidas en los presupuestos municipales.*
- 3. Que las partidas de gasto destinadas a los Distritos se diseñen, expongan y evalúen mediante mecanismos que garanticen la transparencia y la participación vecinal.*
- 4. Que el Ayuntamiento ejecute sin dilación las propuestas contenidas en la Moción presentada por Málaga Ahora y aprobada en el Pleno Municipal de septiembre de 2015 relativa a la transparencia en la confección y publicación de los presupuestos del Ayuntamiento de Málaga.*
- 5. Que las Juntas de Distrito garanticen, con agilidad y eficiencia, el acceso a la información relativa a los presupuestos municipales y a las partidas (y su ejecución) que afectan a los distintos distritos y barrios de nuestra ciudad.”*

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo, un minuto, hagamos el esfuerzo".

Sra. Torralbo Calzado: "Vamos a ir rápido.

La importancia de los Presupuestos no hace falta recordarla, y tampoco a lo mejor que tuvimos propuestas en la Moción presentada y aprobada en este Pleno en septiembre de 2015 que existen numerosas asignaturas pendientes de este Ayuntamiento en materia de transparencia y participación que pueden ser solventadas con determinación política.

Por ello sometemos unos acuerdos que tienen que ver con ello. Esperemos que los anteriores se cumplan y, si no, añadimos otros a ver si algún día tenemos ya entendido lo que es la transparencia.

El primero sería: «Que el Ayuntamiento realice un encuentro vecinal en la Junta de Distrito para explicar a los vecinos y vecinas de forma detallada las propuestas de gasto correspondientes a su distrito, incluyendo las partidas que les afectan procedentes de distintas áreas».

Y: «Que el Ayuntamiento realice una exposición pública en la que se invite a gente socia y a la ciudadanía en la que se explique de forma detallada las propuestas de gasto de las distintas áreas contenidas en los Presupuestos Municipales». Estamos hablando de gasto en las distintas áreas.

«Que las partidas de gasto destinadas a los distritos se diseñen, expongan y evalúen mediante mecanismos que garanticen la transparencia y participación vecinal».

«Que el Ayuntamiento ejecute sin dilación las propuestas contenidas en la Moción presentada por Málaga Ahora y aprobada en el Pleno Municipal de septiembre de 2015...»". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Un minuto la verdad es que para eso nos ahorramos la Moción".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo, Sra. Torralbo, pero cuando leen Uds. dense cuenta de que la hemos leído, la tenemos delante".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, no, si no la van a... Vótenla Uds. si les gusta la transparencia".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo, no gastemos el tiempo en leer las propuestas, si están aquí".

Sra. Torralbo Calzado: "Ya, Sr. Alcalde, pero Ud. se enrolla mucho, se enrolla mucho también y habla mucho también y da mucho de esto, y luego los demás nos sentimos un poco atosigados. Yo simplemente digo: venga, pues pasemos a votarla y pasamos del debate. Si quieren transparencia bien, y si no, pues nada".

Sr. Alcalde Presidente: "Bueno, Sra. Torralbo, sabe Ud. que queremos ser líderes en transparencia y ya lo somos, y ya lo somos, pero seremos más aún, de verdad, seremos más aún.

Grupo Málaga para la Gente, adelante".

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Ramos Sánchez: "Pues voy a explicar un poquito lo de la participación.

En julio de 2016 y julio de 2017 se aprobaron dos mociones de Málaga para la Gente donde instábamos a que se empezaran a plantear en Málaga de nuevo unos presupuestos participativos que ya se venía realizando —a su manera, claro— desde 2009 y que posteriormente cortaron Uds. Estas dos mociones fueron aprobadas y nunca más se supo.

Con lo cual, yo a la propuesta de Málaga Ahora la única enmienda que le hago es que se haga constar y que cumplan también... donde dice que se cumpla la moción de Málaga Ahora, también la de Málaga para la Gente de julio de 2016 y de julio de 2017.

Y Sr. Alcalde...

Julio de 2016 y julio de 2017, sí".

Sr. Alcalde Presidente: "Rectifique, '17 no...".

Sra. Ramos Sánchez: "No, de 2015 y de 2016".

Sr. Alcalde Presidente: "Eso puede ser posible, lo otro era imposible".

Sra. Ramos Sánchez: "Julio de 2015 y julio de 2016.

Y Sr. Alcalde, si de verdad le gusta la transparencia, lleve a cabo este 2017 ya unos verdaderos presupuestos participativos".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien, Sra. Ramos.
Ciudadanos, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros, como somos muy obedientes, estamos a favor de los presupuestos participativos, votaremos a favor de esta Moción".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien, Sr. Carballo, por la brevedad, bravo.
Grupo Socialista...

Yo diré: «Bravo» cada vez que alguien sea breve. Sra. Martín Palop, ánimo".

Sra. Martín Palop: "Es posible que yo no me lo lleve.

Bueno, mi compañera Remedios ha dicho 2017, espero que no sea porque haya visto el futuro que tengamos que traer otra vez esta Moción.

Es una moción a la desesperada, es una moción justa...".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Palop, ya ha gastado una broma sobre el futuro inmediato, pero no entro en ello.

Adelante, adelante".

Sra. Martín Palop: "Es una moción desesperada porque hemos visto cómo continuamente aprobamos mociones y no se cumplen, y automáticamente aprobamos peticiones para que de verdad haya unos presupuestos participativos y vemos como que no.

En el 2009 tuvimos un sucedáneo de presupuesto participativo, y ahora nos intentan hacer creer que tenemos el sucedáneo de sucedáneo del presupuesto

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

participativo. Y ahora me venderá que la definición de presupuesto participativo es muy ambigua. No, cuando uno de verdad cree en la participación, cree en los presupuestos participativos, ahí es donde hay que darle a los vecinos y a las velocidades la opinión y la posibilidad de que puedan decidir de verdad. Porque Ud. en la respuesta que me hizo y que ahora ya la han publicado a la pregunta de dónde van los seis millones y medio que Uds. dicen que tiene el presupuesto participativo, una de las medidas me dicen que es el cableado, la eliminación de cableado de La Pelusa, 594 mil euros...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Yo estuve con Ud. en esa exposición del proyecto, los vecinos le dijeron que no querían ese proyecto y están ahora a punto de parar la obra. Eso no son presupuestos participativos y, evidentemente, no es lo que queremos para Málaga y para los malagueños y las malagueñas.

Evidentemente, la Moción la aprobamos".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Palop, no puedo decir: «Bravo». Grupo Popular, Sr. Andrade".

Sr. Andrade Ruiz: "Muchas gracias.

Yo digo: «Bravo» porque lo hacemos muy bien. Uds. han empezado hablando de participación y ahora hablando de participativos. Sí a la participación y sí a los participativos. Tienen que participar los vecinos, no los políticos. En la Alameda están participando los vecinos, están muy contentos con las opciones que se han puesto sobre la mesa. Con lo cual, eso son presupuestos participativos y eso es creer en la participación. No le voy a hablar de los más de cien órganos de participación que tenemos.

Sí a la Moción porque lo estamos haciendo y creemos en ello.
Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien, estamos en condiciones de poder votar, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Brevemente. Bueno, si cree que lo suyo encaja con esto, tenemos que sentarnos y hablar".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien, vamos a votar.
Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Mario Cortés Carballo, D. Francisco J. Pomares Fuertes, D. Raúl Jiménez Jiménez, D^a Elisa Pérez de Siles Calvo, D. Juan Cassá Lombardía y D. Gonzalo M. Sichar Moreno.

El resultado de la votación fue el siguiente:

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda formulada y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Que el Ayuntamiento realice Encuentros Vecinales en las Juntas de Distrito para explicar a los vecinos y vecinas de forma detallada las propuestas de gasto correspondiente a sus distritos, incluyendo las partidas que les afectan procedentes de las distintas áreas.

Segundo. Que el Ayuntamiento realice una exposición pública en la que se invite a los agentes sociales y a la ciudadanía en general y en la que se explique de forma detallada las propuestas de gasto en las distintas áreas contenidas en los presupuestos municipales.

Tercero. Que las partidas de gasto destinadas a los Distritos se diseñen, expongan y evalúen mediante mecanismos que garanticen la transparencia y la participación vecinal.

Cuarto. Que el Ayuntamiento ejecute sin dilación las propuestas contenidas en la Moción presentada por Málaga Ahora y aprobada en el Pleno Municipal de septiembre de 2015 relativa a la transparencia en la confección y publicación de los presupuestos del Ayuntamiento de Málaga, así como las Mociones del Grupo Málaga para la Gente de julio de 2015 y julio de 2016, relativas a este mismo asunto.

Quinto. Que las Juntas de Distrito garanticen, con agilidad y eficiencia, el acceso a la información relativa a los presupuestos municipales y a las partidas (y su ejecución) que afectan a los distintos distritos y barrios de nuestra ciudad.

PUNTO N° 8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A LA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE LA CÓNSULA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Popular, de fecha 23 de septiembre de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La escuela de hostelería de La Cónsula vive estos días el inicio del curso académico, pero desde que hace ya más de tres años la Junta de Andalucía pusiera en riesgo la supervivencia de este centro, nada ha vuelto a ser lo mismo. La historia de La Cónsula está marcada por un cúmulo de despropósitos que la han llevado de ser noticia por el prestigio de los chefs formados en ella a pasar a serlo por los impagos a proveedores, la suspensión de las clases y las consiguientes manifestaciones, encierros e iniciativas políticas para evitar el cierre del que históricamente ha sido un centro de formación de excelencia con unas altas tasas de empleabilidad.”



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

La reapertura de La Cónsula y la aparente normalidad regresaron el pasado mes de febrero cuando culminó el proceso de integración de esta escuela y de sus trabajadores en el Servicio Andaluz de Empleo. Pero, como decimos, la normalidad fue solo aparente. La realidad es que siete meses después de dicha reapertura, el restaurante sigue cerrado y la Junta es incapaz de concretar cuándo volverá a abrirlo. En la práctica, esto implica que los estudiantes de segundo han salido del centro con la titulación pero habiendo recibido apenas dos meses de formación práctica en el restaurante (octubre y noviembre de 2015) cuando tenían que haber recibido desde septiembre hasta junio. Por su parte, quienes accedan ahora a cursar allí sus estudios, ni siquiera saben si podrán realizar las prácticas. En definitiva, la formación que a día de hoy se imparte en La Cónsula, dista de la que se ha venido impartiendo a anteriores promociones.

Del curso 2016/2017 en La Cónsula solo sabemos que se ha tenido que retrasar su inicio una semana para los alumnos de segundo y que la Junta ha anunciado a bombo y platillo la apertura de plazo para solicitar plaza y el proceso de matriculación, así como la ampliación del número de plazas, pero nada ha dicho ni del restaurante ni de las nóminas adeudadas a los trabajadores. Hace ya cinco meses este grupo político presentó en el Pleno la última de una larga serie de mociones relativas a La Cónsula, pero de nada han servido las peticiones que entonces se hicieron a la Junta; una vez más, han caído en saco roto.

En el plano laboral, la situación tampoco ha cambiado: los trabajadores siguen sin cobrar las nueve nóminas (siete ordinarias y las extras de Navidad y verano) que la Junta de Andalucía les adeuda. Es decir, el gobierno andaluz debe a cada empleado de La Cónsula una media de 10.000 euros. ¿Se imaginan qué pasaría si eso mismo ocurriera en el Ayuntamiento de Málaga? La desconfianza de los trabajadores es tal, que algunos de ellos han tenido que recurrir al juzgado a reclamar esas cantidades porque no se fían del compromiso de pago de la Junta.

Es necesario recordar que frente a una nefasta gestión de la Junta de Andalucía en este asunto –parece que nadie se atreve a dudarle a estas alturas-, el Ayuntamiento ha actuado en todo momento con buena disposición y celeridad, lo que sin duda ha hecho posible la continuidad de La Cónsula. En este tiempo en el que la supervivencia de la escuela se veía amenazada, el Ayuntamiento contrató el servicio de limpieza para facilitar el funcionamiento del centro, adelantó el dinero para el pago de nóminas pendientes cuando era socio del consorcio y, a pesar de haber salido de él a instancias de la Junta de Andalucía que planteó otro modelo organizativo, llevó a cabo obras de mantenimiento (con una inversión de 60.000 euros) de las instalaciones, que son municipales y están cedidas al gobierno andaluz para que acoja este centro de formación. Además, en febrero el Consistorio aprobó en Junta de Gobierno Local, el otorgamiento por un periodo de cinco años susceptible de prórroga, de la concesión demanial de la finca municipal donde se ubica la escuela (con un valor de 867.141 euros durante el citado periodo) y el pliego

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de condiciones de esta concesión, si bien en la práctica dicha finca ha sido siempre sede de la escuela.

Por todo ello, este grupo se ve obligado a reiterar la proposición de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- *Instar a la Junta de Andalucía a la reapertura inmediata del restaurante de La Cónsula, para posibilitar la realización de prácticas en un entorno real de trabajo, lo que es imprescindible para mantener el nivel de excelencia en la formación.*

SEGUNDO.- *Solicitar al Gobierno Andaluz que abone de inmediato las nueve nóminas que adeuda a cada uno de los trabajadores de La Cónsula."*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Está aquí presente la Sra. Martín Rojo, que va a intervenir.

Tiene la palabra".

Dña. María del Mar Martín Rojo, Teniente de Alcalde Delegada de Promoción Empresarial y Empleo: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Por ser muy breve, nosotros pedimos dos cosas, dos cosas que hemos pedido reiteradamente desde que hace tres años lamentamos que el prestigio que tenía esta Escuela dejó de serlo por la magnífica formación que se daba y empezó a ser conocida por no tener restaurante, se reinicia el curso pero no está abierto el restaurante, por tanto, las prácticas no se pueden realizar; y dos, los profesores están teniendo una paciencia extraordinaria. Y digo extraordinaria porque son ya nueve nóminas las que se les adeudan. Yo me pregunto qué pasaría si esto estuviera pasando en este Ayuntamiento y a alguien se le debieran nueve nóminas.

Yo pido, por favor, no solamente la aprobación, sino que si es posible se me informe de alguna otra gestión desde que se han presentado estas mociones en reiteradas ocasiones en el último año.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sra. Martín Rojo, por la brevedad. Grupo Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Amén".

Sr. Alcalde Presidente: "Bravísimo. Grupo Ciudadanos".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros vamos a votar a favor de esta Moción, y vamos, a mí se me caería la cara de vergüenza en seguir con este tema sin darle una solución definitiva. A lo mejor si La Cónsula se llamase La Cónsula de Triana tendríamos otro resultado mejor para los profesores, los alumnos y la ciudad en sí".

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Bien, gracias por la brevedad.
Grupo Málaga Ahora".

Sra. Torralbo Calzado: "Apoyamos obviamente la Moción, y esperemos que se subsane. También como los problemas del CIE de Mijas y lo que quede pendiente también en La Fonda, y cualquier escuela que necesite, pues así se cuidaría la ciudad y se cuidaría el turismo y la calidad de esos servicios que queremos que sean una fuente de ingresos para nuestra ciudad".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias por la brevedad.
Grupo Socialista, Sra. Doña, tiene la palabra".

Sra. Doña Morales: "Yo también voy a ser muy breve.

Pensaba ser más breve aún, pero bueno, como la Sra. Martín Rojo ha pedido información, el propio día del inicio de curso de La Cónsula el propio Delegado el Sr. Araujo comentó con respecto al tema del restaurante, literal: «*Será un aula de prácticas porque es donde los alumnos van a poner en marcha sus conocimientos*». Además añadió que: «*No se abrirá al público por ahora*», aunque no especificó una fecha concreta, será durante el curso y lo tienen muy en mente ya que «*va a ser el mejor control y el público los mejores jueces*».

Con respecto a las nóminas, también ese mismo día –es público, vamos, lo publican los medios de comunicación–: «*Las nóminas próximamente se materializarán los pagos que se encuentran en intervención*», y además especificó –se lo digo ya también para su conocimiento e información– que no había ningún tipo de problema para pagar a proveedores.

Por tanto, en coherencia con la línea de este Grupo Municipal, apoyaremos la iniciativa y creo que, por ser rigurosos, en el punto primero deberían Uds. retirar la palabra «inmediato»...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Martín Rojo, para contestar a esta cuestión, con brevedad".

Sra. Martín Rojo: "Vamos a ver, digo inmediata porque no se pueden hacer prácticas actualmente y porque los alumnos el año pasado recibieron la titulación habiendo dado prácticas dos meses y tenían que haberlas iniciado de mayo a septiembre. No queremos parcheos, la excelencia es la formación, la formación es el tiempo, y el tiempo es el estudio, y en este caso las prácticas. Si estudiamos y no practicamos en un restaurante, pues tú me dirás.

Nosotros no vamos a retirar absolutamente nada, y no me vale que eso «*próximamente estén en intervención*». Yo no sé qué pasaría si a Uds. les dejarían de ingresar. Estos señores tienen que pagar hipotecas, tienen que pagar gastos de colegios, y vamos, es surrealista que una Administración deba nóminas a unos empleados. Vamos, es que esto yo no lo he conocido.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien, entiendo que no es necesario más intervención. No sé si la Sra. Doña quiere decir algo más.

...(intervención fuera de micrófono de la Sra. Doña Morales)...

Lo dejamos así, pasamos a votar, por tanto.

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Francisco J. Pomares Fuertes, D. José C. Durán Peralta, D. Rafael F. Gálvez Chica, D. Juan Cassá Lombardía, D. Gonzalo M. Sichar Moreno y D^a Isabel Jiménez Santaella.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A LA NECESIDAD DE ABRIR MÁLAGA AL SEGMENTO TURÍSTICO DE LUJO MEDIANTE LA INTENSIFICACIÓN DECIDIDA DE LAS ACCIONES PROMOCIONALES

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, de fecha 23 de septiembre de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos apostamos de forma decidida por favorecer la inversión privada, pues consideramos que, si se realiza cumpliendo toda la normativa que se requiere, genera riqueza y empleo. En el mes de febrero ya presentamos una moción a este pleno para que se pronunciara a favor de inversiones previstas en el Puerto: el hotel gran lujo del dique de Levante, el centro comercial y paseo del muelle 4 y el proyecto de Museo Marítimo y Acuario.

La próxima apertura del Hotel Miramar y la presentación del proyecto para la construcción de un hotel cinco estrellas Gran Lujo en el dique de Levante ponen de manifiesto que Málaga está en una situación envidiable para entrar de lleno en el segmento del turismo de lujo, que no lo es tanto por la ostentación como por la exigencia de los clientes, que buscan un entorno que se ajuste a la experiencia que buscan y no reparan en gastos, con el beneficio que ello supone para los comercios de la ciudad que los recibe.

Málaga ha basado su oferta turística en el sector cultural, de congresos y en los cruceros, y en los últimos tiempos ha incidido en el turismo gastronómico y en las compras, aunque hasta ahora no se ha prestado especial atención al turismo de lujo. Ha llegado el momento de poner el punto de mira en los visitantes más exclusivos,



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que pueden situar a la ciudad en el mapa del turismo de lujo, pues la capital está en posición de disponer de la oferta necesaria para satisfacer a estos clientes, que dejarán importantes ingresos en la capital. Las propias palabras del arquitecto autor del proyecto Hotel Málaga Port Suites, a raíz de los datos de prospectiva y consultoría realizados, sitúan a nuestra ciudad como un referente en el Mediterráneo para dar este salto. La coyuntura internacional también favorece esta tendencia.

Este ayuntamiento debe trabajar para promocionar Málaga como un destino de calidad para el turismo de élite y colaborar con vecinos y comerciantes para que haya una oferta adaptada a estos visitantes, que pueden llegar durante todo el año, pues nuestra ciudad no está considerada únicamente como 'destino vacacional'.

Desde este Grupo hemos insistido en poner en valor la Semana Santa, la Feria o el Carnaval como atractivos turísticos y culturales, para sumar opciones a la oferta disponible y que la capital tenga actividad durante todo el año. No hay que olvidar el estado de las playas, en el que deben colaborar otras administraciones, para que el litoral presente un aspecto adecuado y no desentone en conjunto, como ocurriría por desgracia en la actualidad.

La apuesta por este segmento turístico también se traduce en puestos de trabajo. Sirvan como ejemplo los datos que la concesionaria del hotel del dique de Levante expuso en la presentación de su proyecto, que generará 1.200 puestos de trabajo durante los dos años en los que está previsto que se realice la obra, y 350 empleos fijos cuando los trabajos concluyan y el establecimiento se abra al público.

Es una realidad que en los últimos meses Málaga se ha convertido en una ciudad muy atractiva para los inversores, pues ocupa una posición geográfica de privilegio en el Mediterráneo, y está en condiciones de atraer el interés de empresarios que no cuenten con la cooperación necesaria para trabajar en otras localidades con gobiernos locales menos receptivos con la iniciativa privada. La ciudad debe aprovecharse de esta circunstancia por el beneficio que puede suponer para su economía, y debe facilitar la llegada de inversores.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos consideramos que la oferta turística de lujo tendría que estar incluida en una de nuestras grandes apuestas, la tarjeta Málaga Pass, que incorporamos gracias al acuerdo de investidura con el equipo de gobierno, y que constituye una guía muy completa y una herramienta fundamental para que el visitante conozca todos los atractivos que tiene a su alcance. La incorporación de la oferta de lujo en un epígrafe específico dentro de la tarjeta vendría a complementar Málaga Pass y a la vez, posibilitaría que el visitante exclusivo se abriera a otras opciones a las que tendría acceso.

El segmento de lujo es, además, el que más crece en el ámbito internacional, con crecimientos sostenidos esperables en el entorno del 6,2% hasta 2025, según un informe elaborado por la tecnológica Amadeus y Oxford Economic Groups.

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por todo ello desde este grupo municipal proponemos los siguientes

ACUERDOS:

1.- Instar al equipo de gobierno a elaborar una estrategia para que Málaga se convierta en destino del turismo de lujo, facilitando la llegada de inversores, colaborando con vecinos y comerciantes para que exista una oferta adaptada a estos visitantes exclusivos, y acondicionando el entorno de los establecimientos hoteleros de Gran Lujo conforme a las exigencias de este tipo de clientes.

2.- Instar al equipo de gobierno a incluir la oferta turística de lujo en la tarjeta Málaga Pass, con un epígrafe específico destinado a este segmento.

3.- Instar al equipo de gobierno a estudiar la realización de una campaña promocional tanto en España como en el extranjero, destinada a captar clientes del turismo de lujo, para situar a Málaga en el mapa de este segmento turístico.”

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cassá, tiene la palabra".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Alcalde. Voy a ser muy breve.

Dentro de la línea de lo que nosotros creemos que es una buena gestión de este Consistorio, y aprovechando de nuevo que están subiendo las cifras del turismo en Málaga, por suerte, por desgracia de otros destinos, sobre todo de Oriente Medio con los conflictos que hay; lo que tenemos que es aprovechar esta situación y esta coyuntura para tratar de atraer turismo de lujo.

Y este turismo de lujo, pues los clientes van necesitando ciertas herramientas, como por ejemplo, los hoteles que estamos proyectando, el Hotel Miramar que espero que el resto de formaciones políticas estén de acuerdo que es bueno para la ciudad, supongo que tendremos todos un consenso con un edificio precioso que supongo que tendrá informe de Medioambiente, que estará todo correcto, incluso el Equipo de Gobierno ha semipeatonalizado...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Es que hemos reducido a un minuto.
Grupo Málaga para la Gente, interviene en este tema el Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Nosotros vamos a apoyar la Moción del Grupo Ciudadanos. Siempre hemos defendido que el turismo de calidad es el turismo más sostenible desde el punto de vista medioambiental, y también más rentable económica y socialmente, y por tanto, apoyamos los tres puntos de la Moción.

Simplemente en el primero quisiéramos incluir una enmienda de adición, sin contradecir nada de lo que se dice, porque claro, en los últimos años estamos viendo cómo crece el turismo, y eso es una buena noticia, también en Málaga; pero sin embargo, ello no va acorde, sino todo lo contrario, con las condiciones de trabajo. Hay más turistas, más viajeros, más ingresos; salarios más bajos, contratos más

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

precarios. Por tanto, donde dice: «Instar al Equipo de Gobierno a elaborar una estrategia para que Málaga se convierta en destino del turismo de lujo facilitando la llegada de inversores, colaborando con vecinos y comerciantes para que exista...»". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Terminar la frase".

Sr. Zorrilla Díaz: "«...para que exista una oferta adaptada a estos visitantes exclusivos», «...y promoviendo el empleo de calidad y en condiciones dignas», y sigue".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo, Málaga Ahora".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, todos estamos de acuerdo en que tiene que haber un turismo de calidad, pero para nosotros no es lo mismo de calidad que de lujo, aunque el de lujo pueda incluirse dentro del de calidad. Porque hay otro turismo, un turismo verde, un turismo que busca la sostenibilidad, que busca el medioambiente y el cuidado, e incluso se involucra en mejorar algunos espacios, que puede ser mucho más interesante, mucho menos depredador y mucho más consecuente que el turismo de lujo que sólo viene en su yate, que gasta miles de litros y contamina, que solamente va a determinados espacios donde realmente no está haciendo tampoco permitiendo. Nosotros entendemos que debería ser turismo de calidad del que se hablase.

Bueno, si se acepta la enmienda que se ha incluido, por lo menos garantizamos que haya un respeto a los trabajadores.

No entendemos muy bien la colaboración vecinal si se trata de llevar trajes regionales de Málaga para dar la bienvenida al turista o en qué consiste esa colaboración vecinal con los turismos de lujo, porque la verdad, no se suele relacionar mucho con los vecinos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sr. Durán, tiene la palabra".

D. José Carlos Durán Peralta, Concejal del Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias.

Desde el Partido Socialista siempre vamos a estar apoyando todas las iniciativas que supongan generación de empleo. Por eso el proyecto que en esta Moción también se habla, el proyecto que se está haciendo en el Puerto de Málaga, pues ha sido liderado por el Gobierno Socialista y por un Presidente del Partido Socialista.

Por lo tanto, vamos a apoyar la Moción. Creemos que no es incompatible sostenibilidad con turismo de lujo, y yo creo que también, según los datos, un mismo hotel de cinco estrellas con las mismas plazas de ocupación suele generar más empleo que uno de cuatro estrellas, y también ese empleo suele ser de algo más de calidad.

Creemos acertada la puntuación de Málaga para la Gente de meter esa enmienda porque no se nos puede olvidar también que estuvimos aquí recientemente con las camareras de pisos y son muchos los trabajadores y trabajadoras que dependen de este sector ya que también tenemos que hacer este reconocimiento de sus derechos.

Muchas gracias".

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Desde el Grupo Popular, Sr. Andrade, tiene la palabra".

Sr. Andrade Ruiz: "Gracias.

Está claro que en estos últimos tiempos hemos empezado a trabajar este segmento, que tradicionalmente lo trabajaba muy bien la Costa del Sol, y vamos a hacerlo de manera complementaria.

Sí creemos que hay que hacerlo, no sólo trayendo hoteles e inversiones de hoteles de cinco estrellas, sino atrayendo al turista; y próximamente las acciones promocionales previstas en mercados lejanos vamos a seguir haciendo más iniciativas en este sentido. Por eso vamos a apoyar esta Moción.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien, podemos dar por finalizado el debate. Quería decir algo el Sr. Cassá, seguramente sobre alguna...

Adelante, adelante, como Grupo proponente, Sr. Cassá, puede hacerlo".

Sr. Cassá Lombardía: "Nada más, un pequeño toque de atención al Equipo de Gobierno con la herramienta Málaga Pass, porque creemos que todavía no se ha desarrollado suficientemente. Creemos que se puede mejorar muchísimo y que podemos aprovechar este epígrafe.

Sr. Durán, por favor, no mezcle las instituciones con el Partido, ¿eh? Ya tenemos al Sr. Conejo, que lo hace frecuentemente entre Diputación y Ayuntamiento. Le pido, por favor, que no... Bueno, no le pido; le digo que no viene muy bien mezclar al Partido Socialista con la institución.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Alguna intervención más?
El Sr. Zorrilla quiere decir algo, con brevedad".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sólo saber si se ha admitido o no la enmienda".

Sr. Cassá Lombardía: "Admitimos la enmienda".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Queda claro que la enmienda, cuál es?
Pues pasamos a votar.
Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto la Concejala D^a Estefanía Martín Palop y el Concejal D. Gonzalo M. Sichar Moreno.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 22 votos a favor (11 del Gurpo



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Municipal Popular, 7 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal Ciudadanos y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 3 abstenciones (del Grupo Municipal Málaga Ahora), dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda formulada y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Instar al Equipo de Gobierno a elaborar una estrategia para que Málaga se convierta en destino del turismo de lujo, facilitando la llegada de inversores, colaborando con vecinos y comerciantes para que exista una oferta adaptada a estos visitantes exclusivos, y promoviendo el empleo de calidad y en condiciones dignas, y acondicionando el entorno de los establecimientos hoteleros de Gran Lujo conforme a las exigencias de este tipo de clientes.

2º.- Instar al equipo de gobierno a incluir la oferta turística de lujo en la tarjeta Málaga Pass, con un epígrafe específico destinado a este segmento.

3º.- Instar al equipo de gobierno a estudiar la realización de una campaña promocional tanto en España como en el extranjero, destinada a captar clientes del turismo de lujo, para situar a Málaga en el mapa de este segmento turístico.

PUNTO Nº 9.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA HOSTELERÍA EN MÁLAGA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 23 de septiembre de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En estos días hemos tenido conocimiento de que el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, pretende modificar la tasa de basura industrial para promover un nuevo sistema de gestión de los residuos de la hostelería en el centro. Un nuevo anuncio en el que desde el equipo de gobierno se culpabiliza a un sector en concreto, en este caso a la hostelería, para hacerlos responsables de la inacción del equipo de gobierno ante uno de los mayores problemas que existen en la ciudad que es la limpieza.

Este anuncio lo realizó durante la presentación de las ordenanzas fiscales para 2017, en la que indicó que pretendía abrir una vía de diálogo con los hosteleros para buscar una solución consensuada que ponga fin a uno de los principales problemas que se arrastran en las calles más transitadas por los turistas que llegan a la ciudad.

A tenor de sus declaraciones pretende que los contenedores soterrados sean de uso exclusivo de los particulares, mientras la basura de los locales se gestione

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

mediante otro método aún por definir. Entre las posibilidades que baraja el equipo de Gobierno figura la recogida puerta a puerta en horario preestablecido. La propuesta del equipo de gobierno es adecuar la actual tasa de basura al sobre coste que generaría ese servicio personalizado.

Si hay algo en lo que la ciudadanía malagueña está totalmente de acuerdo es que la ciudad está sucia. Con este anuncio, el alcalde vuelve a criminalizar a la hostelería, como si el único motivo de la suciedad que invade nuestras calles fuese resultado de esta actividad.

Lamentablemente no es la primera vez que asistimos a situaciones de este tipo. El equipo de gobierno aún no ha asimilado que ya no puede tomar las decisiones de forma unilateral como ha venido haciendo hasta ahora y que ha dado unos nefastos resultados. Sin ir más lejos aún está pendiente la Ordenanza de Ocupación de Vía Pública, en la que unas veces por el Área de Comercio y otras por el Área de Urbanismo se toman decisiones contradictorias y sin tener ningún tipo de interlocución coordinada con los afectados.

Por todo ello, este Grupo Municipal tiene a bien solicitar el Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- *Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a que convoque de forma inmediata la Mesa de la Hostelería, en la que deberán estar presentes todas las áreas municipales implicadas, Comercio, Urbanismo, Medio Ambiente y todos los Grupos Municipales, a fin de resolver los problemas que vienen afectando a este sector desde hace años y que no han encontrado solución en los últimos tiempos. Esta mesa se establecerá como un canal de permanente dialogo entre el sector y el Ayuntamiento.*

Segundo.- *Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a no aplicar ninguna modificación de la tasa de la basura industrial al sector de la hostelería.*

Tercero.- *Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a mejorar el servicio de limpieza y recogida de residuos en la ciudad, y en el centro en general, mejorando especialmente el deficiente servicio que se presta a los establecimientos del sector de la hostelería."*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene?
Sra. Doña, tiene la palabra".

Sra. Doña Morales: "La verdad que es muy poco tiempo para un tema tan serio, pero a la vez, por desgracia, tan conocido en esta ciudad.

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Esta mañana hemos abordado el tema de la limpieza hace un momentito y hemos estado hablando de la gestión de la misma, además por la propuesta del Grupo Ciudadanos. Y en estos días hemos tenido conocimiento de que en la línea siempre de Uds., Sr. Presidente, Alcalde, que todo el mundo tiene la culpa de la suciedad en esta Málaga nuestra menos Uds., que son el Equipo de Gobierno. Aquí la cuestión es criminalizar y culpabilizar a todos los demás; y en este caso le ha tocado el turno al sector de la hostelería.

En lugar de estar de acuerdo y tratar de poner solución al problema de la limpieza de esta ciudad, en la que si hay algo en lo que existe una idea unánime y un sentimiento unánime entre todos los malagueños y las malagueñas, el que compartimos todos que está la ciudad sucia, pues Uds. no hacen absolutamente nada...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Es que un minuto es un minuto".

Sra. Doña Morales: "Pues para terminar.
Dejen Uds. de criminalizar, dejen de poner tasas y pongan una solución.
Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "No hacemos más que ayudar a todos, ¿eh? No criminalizamos a nadie.

Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla, Sra. Ramos, ¿quién interviene? ¿Quieren decir algo desde Málaga para la Gente sobre este tema?".

Sr. Zorrilla Díaz: "A favor".

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias por la brevedad, bravo.
Grupo Ciudadanos".

Sr. Cassá Lombardía: "Muy brevemente.

Nosotros en cuanto a las tasas de basura, queremos proponer una enmienda de: «estudiar», porque no tenemos nada claro el posicionamiento que Uds. argumentan.

El resto estamos totalmente de acuerdo con los Grupos Municipales. De hecho, nosotros, dentro de nuestro trabajo que hacemos cuando vamos a la calle y demás, pues tratamos de reunirnos con todos los colectivos y, bueno, si Uds. también quieren hacer ese trabajo, fantástico".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Cómo sería la enmienda, Sr. Cassá? ¿La enmienda cuál sería, la enmienda que propone?".

Sr. Cassá Lombardía: "Estudio. «Instar al Equipo de Gobierno de Málaga a estudiar la tasa de basura industrial», bla, bla, bla, bla".

Sr. Alcalde Presidente: "«Estudiar alguna modificación posible» o algo así, ¿no? Muy bien.
Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias.

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Bueno, pues en cuanto a la mesa, pues en principio no tendríamos problema si hay temas que tratar.

El tema de la tasa quizá habría que discutirlo más. Nosotros no lo vemos claro. Yo estuve cinco años recurriendo a este Ayuntamiento para una empresa que fabricaba ladrillos y reciclaba el 95 por ciento de los residuos que tenía, y no había manera de eliminar la tasa de basura. Entonces, realmente no tengo muy claro que deba ser así. Yo creo que hay que buscar mejores fórmulas en las que premiar a lo mejor a aquellos que reciclen, a aquellos que puedan conseguir regenerar menos residuos; pero no el sistema de bajar la tasa per se.

Y en cuanto al último punto, hay un problemilla de redacción, que cuando habla del servicio de limpieza y recogida de residuos de la ciudad, supongo que es en el Distrito Centro en particular, porque entiendo que el Distrito Centro no es sólo calle Larios ni la almendra histórica, sino que es mucho más, y es verdad que hay zonas muy degradadas y que sería en particular, no en general, y el resto de la ciudad.

Entonces, ese punto sí, pero el punto 2 no lo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Del Grupo Popular, Sr. Jiménez, tiene la palabra".

Sr. Jiménez Jiménez: "Muchas gracias, Alcalde.

Bueno, los únicos que han querido criminalizar a la hostelería es el Grupo Socialista, es el único que ha utilizado la palabra «criminalizar». Aquí nadie ha dicho en ningún momento que los hosteleros sean responsables de nada.

Una tasa, como así se dice en las ordenanzas y en la Legislación, es el coste de un servicio. Si un servicio cuesta cien, hay que recaudar vía tasa cien; si el servicio sube, por tanto, la tasa tendrá que subir; y si el servicio baja, por tanto, la tasa tendrá que bajar. Eso es lo que dice la Legislación. Por tanto, nosotros lo que les pedimos es sentarnos con los comerciantes y consensuar un nuevo método de recogida de los residuos en la ciudad, y después habrá que transformarlo en una tasa, que puede ser superior o puede ser inferior, pero eso es lo que dice la Legislación.

Nosotros votaremos que no a todo porque entendemos que una tasa es el coste del servicio, y si queremos mejorarlo, habrá que traducirlo en una subida o bajada de esa tasa. Y si todos estamos de acuerdo en que hay que mejorar, eso es lo que pedimos, que se reúna la mesa, por supuesto que sí...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Por ir terminando".

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante, para terminar".

Sr. Jiménez Jiménez: "Ya nos reuniremos con ellos, ya hemos hablado incluso del modelo, ya estamos en diálogo; y después se traducirá o no en una tasa. Eso sí, si queremos cambiar el servicio, habrá que cambiar la tasa; y si no, nos quedamos igual. Pero como aquí todos decís a bombo y platillo que no funcionan bien las cosas, si queremos cambiarlas, pues habrá que cambiar el servicio y, por tanto, la tasa.

Y Sra. Torralbo, cualquier empresa en el mundo empresarial que no quiera recibir un servicio, está la opción de no pagar la tasa, Hay quien no recibe el servicio, y por tanto, no paga la tasa".

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Jiménez, tiene que finalizar.
Sra. Doña, segundo turno".

Sra. Doña Morales: "No seré yo quien quiera crispar el asunto, pero me parece que como Grupo proponente no se me ha permitido extenderme porque entramos en el minuto y, sin embargo, la réplica de su compañero sí que se ha podido extender.

Para ir terminando, simplemente agradecer el apoyo a la iniciativa, la comprensión de la situación. Creo que todos y todas estamos de acuerdo.

Conocemos perfectamente lo que es una tasa, pero lo que no es de recibo es que Uds. planteen poner en funcionamiento esa tasa sin haberse sentado aún para saber en qué va a consistir esa nuevo o no nuevo modelo de recogida de residuos.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Doña, no es eso lo que se ha planteado; es justamente hablar, y después las consecuencias de hablar llevarán a un camino o a otro. Yo creo que Uds. han entendido el mal, ¿no? Por eso la Moción está mal.

Pero bueno, vamos a votar, ¿de qué manera?

...(intervención fuera de micrófono)...

Señor... No, no nos extendamos porque no tenemos tiempo, pero está claro, ha explicado muy bien el Sr. Jiménez de qué se trata y, por tanto, vamos a ir votando. Separamos el 1 y el 3, y el 2 aparte, ¿no?

Sí, ¿quiere intervenir? Sr. Cassá, venga, adelante...

Sr. Zorrilla, Sr. Zorrilla primero".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Bien, nosotros nos hemos manifestado a favor de la Moción en general, pero quisiéramos hacer algunas precisiones.

En el primer punto, en cuanto a la mesa de hostelería, que estamos conformes en que se convoque, quisiéramos que se incluyera: «...con la presencia de empresarios y sindicatos», no sólo de las asociaciones de empresarios.

En el tercer punto, que se incluya al final: «...hostelería y residentes», puesto que la regulación de la recogida de basuras afecta no sólo a la hostelería, sino también a los residentes y el modelo que se adopte afectará también a las personas residentes.

Y en el segundo punto, reconsideramos nuestra posición. Estamos de acuerdo con lo que manifestado por la Sra. Torralbo y vamos a votar que no".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cassá, segundo turno".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Nada más que en el primero este Grupo va a votar no porque no queremos más mesas, y además, muchos de los integrantes de aquí...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no y no. Y además, muchos de los integrantes que hay aquí luego nos vemos solos en esas mesas de trabajo, los Grupos que menos representación tenemos en este Consistorio.

Muchas gracias".

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "¿Alguna intervención más, Sra. Torralbo? No. Sr. Jiménez, segundo turno".

Sr. Jiménez Jiménez: "No es necesario, no es necesario".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien. Entiendo, Sra. Doña, debe de pronunciarse sobre las enmiendas que se han planteado. Entiendo que hay algunas enmiendas planteadas a posteriori y si quiere decir su posición".

Sra. Doña Morales: "Mire, no vamos a aceptar ninguna de las enmiendas porque prácticamente desvirtúan el sentido de la iniciativa. Creo que no tenemos suficiente como para poder expresarlo, pero no le vamos a aceptar ninguna enmienda.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Vale, muy bien. Entonces, en este caso vamos a votar, entiendo, Sr. Jiménez, el 1 y el 3, y el 2...

...(intervención fuera de micrófono)...

Por separado todos. Punto 1.

Comienza la votación".

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito, el resultado fue el siguiente:

Punto 1.- Desestimado por 11 votos a favor (8 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora) y 15 votos en contra (10 del Grupo Municipal Popular, 3 del Grupo Municipal Ciudadanos y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente). En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Elías Bendodo Benasayag.

Punto 2.- Desestimado por 8 votos a favor (del Grupo Municipal Socialista) y 19 votos en contra (11 del Grupo Municipal Popular, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 3 del Grupo Municipal Ciudadanos y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente).

Punto 3.- Aprobado por 14 votos a favor (8 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos) y 13 votos en contra (11 del Grupo Municipal Popular y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente).

Consecuentemente y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente acuerdo:

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ÚNICO.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a mejorar el servicio de limpieza y recogida de residuos en la ciudad, y en el centro en general, mejorando especialmente el deficiente servicio que se presta a los establecimientos del sector de la hostelería.

PUNTO Nº 10.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A LA UTILIZACIÓN DE TODAS LAS HERRAMIENTAS NORMATIVAS A DISPOSICIÓN DEL CONSISTORIO PARA MEJORAR LA LIMPIEZA VIARIA EN LA CIUDAD DE MÁLAGA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, de fecha 23 de septiembre de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La limpieza es un problema importante en la ciudad de Málaga. Muestra de ello son las quejas y problemas que invariablemente escuchamos de los vecinos en los Consejos de las distintas Juntas de Distrito de esta ciudad, y abundantes los problemas que al respecto se trasladan por las distintas asociaciones de vecinos o los consejeros políticos de las distintas formaciones políticas en las comisiones de estas mismas Juntas de Distrito. Igualmente, podemos ver numerosas intervenciones de vecinos de esta ciudad en las redes sociales trasladando incidencias y quejas respecto de la limpieza de los distintos barrios de nuestra ciudad.

Es cierto que, si volvemos la vista atrás, el malagueño en general es mucho más consciente de la importancia de mantener su entorno que hace unos años, si comparamos el estado general de nuestras calles de ahora y de hace unos diez o veinte años. También es cierto que, en las zonas turísticas del centro, la situación ha mejorado sensiblemente por el especial esfuerzo desplegado por la empresa encargada de la limpieza en Málaga, aunque sea, en ocasiones, en detrimento de la limpieza de las distintas barriadas de nuestra ciudad. No obstante, no es menos cierto que aún nos queda mucho camino que recorrer en este sentido.

Varios son los factores que tomar en consideración a la hora de valorar si el Ayuntamiento de Málaga dispone de herramientas adecuadas y suficientes para atajar este problema y recorrer el camino hasta la solución definitiva del problema de la limpieza, a saber:

- *¿Dispone el Ayuntamiento de Málaga de ordenanzas adecuadas para regular la conducta de los ciudadanos a este respecto?*
- *¿Los resultados de las distintas campañas y acciones realizadas desde este Ayuntamiento han tenido resultados positivos o alentadores?*
- *¿Dispone el Ayuntamiento de Málaga de medios suficientes para abordar acciones correctoras, cuando éstas sean necesarias?*

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Si analizamos estos factores, tras analizar las **ordenanzas** que abordan distintas facetas de este problema, como son la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y Protección del Espacio Urbano en la Ciudad de Málaga, la Ordenanza para la Limpieza de Espacios Públicos y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y la Ordenanza de Uso y Disfrute de las Playas del Término Municipal de Málaga, consideramos que todas las circunstancias más habituales que contribuyen a agravar el problema de la limpieza de los espacios públicos de Málaga (arrojar papeles o colillas al suelo bien como viandante o bien desde un vehículo, no recoger las deposiciones de animales de compañía, realizar pintadas o grafitis, deteriorar el mobiliario urbano...) se encuentran tipificadas como infracción en las anteriormente referidas ordenanzas.*

*A mayor abundamiento, las medidas correctoras previstas en dichas ordenanzas trascienden la mera potestad sancionadora reconocida a los consistorios, habiéndose previsto otras medidas que, a largo plazo, deben tender a hacer innecesaria esa actividad sancionadora. De hecho, ya en el artículo 1.c de la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y Protección del Espacio Urbano en la Ciudad de Málaga, se recoge expresamente como finalidad de esta ordenanza la de «fomentar la sensibilización ciudadana como instrumento más adecuado para erradicar conductas incívicas y antisociales y hacer prevalecer los valores de la convivencia y el mejor desarrollo de las libertades públicas.» En este sentido, esta misma ordenanza, en sus artículos 51 y 52 regula mecanismos orientados a la reeducación del ciudadano que muestre conductas incívicas, abordando el cumplimiento de la sanción a través de otras medidas. En concreto, en el artículo 51 se recoge expresamente que «el Ayuntamiento podrá autorizar que la sanción de multa por la comisión de infracciones leves previstas en esta ordenanza pueda cumplirse mediante la asistencia alternativa y voluntaria a charlas y cursos relacionados con la convivencia ciudadana y la **realización de actuaciones sociales comunitarias consistentes en la incorporación o participación en programas de formación vinculados con el fomento de la convivencia ciudadana y en la realización de trabajos en beneficio de la comunidad...** ».*

Por tanto, entendemos que el espíritu del corpus legislativo municipal aborda este problema de manera adecuada, intentando atajarlo en primer lugar desde la educación, abriendo la posibilidad de la reeducación de la conducta incívica y, en caso contrario, ejerciendo la potestad sancionadora.

*Para poder valorar los resultados de las distintas **campañas** de concienciación y sensibilización que las distintas administraciones de este Ayuntamiento han realizado a lo largo del tiempo, baste comparar el estado general de muchas de nuestras calles hace veinte años y ahora para constatar que, como se ha indicado al inicio de esta moción, el malagueño ha tomado, en general, conciencia de la importancia de la limpieza viaria de su ciudad, circunstancia que es especialmente manifiesta en nuestros niños y jóvenes, merced a las distintas campañas que, ya en los colegios, han recalcado la importancia de la limpieza, del reciclaje y de las calles de nuestra ciudad como casa común de todos los malagueños.*

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Respecto de las acciones correctoras, es cierto que el Ayuntamiento ejerce la potestad sancionadora, pero a juicio de este grupo municipal, no se otorga a este instrumento correcto suficiente importancia. Sirva, como muestra, el dato que se nos facilitó desde la Policía Local de este Ayuntamiento respecto de la actividad sancionadora por no recoger las deposiciones de los animales de compañía, uno de los principales problemas cuando hablamos de limpieza en algunas barriadas de esta ciudad, que ascendía a 0,78 multas diarias. Nos gustaría creer que no se sanciona más porque no se producen más acciones sancionables, pero la realidad es tozuda y el estado de algunas de nuestras calles o nuestros parques se encarga de desmentir esa presunción.

Es de resaltar que las ordenanzas de nuestra ciudad, como hemos apuntado anteriormente, son adecuadas y se encuentran en línea con ordenanzas de otras ciudades que conforme a un estudio publicado por la OCU referido al año 2015, se encuentran bastante por encima de nuestra ciudad en el ranking establecido en función de la satisfacción de la ciudadanía con la limpieza urbana. No obstante, otras ciudades han hecho, en opinión de este grupo municipal, mejor uso de las herramientas legislativas con que se han dotado, y esto ha redundado en que, en este mismo ranking, se encuentren bastante por encima de nuestra ciudad.

Así, hay ciudades en las que se han creado cuerpos específicos de vigilancia de la limpieza urbana y con capacidad sancionadora, como pueden ser los casos de Murcia, en donde se han creado las llamadas Brigadas Cívicas o de Santander, donde se ha creado la unidad especial de medio ambiente de la Policía Local y donde la actividad sancionadora se ha triplicado en este año. No pretendemos, en este grupo municipal llegar a estos extremos, pero sí que entendemos que sería útil aumentar la actividad de nuestros efectivos de Policía Local en este sentido, como ha hecho en los dos últimos años nuestra vecina Torremolinos con resultados positivos en la limpieza de la ciudad.

Igualmente, encontramos ejemplos de ciudades cuyas ordenanzas prevén la realización voluntaria de trabajos en favor de la comunidad como sustitución de la sanción económica. Esto, al igual que en Málaga, ocurre, por ejemplo, en Madrid o en Cádiz. Sin embargo, en Madrid ya se están aplicando estas medidas y conforme a lo publicado en prensa, ya hay 50 personas que han optado por compensar a la comunidad por su conducta incívica de esta forma.

Aun siendo estas medidas necesarias y estando previstas en las ordenanzas municipales, no podemos perder de vista que la propia ordenanza de convivencia ciudadana reconoce, entre sus finalidades, la sensibilización como la herramienta prioritaria que debe utilizarse para regular esta convivencia y que, además, es la herramienta que mejores resultados da a lo largo del tiempo.

Por todo lo anteriormente expuesto, y siendo conscientes de que mejorar el estado de limpieza de nuestras calles y espacios públicos contribuirá a un mayor y mejor aprovechamiento de la ciudad por parte de los ciudadanos, este grupo municipal

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

estima que es necesario incidir en una estrategia global para abordar el problema de la limpieza en nuestra ciudad y, en consecuencia, propone a este pleno municipal la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1.- Instar al equipo de gobierno a seguir realizando campañas de sensibilización hacia las conductas incívicas más habituales, haciendo especial hincapié en el público en edad escolar, pero sin olvidar campañas dirigidas a un público más amplio.

2.- Instar al equipo de gobierno a hacer cumplir las ordenanzas anteriormente referidas que abordan el problema de la limpieza en nuestra ciudad, incrementando la acción sancionadora de la administración frente a las conductas incívicas.

3.- Instar al equipo de gobierno a fomentar, siempre que esto sea posible y especialmente con la población joven cuya reeducación y modificación de conducta será más fácil, a permutar la sanción económica por trabajos en beneficio de la comunidad, que redunden en un medio urbano más limpio.”

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cassá, tiene la palabra".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

No voy a hacer exposición de esto. Esto me parece que no nos lleva a ningún lado, sinceramente. En un minuto no puedo hacer ningún tipo de argumentación.

Y sí quiero recordar aquí, Sr. Alcalde, que ayer Uds., todo el resto de Grupos, menos nosotros, han tenido tiempo para exponer con mucho más tiempo sus mociones en el Pleno. Por lo tanto, este Grupo Municipal no va a exponer esta Moción porque en un minuto me parece poco serio.

Y sí insto al Alcalde y al resto de portavoces de que hablemos muy seriamente de estas cosas que están pasando en el Pleno.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cassá, la solución de este tema es el nuevo Reglamento, o sea, la modificación. Entre otras cosas, es obvio, en Junta de Portavoces se ve la necesidad de autorregularnos, autolimitarnos. Si nosotros seguimos presentando el número de mociones durará, no dos días, tres días. Si duran tres días, habrá tiempo para todo, pero dos días no son suficientes si limitamos hasta las tres de la tarde. Si cambiamos y seguimos como antes de la mañana a la noche, puede dar tiempo, pero hay que escoger, no se puede tener todo: pocas horas, mucho tiempo, muchas mociones. No hay tiempo, hay que elegir. Por tanto...".

Sr. Cassá Lombardía: "Sr. Alcalde, creo sinceramente, con todo el respeto que le tengo...".

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Si le acepto... Entiendo su intervención, Sr. Cassá. Si esta reflexión no es por Ud., es para todos".

Sr. Cassá Lombardía: "Sr. Alcalde, diez minutos...
Ya lo sé, Sr. Alcalde, pero creo que este no es el foro para discutir este tema. Hay una Junta de Portavoces".

Sr. Alcalde Presidente: "No, no, si lo sé, si yo dejo el tema abierto simplemente para que reflexionemos y avancemos sobre el tema y nos lo tomemos en serio".

Sr. Cassá Lombardía: "De acuerdo".

Sr. Alcalde Presidente: "Llevamos hablando meses, hay que abordar de una vez el Reglamento, la modificación necesaria. Lleva Ud. la razón, toda, pero no tiene más camino que ese.

Bien, sobre este tema... luego...
Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Es una cosa de orden, no intervenir sobre la Moción".

Sr. Alcalde Presidente: "Es que es para intervenir sobre la Moción.
Aprovechen los turnos, intervengan sobre la Moción y sobre la cuestión de orden y ganamos tiempo".

Sr. Zorrilla Díaz: "Entonces no...".

Sra. Ramos Sánchez: "A favor de la Moción. Me la he leído.
Sólo, Sr. Cassá, agradecería que me oyera, un punto de adición donde instamos también a que se intensifique la labor de limpieza en todos los barrios de Málaga. El resto del tiempo se lo cedo a mi compañero".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien, muy bien.
Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "La cuestión de forma.
Decir que el Sr. Cassá lleva razón en una cuestión. Si dividimos el Pleno en dos días y reducimos en el segundo día los tiempos, ocurre que a veces pues un Grupo tiene todas las mociones, o casi todas, en el segundo día y se puede ver perjudicado. Debemos de darle una vuelta a ese tema.

Y otra cuestión, Sr. Alcalde, iríamos menos apurados si empezáramos puntuales a la hora fijada".

Sr. Alcalde Presidente: "Por nuestra parte procuramos siempre que sea así.

Por favor, ¿por qué no seguimos las intervenciones?
Sra. Moreno, ¿quiere decir algo urgente? Venga".

Sra. Moreno Sánchez: "Sí, Alcalde, una cuestión de orden por lo mismo.

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Porque es verdad lo que están diciendo los compañeros: teníamos, además, como Ud. bien dice, y este Grupo propuso, que arreglar el tema del Reglamento. Pero tampoco puede ser que ayer dijéramos dos y uno, y hoy vamos ya uno y nada. Entonces, esas decisiones no las hemos tomado en Junta de Portavoces".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Moreno, ayer fuimos sin apretar dos y uno y terminamos a las tres por petición de Uds., que nos pidieron. Si no, hubiéramos terminado a las tres y media, si hubiéramos metido más cosas en el día de ayer hubiera quedado menos para hoy.

Es que estas cosas teóricamente afectan por igual a todos los Grupos porque las mociones están repartidas aleatoriamente. Un Grupo tal, tal, los cinco Grupos, en ese orden. No hay cambios. Solamente los cambios surgen cuando hay participación de vecinos y entonces adelantamos las mociones. Es lo que altera, altera el tema. Pero en principio está planteado en términos así, a todos les toca lo mismo en cuanto al sacrificio de tiempo. No hay unos más penalizados que otros.

Pero no perdamos tiempo, es que es una cuestión que es urgente que la abordemos en el Reglamento. Hay demasiadas mociones, hay cien mociones al mes entre Comisiones y Plenos que se aprueban. No solamente es el tiempo de debatirlas, es el tiempo de ejecutarlas después. Es que vamos a entrar en un auténtico colapso desde el punto de vista de trabajo. Es que es así. Y el propio Pleno se colapsa en su desarrollo. Es mejor un debate más detenido, más profundo, más sereno en menos mociones, que serán más selectivas, que serán mejor escogidas, que no tener que cumplir al tope, todos al tope: «Son cuatro, cuatro, no me quedo en dos, cuatro. Si fuera seis, seis que presentaría». Es que estamos en una dinámica absurda, entiendo yo. Seamos sensatos, hagamos una reducción porque somos casi el doble de Grupos que en anteriores Legislatura, esa es la realidad, ¿no?

Bien, estábamos en un punto en el que tocaba a Málaga Ahora sobre esta propuesta concreta".

Sra. Torralbo Calzado: "Nosotros vamos a apoyar esta Moción. Estamos hablando de la de la limpieza. Es que como no la ha expuesto siquiera...

Lo único que sí le pediríamos que si en el punto 3 la palabra «reeducación» pues la verdad es que nos suena un poco, no sé, trasnochada. Le quitaría el «re» y dejaría «educación» simplemente porque se supone que el incívico no es educado; entonces lo dejamos en educación.

En lo demás estamos de acuerdo. Es verdad que hay que cumplir la Ordenanza y hay que tomar medidas para aquellos que no las cumplen. Y las campañas de sensibilización, por supuesto".

Sr. Alcalde Presidente: "Sobre este tema por el Grupo Socialista la Sra. Medina tiene la palabra".

Dña. María Begoña Medina Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchas gracias. También muy brevemente.

Desde el Grupo Municipal Socialista vamos a apoyar la Moción porque estamos de acuerdo en cuanto a seguir trabajando en las campañas de sensibilización, que lo hemos planteado también desde nuestro Grupo en todas las iniciativas que hemos presentado respecto a la limpieza.

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El cumplir la Ordenanza, por supuesto que sí. Y cómo no, también fomentar la permuta de la sanción económica por trabajos en beneficio de la comunidad. Por tanto, tiene nuestro apoyo.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Sí a la enmienda de Málaga para la Gente, no a la enmienda de Málaga Ahora".

Sr. Alcalde Presidente: "Perdón, un momentito, un momentito, no le he dado la palabra al Grupo Popular.

Sr. Jiménez".

Sr. Jiménez Jiménez: "Gracias, Alcalde.

La verdad es que esta Moción parece que la ha escrito el Grupo Popular puesto que, bueno, viene a recoger todo lo que llevamos meses diciendo, trabajando con la campaña «Málaga, cómo te quiero», donde este año o curso, el pasado, 52.581 alumnos participaron en la campaña «Málaga, cómo te quiero». Por tanto, están dentro totalmente del cuerpo de la Moción.

Sanciones, no nos cansamos de decir que tenemos que seguir sancionando a aquel que no cumple simplemente, a aquel que tire la basura fuera del contenedor cuando el contenedor está vacío, eso es injustificable e imperdonable; por tanto, sancionable.

Y por supuesto que ya la Ordenanza de convivencia pues permite el conmutar digamos las sanciones por trabajos comunitarios.

Por tanto, plenamente de acuerdo, *de pe a pa*, con esta Moción".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cassá, segundo turno".

Sr. Cassá Lombardía: "No a la enmienda de Málaga Ahora, sí a la enmienda de Málaga para la Gente".

Sr. Alcalde Presidente: "Si no hay más intervenciones, podemos pasar a votar.

Comienza la votación en esos términos...".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, vaya, pues nada. Pues entonces, voto separado, porque yo la palabra «reeducación» no entiendo que una persona que tengas que educarla, tengas que...".

Sr. Alcalde Presidente: "Votamos separado entonces el punto 3 de los otros dos, ¿no?

Punto 1 y 2.

Comienza la votación".

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Moción cuyo texto ha sido transcrito, con la enmienda de adición formulada, el resultado fue el siguiente:

Puntos 1º, 2º y punto de adición.- Aprobados por unanimidad.

Punto 3º.- Aprobado por 23 votos a favor (10 del Grupo Municipal Popular, 8 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Ciudadanos y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 3 votos en contra (del Grupo Municipal Málaga Ahora). En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto D. Francisco J. Pomares Fuertes.

Consecuentemente, y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda de adición formulada y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Instar al equipo de gobierno a seguir realizando campañas de sensibilización hacia las conductas incívicas más habituales, haciendo especial hincapié en el público en edad escolar, pero sin olvidar campañas dirigidas a un público más amplio.

Segundo. Instar al equipo de gobierno a hacer cumplir las ordenanzas anteriormente referidas que abordan el problema de la limpieza en nuestra ciudad, incrementando la acción sancionadora de la administración frente a las conductas incívicas.

Tercero. Instar al equipo de gobierno a fomentar, siempre que esto sea posible y especialmente con la población joven cuya reeducación y modificación de conducta será más fácil, a permutar la sanción económica por trabajos en beneficio de la comunidad, que redunden en un medio urbano más limpio.

Cuarto. Instar al Equipo de Gobierno a que intensifique la labor de limpieza en todos los barrios de Málaga.

PUNTO N° 14.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA AL INICIO DE LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA PEATONALIZAR LOS LATERALES NORTE Y SUR DE LA ALAMEDA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, de fecha 23 de septiembre de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El debate sobre la peatonalización de la Alameda Principal, sea referida a su pasillo central o bien aluda a uno o ambos laterales, es una cuestión latente cuyo debate se

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

reabre periódicamente. El lastre moral que la buena suma de proyectos de ciudad enquistados puede infligir no debe hacer renunciar a este Ayuntamiento a una aspiración que completaría una transformación histórica del Centro de la ciudad. En efecto, desde el inicio de los procesos de peatonalización, esta zona de la ciudad ha recuperado ese valor referencial y ha ganado en calidad ambiental por el desplazamiento del tráfico rodado en favor del peatón.

En este contexto, este Grupo apoya decididamente un debate en torno a este eje, que además tiene una incuestionable componente simbólica. El sentido de esta moción no es otro que el de intentar que los técnicos municipales fundamentalmente eleven propuestas basadas en la relación coste/beneficio y en las que la movilidad y el transporte público sean asuntos absolutamente monitorizados y estudiados. De hecho, y en principio, la concurrencia de otras administraciones y la posibilidad de obtener fondos sería bien recibida, como no podría ser de otra manera, pero nunca se debe tener como condición 'sine qua non', ya que aquí radica gran parte de la parálisis de actuaciones que en esta iniciativa no vemos necesario enumerar.

Por otra parte, además de las polémicas ya conocidas sobre los trazados, consideramos que la llegada del metro no está suponiendo la revolución en superficie que en algún caso se prometió. Es el caso de aquella inversión de 42 millones de euros para transformar Carretera de Cádiz y que la Junta de Andalucía anunció pero nunca pasó de unas simulaciones.

Aprovechar una obra de envergadura para abordar otra es una cuestión meramente práctica, que ahorra muchas molestias o, al menos, las concentra.

Desde este Grupo, apostamos abiertamente por que se peatonalicen los dos laterales de la Alameda Principal. ¿Por qué? Grosso modo, el proyecto del metro ya contempla la vertiente Norte, de la que se ocupará la Junta con los trabajos de reposición, al menos parcialmente. La Sur, que, en su día, fue objeto de la clásica polémica Junta-Consistorio, completaría esta actuación y, además, sería una forma de cohesionar la zona llamada Soho con el Centro.

La propia perpendicularidad de los trayectos entendemos que sería positiva entre el Parque, la Alameda y la Avenida de Andalucía. Su capacidad de asumir tránsitos se vería incontestablemente completada con el eje litoral, el Muelle Heredia, máxime si se consigue ganar espacio derivado de las operaciones en el muelle 4.

La gran duda de esta actuación, y en realidad de cualquier intervención en la Alameda, viene de la mano de la movilidad. Hay que apostar decididamente por garantizar la permeabilidad de la ciudad en sentido Norte-Sur y viceversa. Y, sobre todo, esta zona tiene que dejar de ser una estación de autobuses al aire libre con el impagable techo de los ficus centenarios cuya preservación, huelga apuntarlo, es básica.

Además de las consultas técnicas realizadas por este Grupo, el documento de avance del PEPRI Centro, señala como preferente la peatonalización de los laterales, aunque no se puede descartar del todo intervenir en la franja central. Ésa es la postura de

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

este Grupo, que, ante todo, anima a todas las fuerzas políticas a trabajar codo con codo, lejos de sectarismos.

En la misma línea de lo antes expuesto, las alegaciones realizadas por el Colegio de Arquitectos a este avance del PEPRI prestan especial atención a estos tránsitos en sentido perpendicular al mar y paralelo al río. Sin embargo, el planteamiento de este Grupo difiere en el diagnóstico de que Parque, Alameda y Avenida de Andalucía no se comporten como un eje.

La apuesta por los laterales, según refiere el PEPRI, también se recoge en el Anexo nº 17 del Proyecto de Construcción de la Infraestructura y Superestructura de vía de las Líneas 1 y 2 del Metro de Málaga en el tramo Guadalmedina-Atarazanas, cuyo término, por ahora, se fija en la calle Torregorda.

En definitiva, coincide este grupo en reseñar que los más de 58.000 metros cuadrados de contabiliza la Alameda constituyen un incuestionable espacio de oportunidad para la ciudad y esto debe hacer que se impongan el sentido práctico, la altura de miras y la impostada tecnificación del debate político que ha presidido otros proyectos. La apuesta por conseguir que la Alameda vuelva a ser espacio público de calidad y no un nudo hostil lleno de barreras lo merece. Su recuperación como “gran salón de la ciudad”, también. La posibilidad de que un eventual lateral Norte peatonalizado fuera la prolongación natural de la calle Larios tampoco es baladí.

Por último, este Grupo considera la actuación asumible desde el punto de vista económico, al menos por fases, ya que se aleja de otras de mayor calado planteadas en alguna ocasión.

Por todo lo expuesto, sometemos a la consideración de este Pleno los siguientes:

ACUERDOS

1.- Instar al equipo de gobierno a encargar a los técnicos municipales que analicen sin intromisiones políticas la peatonalización de los laterales Norte y Sur de la Alameda principal, su incidencia en el tráfico y en las cabeceras de líneas de autobús, posibles presupuestos y demás eventuales impactos de una actuación de estas características.

2.- Dicho estudio ofrecerá una comparativa de esta opción con la de la peatonalización central y estará listo a finales de este año en curso.”

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Sobre este tema, Sr. Carballo, tiene la palabra".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Como no tengo tiempo, me voy a dedicar a leer los acuerdos.

Como punto primero: «Instar al Equipo de Gobierno a encargar a los técnicos municipales que analicen, sin intromisiones políticas, la peatonalización de los laterales norte y sur de la Alameda Principal, su incidencia en el tráfico y en las

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

cabezas de líneas de autobús, posibles presupuestos y demás eventuales impactos en la actuación de estas características».

Y como segundo: «Dicho estudio ofrecerá una comparativa de esta acción con la de peatonalización central y estará listo a finales del año en curso».

Sr. Alcalde, yo entiendo que haya que regularse mientras que no se modifique el Reglamento, pero hay que regularse en los dos días, no el segundo día, porque es que puede ocurrir lo que ocurre hoy: que todas nuestras mociones venían en el segundo día. Y aquí lo que se está premiando es a las mociones que traen a gente a hablar aquí, a este Salón de Plenos. Entonces, el siguiente mes lo que haremos será traer en todas nuestras mociones a gente para que hable para que sea en el primer día, y al final lo que hacemos es alargar el Pleno mucho más de lo que se alarga normalmente.

Entonces, hay que autorregularse los dos días".

Sr. Alcalde Presidente: "Lleva Ud. razón, Sr. Carballo.

Y la solución, que puede ser de consenso, y ahora mismo adoptada, es que todas sean dos y un minuto. Todas, desde el primer minuto del Pleno, tengan o no tengan. Lo que ocurre que, claro, cuando una moción trae dos personas que intervienen y luego, aunque sean dos minutos, ya son cuatro, y si se extienden... Y hoy les hemos dado a los que han venido de la Asociación Polio y Postpolio les hemos dado posibilidad de seguir por razones obvias de sensibilidad con ellos, pues consumen mucho tiempo a veces. Hay puntos que han consumido media hora a lo mejor en su debate, eso es así. Pero la solución es esa.

Y yo creo que en Junta de Portavoces podemos verlo, que desde el principio, mientras tengamos este número. Cuando hagamos el cambio de Reglamento que hay que hacer, podemos volver a tres minutos y uno, o tres y dos. Pero es que ahora no hay tiempo material. Si queremos hacer los Plenos de nueve y media a tres, etcétera, no hay tiempo material.

...(intervención fuera de micrófono)...

Claro, pero si podemos bajar el número, si es lo que sostengo, pero abordemos ese tema. Venimos hablando y no se ha hecho la mesa correspondiente. Esa si es una mesa necesaria, Sr. Cassá.

Bueno, adelante. Sobre este tema que ha planteado. Málaga para la Gente, ¿interviene el Sr. Zorrilla o...?

Sr. Zorrilla, adelante".

Sr. Zorrilla Díaz: "A favor".

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias por la brevedad. Málaga Ahora".

Sra. Torralbo Calzado: "A favor".

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias por la brevedad. Grupo Socialista".

Sra. Moreno Sánchez: "A favor también de la Moción porque coincidimos con él en que es necesario estudiar todas las opciones, sobre todo porque, además, es un proyecto muy importante que va a transformar el centro y que, además, va a también transformar toda la movilidad de la ciudad.

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Y simplemente eso, y nuestro apoyo. Nosotros tenemos los mismos pensamientos: peatonalización blanda, laterales, pero hay que estudiarlo todo. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias, Sra. Moreno, por la brevedad. Grupo Popular, Sr. Pomares".

Sr. Pomares Fuertes: "En el mismo sentido de ambos Grupos. Estamos creo que totalmente de acuerdo, pero hemos de respetar el trabajo técnico antes de expresarnos políticamente, aunque tenemos todas nuestras tendencias obvias. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien, estamos en condiciones de votar, entiendo, Sr. Carballo. Pasamos a votar. Comienza la votación".

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 16.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, INSTANDO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA A REALIZAR EL PAGO DE LA CANTIDAD PENDIENTE, SEGÚN CONVENIO, AL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA POR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE SERVICIOS Y PISTAS DEPORTIVAS EN C/ PARMÉNIDES QUE ACTUALMENTE SON SEDE DE LA DELEGACIÓN EN MÁLAGA DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONCESTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Popular, de fecha 23 de septiembre de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El artículo 43.3 de la Constitución española establece un mandato dirigido a todos los poderes públicos, de fomento de la educación física y el deporte como principio rector de la política social y económica y conforme a ello la Comunidad Autónoma de Andalucía establece en el artículo 72.1 de su Estatuto de Autonomía que “corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

deportes y de actividades de tiempo libre, que incluye la planificación, la coordinación y el fomento de estas actividades, así como la regulación y declaración de utilidad pública de entidades deportivas”.

En base a este cuerpo normativo y la buena voluntad de las administraciones locales y autonómica, se firma el 28 de septiembre de 2009 un convenio de colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes de la Junta de Andalucía y la, entonces, Fundación Deportiva Municipal de Málaga, hoy Área de Deporte, para la construcción del Edificio de Servicios que también servirá como sede para la Delegación en Málaga de la Federación Andaluza de Baloncesto.

En el clausulado del mismo, se estipulan, entre otras obligaciones, la de financiar al 50 % el presupuesto aceptado de tal obra que asciende a 600.000 € (300.000 a cargo del Ayuntamiento de Málaga y 300.000 € a cargo de la Comunidad Autónoma de Andalucía). El plan de pagos se distribuyó de la siguiente manera:

Ayuntamiento de Málaga:

Año 2009: 50.000 €

Año 2010: 150.000 €

Junta de Andalucía

Año 2009: 180.000 €

Año 2011: 90.000 €

Año 2012: 30.000

Terminada la ejecución de la obra contemplada en el citado convenio en el año 2014, aún queda por liquidar, por parte de la administración regional, un montante de 120.000 €, a pesar de haber sido requerido para ello en numerosas ocasiones.

ACUERDO

ÚNICO.- *Instar a la Comunidad Autónoma de Andalucía a realizar el pago de la cantidad pendiente, según convenio, al Ayuntamiento de Málaga por la construcción del Edificio de Servicios y Pistas Deportivas en C/ Parménides que actualmente son sede de la Delegación en Málaga de la Federación Andaluza de Baloncesto.”*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Este tema lo lleva la Sra. Pérez de Siles, supongo. Sra. Pérez de Siles, tiene la palabra".

Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo, Teniente de Alcalde Delegada de Deportes: "Sí, muchas gracias.

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Bueno, aunque tenga que ser breve, siempre me gusta aprovechar cualquier oportunidad para recordar que es competencia de la Junta de Andalucía desde el año '82 la construcción de las instalaciones deportivas. A pesar de eso, en los últimos diez años para que la Junta, efectivamente, acometa algo, alguna construcción, tuvimos que cerrar un convenio en el año 2009 para llevar a cabo la construcción de las instalaciones de la Federación Andaluza de Baloncesto en calle Parménides.

Desde el año 2009 venimos esperando, efectivamente, el pago de esas instalaciones. Yo creo que ya ha habido tiempo suficiente, este Ayuntamiento ha tenido paciencia más que de sobra. La Junta de Andalucía sigue administrando un dinero que es de los malagueños, un dinero que tuvo que adelantar precisamente este Ayuntamiento. Y bueno, pues venimos a reivindicar o a instar a la Junta de Andalucía a que, efectivamente, efectúe el pago en el '16, o que consigne la cantidad que debe a este Ayuntamiento en el Presupuesto del '17, entre otras cosas, porque...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para finalizar".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "...la Federación Andaluza está ya solicitando que completemos el resto de las instalaciones, como Uds. saben, relativas a un pabellón cubierto.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias.

¿Málaga para la Gente quiere intervenir?

Sra. Ramos, tiene la palabra".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, si la Junta debe, pues que pague, por favor".

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias por la brevedad.

¿Grupo Ciudadanos va a intervenir? ¿Ciudadanos sobre esta materia interviene, Sr. Cassá, Sr. Carballo, Sr. Sichar? No es necesario.

Grupo Málaga Ahora... No es necesario.

Grupo Socialista, Sr. Durán, ¿quiere decir algo?

Adelante".

Sr. Durán Peralta: "Vamos a votar la Moción presentada por el Grupo Popular.

Simplemente decir que la ciudad deportiva y el espacio deportivo más importante de la ciudad de Málaga es la ciudad deportiva de Carranque de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "No sé esta declaración...

Sra. Pérez de Siles, ¿quiere decir algo para cerrar el debate?".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Bueno, le felicito pero creo que tiene ya una larga andadura en nuestra ciudad. Desde entonces afortunadamente en los últimos quince años este Ayuntamiento ha estado ejecutando con dinero de los malagueños algo que se tenía que haber ejecutado con dinero de todos los andaluces.

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Afortunadamente contamos con una gran y una amplia red de infraestructuras deportivas, no gracias a la ejecución de sus competencias de la Junta de Andalucía, sino insisto, con dinero de los malagueños".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sra. Pérez de Siles.

No, es bueno recordar, Sr. Durán, eso lo hizo el Estado y lo transfirió a la Junta. Es el símbolo de la transferencia de las competencias deportivas del Estado a la Junta, Ud. lo ha dicho bien.

Vamos a votar este Punto de esta propuesta.

Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto D. Francisco J. Pomares Fuertes.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

SEGUNDA PARTE.- DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO:

Actividad de Control del Pleno.

COMPARECENCIAS E INFORMES DEL EQUIPO DE GOBIERNO

PUNTO N° 17.- SOLICITUD DEL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. DANIEL PÉREZ MORALES, DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE-PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, PARA QUE INFORME SOBRE EL MUSEO DEL AUTOMÓVIL, LA GESTIÓN REALIZADA HASTA EL MOMENTO CON LA COMPRA DE ENTRADAS, EL COBRO DEL CANON Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ESTÁ NEGOCIANDO EL NUEVO CONTRATO CON EL PROPIETARIO.

En esta solicitud de comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pérez Morales, que va a intervenir, quiero que sepa que he delegado la comparecencia en la Sra. Del Corral.
Tiene la palabra el Sr. Pérez Morales".

D. Daniel Pérez Morales, Concejal del Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Muy breve.

Hemos conocido por prensa que se va a hacer una especie de protocolo de intenciones con la empresa que gestiona el Museo del Automóvil por valor de doscientos mil euros.

Nosotros, desde el Grupo Municipal Socialista, hemos defendido que se hacía un pago en especie a través de entradas de manera encubierta, y que se ha llegado a destinar 650 mil euros a un museo que se dijo en primer momento que no iba a costarle nada a la ciudad de Málaga, y le ha costado 650 mil euros. Y además, concretamente, se aprobó una moción presentada por el Grupo Socialista en la que tenía que informar el área correspondiente, el Área de Cultura, sobre si se iba a firmar un nuevo convenio con más museos. No se ha hecho así, lo hemos conocido por la prensa.

Es decir, sabemos perfectamente que Tabacalera es el talón de Aquiles del Sr. De la Torre: todo lo que pasa por Tabacalera se le vuelve en contra, y lo estamos viendo también con este museo. No es que estemos en contra del museo, es que estamos en contra del engaño del Sr. De la Torre y de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Del Corral, para contestar".

Dña. Gemma del Corral Parra, Teniente de Alcalde Delegada de Cultura: "La verdad es que es una grata sorpresa saber que Uds. no están en contra del museo, cualquiera lo diría, ¿eh? Porque presentaron una moción reprobando el propio museo.

Pero bueno, independientemente de eso, Sr. Pérez Morales, nosotros no hemos anunciado nada en prensa, porque por ahora no hay nada que anunciar. Es una...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, rebusque en la moción. La moción la cambió el Partido Ciudadanos que fue el que propuso que se reprobara. Uds. reprobaban al Equipo de Gobierno por el Museo del Automóvil, y Ciudadanos incluyó reprobando al propio museo. Ya se lo digo yo, no hace falta que lo lea.

Como le digo, nosotros no hemos anunciado nada en prensa porque nada hay que anunciar. Nosotros, desde septiembre del 2015, exactamente desde el 29 de septiembre, donde ya sabíamos que se cumplía en una fecha muy cercana, el 23 de noviembre del 2015, se cumplía el plazo de...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Pérez Morales, si Ud. no me atiende, la verdad es que yo es difícil que le pueda informar, ¿no?...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pérez Morales, para segunda intervención...".

Sra. Del Corral Parra: "Creo que debe estar Ud. interesado en lo que le pueda contar.

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El día 23 de noviembre del 2015, dentro del plazo establecido del contrato, el Sr. Magalhaes presentó un escrito renunciando a la prórroga a la que tenía derecho. Aunque nosotros sabíamos desde el 29 de septiembre que había un plazo límite que cumplía ese 23 de noviembre e intuíamos, porque nos lo había dicho de forma extraoficial, y bueno, también a través de los medios de comunicación, que iba a renunciar a la prórroga de este contrato, empezamos la negociación con ellos el 29 de septiembre. Porque efectivamente, es voluntad de este Ayuntamiento de Málaga, de este Equipo de Gobierno en concreto, el que este museo se pueda quedar con la ciudad de Málaga, por muchas razones que ya explicamos entonces y que, si son necesarias reforzarlas, las volveríamos a explicar, pero creo que no es el objeto de esta comparecencia.

Tras esa primera reunión del 29 de septiembre, hemos tenido durante...".
(Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, tenemos... Sr. Pérez Morales, en el tiempo de comparecencias vamos a poner el habitual, que era dos, tres, uno y uno.

...(intervención fuera de micrófono)...

No, de un minuto, de dos minutos.

...(intervención fuera de micrófono)...

No, lleva dos de un minuto. Vamos a ver, ahora mismo estamos funcionando uno y uno para todos, y vamos...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Pérez Morales, como estábamos con la inercia de las mociones no había más. Las comparecencias, que son exactamente seis las que quedan, que queremos que se vean, volvemos a lo que es tradicional: dos minutos el que lo pide, tres minutos el que contesta, el Equipo de Gobierno, un minuto en la réplica y un minuto en el cierre, con lo cual, son...".

Sr. Pérez Morales: "Correcto, Sr. De la Torre, pero yo he intervenido durante un minuto. Tengo un minuto más".

Sr. Alcalde Presidente: "Eso es, eso es".

Sr. Pérez Morales: "Vale, vale, vale".

Sr. Alcalde Presidente: "Le daremos tiempo. O sea, vamos a adaptarnos ahora, a partir de ahora, y ahora corregimos el tiempo. Si quiere completar el tiempo primero, un minuto, en su réplica. Vale, pues lo hacemos después.

Adelante, Sra. Del Corral".

Sra. Del Corral Parra: "Hombre, si hay tantas quejas por la intervención precisamente cuando nos la piden, yo informo rápidamente. No tenemos nada que informar porque nada está firmado. Cuando lo tengamos firmado se lo contaremos. Fíjese Ud. qué breve. Porque si a Ud. no le interesa lo que le estoy contando, que se lo estoy intentando contar con pelos y señales para que tenga Ud. toda la información y no se quede con la de la prensa solamente de una de las partes, y Ud. protesta por mi intervención, pues mire Ud., cuando lo tengamos cerrado se lo cuento".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pérez Morales, intervención más relajada".

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Pérez Morales: "No, hay que subir el tono.

Es que Ud. tiene aquí aprobado en una moción que dice: «*Informar por parte del Área de Cultura a las negociaciones que estén llevando a cabo*». ¿Ud. no quiere informar? Pues no informe, como nunca hace.

...(intervención fuera de micrófono de la Sra. Del Corral Parra)...

Claro que no le dejo, si es que me han quitado un minuto de tiempo, Sra. Del Corral..."

Sr. Alcalde Presidente: "Espere, espere, espere.

Adelante, Sr. Pérez Morales...

Sra. Del Corral, ahora replicará. Sra. Del Corral, ahora replica.

Adelante".

Sr. Pérez Morales: "Continúo.

Y sí, hay que decirlo. Este Equipo de Gobierno, el Sr. De la Torre y Ud. también, como responsable del Área, ha sido reprobada por este Ayuntamiento por la mala gestión que ha hecho y porque ha mentido. Se dijo que este museo no iba a costar nada a la ciudad de Málaga, Sr. De la Torre, Ud. lo sabe, se anunció. Se ha destinado 650 mil euros una vez más a los museos fallidos. Es que Ud., su talón de Aquiles son los museos; creía que iba a ser LIMASA, pero son los museos, uno y otro, Sr. De la Torre.

Que no estamos en contra..."

Sr. Alcalde Presidente: "¿Ud. quiere que yo conteste y que no delegue?"

Sr. Pérez Morales: "Sr. De la Torre, déjeme terminar, déjeme terminar".

Sr. Alcalde Presidente: "Siga, siga, siga Ud., siga Ud.".

Sr. Pérez Morales: "Ud. tiene todo el tiempo que quiera.

Vamos a ver, por tanto, ¿qué es lo que les estamos diciendo? Es decir, creíamos que se hacía una compra encubierta de entradas, como así se ha visto, por 650 mil euros. Y ahora hemos visto que como no puede comprar nuevamente entradas porque se ha aprobado que no se compre entradas por una moción que aprobó el Grupo Socialista con el resto de Grupos menos el Partido Popular, pues nosotros podemos decir que se han tenido que buscar... o se está buscando un acuerdo de intenciones, una colaboración por parte del Ayuntamiento y el museo— que es que no hay ningún problema porque sea, pero que se explique— por doscientos mil euros, que era la compra encubierta de entradas que tenía hasta ahora, doscientos mil euros.

Por tanto, un museo que no iba a costar nada a los malagueños, que era rentable, que también se ha cobrado el 7 por ciento del canon gracias a que el Grupo Socialista presentó en la moción también que se pagara el 7 por ciento que no se había pagado nunca en los seis años de vida del museo. Por tanto, esta es una mala gestión. Por eso se le reprobó al Equipo de Gobierno, Sr. De la Torre, por su mala gestión. Es que no hay un plan director de museos en Málaga, es que cualquier museo que venga aquí, a Málaga, Ud. lo pone: «Venga, me parece interesante», pero es que no hay planificación, Sr. De la Torre. Es nefasto, es nefasto en planificación, un cero.

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pérez Morales, he delegado, y por supuesto, va a hablar la Sra. Del Corral, pero Ud. ha querido hacer una intervención muy personalizada y le voy a contestar.

Fortaleza y no debilidad en museos, fortaleza. Y es una pena que Ud. no lo vea igual. Porque si lo vieran igual, Uds. hubieran facilitado el que ahora tuviéramos dos museos, dos, en vez de uno sólo, de la Aduana, que es espléndido, pero hubiera sido maravilloso tener el Bellas Artes en la Aduana y el Arqueológico en La Trinidad, dando respuesta a las aspiraciones de La Trinidad, que las tienen, todo ese barrio, distrito Bailén, legítimas, a un proyecto que tiene más de treinta años de antigüedad de hacer allí el Museo Arqueológico, que la Junta de Andalucía gastó cuando hizo las transferencias algún dinero, no mucho, porque la Delegada entonces dijo: «No, que se paren esas obras, que quiero trasladar la Delegación de la Consejería que estaba en calle Larios y sigue allí, allí, al museo». Craso error, porque frenó un proyecto interesante porque nunca hemos tenido un museo arqueológico.

Hay un plan director clarísimo, hagamos las cosas bien. Claro que sí. Y ese plan director, Sr. Pérez Morales, si las ciudades nos miran a nosotros admirados, si nos quieren copiar, si quieren seguir nuestra senda y tomar la fuerza de Málaga. ¿Qué es si no los ejes? ¿Qué es si no la referencia que en esta materia hay?

Ud. no ha leído el *New York Times*, yo tampoco lo leo el *New York Times*, pero el *New York Times* ha hecho noticia de que Málaga es en esto novedosa y campeona, es así; y lo convierte en una ciudad digna de ser visitada, y nos menciona tres veces en siete meses por esta razón, por el cambio cultural de Málaga, donde ha jugado un papel importante la familia Picasso. Y la Junta, ¿sabe Ud. lo que le cuesta a la Junta el Museo Picasso? Mucho más que esto, mucho más. El museo más importante, qué duda cabe, pero oye, el Museo del Automóvil es un museo que todos los que lo conocen les encanta, esa es la realidad.

Por tanto, en ese tema se está buscando, a pesar de las limitaciones que Uds. tratan de procurar, en vez de facilitar... Yo aplaudo la iniciativa del Picasso, quiero ampliar el Picasso. Fíjese si tenemos las ideas claras: ampliar. Está ahí San Agustín diciendo: «Aquí estamos vacíos para ampliarlo». Tenemos estrategias en ese sentido y nos movemos en ese sentido. Y lo he hablado con el Presidente Chaves –Chaves–, Griñán –Griñán– y Díaz; lo he hablado, lo hemos hablado, y Díaz. No sé si estará aquí o estará allá, Díaz. Todo eso está ya hablado, fíjese.

Y también, cuando quiera hablamos con calma. No faltan ideas, lo tenemos clarísimo. Fortaleza es lo que tenemos y fortaleza es la que tiene que seguir. No conviertan Uds. este tema, que está llevando la Sra. Del Corral fenomenalmente, a pesar de las cortapisas, a pesar de las limitaciones que Uds. tratan de plantear, para que ese museo permanezca y siga siendo una más de las fortalezas de Málaga en materia cultural.

Sra. Del Corral, perdón, porque le he quitado tiempo y, perdón, tiene su tiempo".

Sra. Del Corral Parra: "Mire, no quiere hacer de esta comparecencia un enfrentamiento porque quiero dejar claro, efectivamente, lo que se ha hecho y lo que se está haciendo.

Mire, Sr. Pérez Morales, Ud. sabe que miente. Ud. sabe que miente porque Ud. sabe que la moción que se aprobó en este Pleno venía seguida de otra moción que presentó el Grupo Ciudadanos para la compra de entradas para el Museo

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Principia. Y en concreto, el Sr. Carballo hizo una enmienda donde decía que no se comprarían más entradas –más entradas– como forma encubierta de financiación del museo. Y él mismo argumentó en ese momento en su debate que no podía mantener la no compra de entradas en el Museo del Automóvil y defender una moción que traía justo detrás donde pedía... No pidió una cifra concreta, para ser exacta; pidió que se compraran entradas del Museo Principia. Pero para su museo, que es de la Junta de Andalucía, sí comprábamos entradas; para el Museo del Automóvil no.

Por coherencia, el Grupo Ciudadanos puso...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...esa enmienda, hizo esa enmienda; y esa es la verdad, que el Grupo Ciudadanos sí que actuó con coherencia.

Y nosotros siempre dijimos que la compra de entradas nunca era una fórmula de financiación encubierta porque nosotros esos doscientos mil euros en entradas siempre los hemos tenido físicamente, 22.900 entradas de las que han podido disfrutar 22.900 personas de la ciudad de Málaga. No es una financiación encubierta, no puede serlo porque son entradas que se le da a la gente y que vienen. Compramos un servicio, contratamos un servicio, el de la compra de entradas. ¿Aclarado? Esa es la verdad, no la que Ud. está contando.

Pero fíjese Ud. que este Equipo de Gobierno, siendo sensible precisamente a las peticiones de la Oposición, se pone a negociar con el Sr. Magalhaes precisamente para cambiar el concepto del contrato, porque somos sensibles ante su inquietud y ante la inquietud del resto de Grupos Políticos de la Oposición. Y en esas negociaciones que llevábamos desde hace meses y que no hemos querido contar, no por oscurantismo, sino porque no han llegado a su fin, no han llegado todavía; nosotros no tenemos un contrato firmado todavía con el...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Del Corral, debe terminar, porque se ha hecho continuaciones... Son dos minutos, tres minutos, uno y uno. En este caso todavía hemos estado en la transición del uno-uno al nuevo método, pero por favor, termine, con brevedad".

Sra. Del Corral Parra: "Bueno, como entiendo que quieren saber exactamente lo que hay, nosotros estamos en una negociación con el Sr. Magalhaes en la que estamos modificando el concepto del contrato.

Efectivamente, se está trabajando en una serie de beneficios para la ciudad de Málaga, como son la apertura al público de manera gratuita los domingos por la tarde y los festivos, la apertura al público todos los lunes, la apertura al público infantil menores de doce años hablamos de manera gratuita; realización de actividades y talleres preferentemente los domingos y periodos vacacionales – Navidades, Semana Santa, verano–, y en las condiciones que todavía nos quedan estipular. También muy en la línea de la petición de todos Uds. de que haya medidas de conciliación familiar en los museos, sobre todo por el Grupo Ciudadanos; comisariado de tres exposiciones temporales al año y que se unirán a la oferta permanente. Y esto abundando en el Museo de la Moda.

Todo esto, efectivamente, se está negociando, se está todavía negociando por un canon de doscientos mil euros que precisamente ha sido una aportación del Grupo Ciudadanos el tener que ajustar económicamente esto y que significara una bajada de la...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. del Corral, Sra. del Corral... Adelante, ya.

Bueno, la información ha sido exhaustiva, Sr. Pérez Morales, quiero añadir un dato más para que su autoestima y su orgullo de malagueño hoy se incremente, que se sienta Ud. copartícipe.

Ayer tarde, siete y cuarto de la tarde –en mi agenda debe figurar– estaba una comisión de Shanghái, una de veintitantos millones de habitantes, la mitad de la población de España, el distrito más dinámico en el plano cultural en pleno Xuhui, donde se está haciendo... planteando el proyecto nuevo del Pompidou en Shanghái. Málaga es el primer proyecto fuera de Francia, Shanghái o Seúl será el segundo, y la otra ciudad tercera. Ciudades de nivel mundial de primer orden, ciudades de primer orden, de primer orden; y vienen aquí a conocer nuestra experiencia, Sr. Pérez Morales. Siéntase orgulloso de ello, siéntase orgulloso. No se preocupe, en materia de museos, Málaga, de verdad, es referencia, no sólo en España, no sólo en Europa, sino a nivel mundial.

Pasamos al punto siguiente, Punto 18".

PUNTO N° 18.- SOLICITUD DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D^a. LORENA DOÑA MORALES, DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE-PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, PARA QUE INFORME SOBRE EL TRASLADO DE LAS CABALLERIZAS UBICADAS EN TEATINOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INSTALACIONES PARA ACOGERLAS.

Este asunto fue retirado del Orden del Día a petición de la solicitante.

PUNTO N° 19.- SOLICITUD DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, D^a. YSABEL TORRALBO CALZADO, DE COMPARECENCIA DE LA DELEGADA DE PLAYAS, D^a. TERESA PORRAS TERUEL, EN RELACIÓN CON LA CALIDAD DEL AGUA DE LAS PLAYAS MALAGUEÑAS, LOS VERTIDOS AL MAR Y SOLUCIONES AL RESPECTO.

Este asunto fue retirado del Orden del Día a petición de la solicitante.

PUNTO N° 20.- SOLICITUD DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, D^a. YSABEL TORRALBO CALZADO, DE COMPARECENCIA DEL



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**DELEGADO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL,
D. RAÚL JIMÉNEZ JIMÉNEZ, EN RELACIÓN CON LA
CALIDAD DEL AGUA DE LAS PLAYAS MALAGUEÑAS,
LOS VERTIDOS AL MAR Y SOLUCIONES AL
RESPECTO.**

En esta solicitud de comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "Pasamos al Punto 20, porque aquí queda el final, Sra. Torralbo, entiendo... vamos, el Grupo Málaga Ahora, que planteaban a los dos. Se puede unificar. El Sr. Jiménez...".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, las unificamos. Además, he visto que no está la Sra. Porras hoy".

Sr. Alcalde Presidente: "El Sr. Jiménez...".

Sra. Torralbo Calzado: "Por lo menos que esté el Sr. Jiménez, sí".

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante. La Sra. Porras, por razones personalísimas, tenía permiso para estar hoy fuera porque tenía... Era en el día de hoy la entrega de un título de alta calificación de alguno de sus hijos en un máster que ha hecho en unos estudios complejos, difíciles en una Universidad del norte de España, y le hemos autorizado a que faltara.

No sabíamos que iba a faltar alguien de Uds., no sabíamos quién podía faltar más. Bueno, se ha ido el señor... Teníamos también a Elvira autorizada a recoger el premio. Pero contábamos siempre con la buena fe de todo eso, y sobre todo que me parecía que había que respetar la agenda personal de la Sra. Porras.

Adelante, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias.

Bueno, pues hemos hablado bastante del tema de las playas, pero hay algunos asuntos que nos quedaban por aclarar.

Bueno, se ha dicho que la calificación era excelente, pero en el propio informe de EMASA se reconoce que varios días se superaron los límites de 250 unidades de E.Coli. Claro, si superamos esas unidades varios días, y llegando en algunos a 450, queremos saber si también eso se comunicó a Salud inmediatamente y qué medidas se tomaron. Porque ya estamos hablando de los propios análisis que EMASA ha facilitado, y quería saber también qué actuaciones se realizaron para que nos aclararan si... bueno, qué pasó después de eso".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Jiménez".

Sr. Jiménez Jiménez: "Sí, bueno, los análisis de las aguas del baño, se hacen dos análisis: uno lo hace la Junta de Andalucía con sus laboratorios y sus medios que ellos estimen peatones, y otro que lo hace EMASA de manera, bueno, no obligatoria. Es decir, nosotros, por nuestra preocupación por saber cuál es la

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

calidad de agua, pues hacemos una analítica que se le manda también a la Junta de Andalucía para saber, sobre todo, hombre, más técnicamente que los resultados que se obtienen son coherentes unos con otros.

Ya después la calificación de excelencia o no excelencia la hace la propia Junta de Andalucía; ahí el Ayuntamiento no entra en decir: «Ud. tiene que decirme tanto». La Junta coge su baremo. Y no se califican las aguas por un solo día, se coge un periodo amplio y en general en función de la media de todos los días pues se califica de una manera o de otra. No se pueden calificar las aguas de una ciudad por un hecho puntual de un día concreto.

Como bien sabe Ud. porque ha recibido la respuesta a todas las barbaridades que nos comentó en el día del escrito del 5 de septiembre, tuvimos un problema porque detectamos... Cuando las aguas están separadas, las redes separadas las fecales de las pluviales puede suceder que indebidamente en una propiedad privada alguien quiera hacer, de manera errónea y equivocada, pues la conexión de las aguas pluviales a las fecales. Y así lo detectamos en Pacífico 55-57, que internamente en su propiedad habían hecho una conexión porque tienen unos problemas de atoros, y conectaron las pluviales a la red de fecales. Y ese fue por donde salió el aliviadero de la Chimenea de los Guindos. Se detectó, se corrigió, se ha arreglado esa situación y se sancionará, evidentemente, a esa comunidad de propietarios. Pero ese alivio que se produjo en ningún momento llegó al mar, porque no tenía caudal suficiente para llegar a las aguas del mar.

Por eso, de ahí nuestra enorme preocupación de que Ud. quiera relacionar un análisis de una muestra de un aliviadero en la arena y diga que son en las playas de Málaga, porque está engañando al ciudadano. Su muestra no se tomó en el mar, se tomó en la salida de un aliviadero, donde la gente, los niños y los mayores, los ciudadanos de esta ciudad no se bañan en la salida de los aliviaderos. De ahí la gran falacia y la gran mentira de las denuncias de Málaga Ahora".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo, segundo turno".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, yo quería que contestase porque quería un diálogo.

Se comunicó a Salud. Bueno, quería saber cada cuánto tiempo se comunica.

Decirle también que a Uds. les surgen excesos de esos 250 en al menos cuatro playas, y la Junta de Andalucía, la Consejería de Salud responde que ha sido en tres playas, que luego lo subsanaron... Aquí no cuadra nada.

Además, quería preguntarle por esas excavadoras, qué estaban haciendo, y por qué no se señaló en ese aliviadero para que la gente supiera que esa arena estaba contaminada; porque creo que eso también lo dice la normativa. Solamente estamos exigiendo ahora mismo que se cumpla la normativa, según su propia analítica y según lo que comunica la Junta de Andalucía, la Consejería de Salud el día 28, que se tomado la molestia por lo menos de contestar; la de Medioambiente todavía no.

Y esperemos que por lo menos se tomen medidas de aquí en adelante cuando ocurra una incidencia, porque incidencias ha habido y la coherencia poco entre unos resultados y otros, no dicen lo mismo. Entonces, entienda que también hay dudas. Pues claro, si es que hay unos que dicen una cosa y otros que dicen...".
(Se apaga el micrófono automáticamente)

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Jiménez, para cerrar la comparecencia".

Sr. Jiménez Jiménez: "Me alegro que tenga dudas. Yo también tengo la duda de por qué escogió un laboratorio no homologado para hacer esas analíticas. Es una duda sinceramente. Oye, ya que contrata a un laboratorio, ¿por qué no contrata a uno que esté homologado? Pero bueno, sus motivos tendrá.

Yo las interpretaciones que haga la Consejería de Salud pues no las puedo valorar. Yo puedo hacer las interpretaciones de EMASA. Pregunte Ud. a la Consejería y ellos le responderán, ¿no?

El por qué están las máquinas trabajando la verdad es que me llama un poco la atención porque Ud. parece que fue un día. Es que va todos los días –y el vecino de Sacaba lo comentó–, todos los días se revisan todos los aliviaderos de la ciudad de Málaga. Y los meses de verano los aliviaderos están tapados para evitar los olores; se tapan con la arena, y como puede venir agua de riego, o de baldeo o del freático, de las aguas pluviales, lo que se hace es: por la mañana a primera hora se abren estos aliviaderos para que corra el agua que tenga acumulada, y después se vuelve a tapar para evitar los olores. Ese es el funcionamiento de los aliviaderos. De aquí...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para finalizar, Sr...".

Sr. Jiménez Jiménez: "...y de prácticamente todas las ciudades que tienen litoral.

La cuestión es informarse. Y de ahí que para este mes de octubre vayamos a hacer unas jornadas exprés para poder informarles y que tengan conocimiento, y de una vez por todas pues puedan hablar al menos con conocimiento".

...(intervención fuera de micrófono de la Sra. Torralbo Calzado)...

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo, ya ha terminado la comparecencia. Pasamos al Punto 21".

PUNTO Nº 21.- SOLICITUD DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, DE COMPARECENCIA DEL DELEGADO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA, D. FRANCISCO J. POMARES FUERTES, SOBRE LA EXISTENCIA DE FALSOS AUTÓNOMOS EN EL OMAU.

En esta solicitud de comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "Sepa que la respuesta la va a llevar el Sr. Conde, Perdón, dos minutos, dos minutos. Dos minutos tiene al principio, tres minutos la respuesta, luego uno y uno, lo que hemos dicho.

...(intervención fuera de micrófono del Sr. Cassá Lombardía)...

Sí, pero el Sr. Pomares le ha pasado la comparecencia, la respuesta al Sr. Conde.

...(intervención fuera de micrófono del Sr. Cassá Lombardía)...

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

No, no, pueden también, los compañeros pueden pasar, claro, claro, perfectamente. Por problemas de agenda, no tenía seguridad de poder estar; al final puede estar, pero era más seguro que estuviera el Sr. Conde. La agenda siempre tiene que ser considerada.

Adelante, Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Bueno, el antecedente lo sabemos todos, y como hay tan poco tiempo, voy a ser directo.

Sr. Conde, ¿a cuánto se le varía el coste de la indemnización del despido de catorce trabajadores? ¿Piensa readmitirlos? ¿Cuánto lleva gastando en procesos judiciales con este tema? ¿No sería mejor detener este proceso dado que tiene toda la pinta de que va a seguir encareciéndose y no llevarlo a otras instancias superiores? ¿Ha habido nuevas inspecciones de trabajo en los últimos meses en Urbanismo o en alguno de sus organismos? ¿Qué novedades hay sobre la bolsa de trabajo en el OMAU que conocimos en el mes de junio? ¿Se ha eliminado el proceso? No nos consta nada.

¿Hay algunos de estos falsos autónomos dentro de esta bolsa de trabajo? Si dice no, repito: ¿Hay alguno de estos falsos autónomos en esta bolsa de trabajo? ¿A qué espera para iniciar la auditoría del OMAU?".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Conde, tiene la palabra".

D. Carlos María Conde O'Donnell, Portavoz del Grupo Municipal Popular: "Bueno, pues buenos días, buenas tardes ya.

Bueno, sepan Uds., por ponernos en el contexto, que no es la primera vez que venimos nuevamente a hablar de los pasos que poco a poco se van dando en este expediente relativo en este caso que se nos pregunta y se nos cuestiona en el tema del OMAU. Son más de tres vistas de expediente, una pregunta, dos comparencias, dos mociones de Pleno y una moción en la Comisión de Transparencia.

Yo tengo que decirles, la petición que hace Ciudadanos en la comparencia habla de la situación actual del proceso y del coste económico posible respecto al mismo, aparte de unas cuestiones adicionales que trataré de responder.

Existe, como bien saben Uds., una sentencia del Juzgado de lo Social número 9 con fecha 28 de julio de este mismo año, a la que nosotros hemos acudido en recurso de suplicación ante la Sala de lo Sociales del TSJA con fecha 19 de septiembre. Por lo tanto, cualquier afirmación que queramos hacer a este respecto no podemos hacerla de forma ni mucho menos contundente puesto que está todavía todo *sub judice*, está... En el momento procesal oportuno en el que estamos ahora mismo ni debe hacerse, y así lo sugiero por los intereses, por salvaguardar los intereses de la Corporación Municipal, quiero decir, del Ayuntamiento; no debemos hacer ningún tipo de afirmaciones que puedan afectar a este proceso judicial aún abierto.

En cualquier caso, aunque el TSJA, cuando resuelva, no diera la razón a este Ayuntamiento, eso no tendría por qué conllevar –y ya contesto a una de las preguntas– a la remisión de los catorce trabajadores. Es más, ya hemos defendido, y lo hemos hecho en varias ocasiones, que el Ayuntamiento siempre defenderemos la igualdad, el mérito y la capacidad en el acceso a la función pública.

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En vía administrativa, como consecuencia del proceso abierto actualmente en vía judicial con los juzgados de lo social, el Ayuntamiento tendría como consecuencia de que finalmente el TSJA no terminara por dar la razón –que nosotros insistiremos en la veracidad de nuestros argumentos–, tendríamos en ese caso que abonar una cantidad en concepto de sanción de 13.764 euros. Insisto, cuando se resuelva por el TSJA este recurso de suplicación.

En lo que se refiere a la Seguridad Social, evidentemente, el importe a día de hoy es indeterminado. Es más, recientemente en concreto de cuota de Seguridad Social la propia Seguridad Social nos ha liquidado nuevamente, o nos ha hecho una modificación a la liquidación que se hizo donde no se establece aún la cuantía. Y cuando esté establecida, pues aun así quedará el contencioso-administrativo para demostrar cuál es exactamente la cantidad que hubiera que pagar; insisto, en el caso de que finalmente el recurso de suplicación no diera su fruto...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir con brevedad.
...(intervención fuera de micrófono del Sr. Conde O'Donnell)...
Sr. Cassá, segunda intervención".

Sr. Cassá Lombardía: "¿Hay algunos de estos falsos autónomos dentro de esta bolsa de trabajo?".

Sr. Alcalde Presidente: "El Sr. Conde no sé si ha oído la pregunta concreta...
Adelante".

Sr. Conde O'Donnell: "Bueno, Sr. Cassá, es que la comparecencia se solicita para que dé cuenta de en qué estado se encuentra exactamente dicho proceso, y es el que he estado detallando; y a cuánto podría ascender el coste económico del mismo. Los siguientes elementos yo hay algunos de ellos que no puedo contestarle puesto que tienen que ver más bien con el desarrollo de una bolsa de trabajo que se puede estar llevando en el ámbito de la Gerencia Municipal de Urbanismo; son aspectos ya concretos que no aparecen...
...(intervención fuera de micrófono del Sr. Cassá Lombardía)...
Sí, pero que quiero decir que si eso apareciera en la solicitud de comparecencia no le quepa la menor duda de que hubiéramos concretado todavía mucho más. Evidentemente, cada vez que se solicita una comparecencia trataré de que los concejales del Equipo de Gobierno conozcamos con detalle al máximo cada uno de los asuntos que pudieran afectar en el aspecto OMAU en su amplio sentido, pues sería algo bastante complejo de hacer.
En cualquier caso...".

Sr. Alcalde Presidente: "Siempre se dice que se puede completar por escrito".

Sr. Conde O'Donnell: "...se puede completar por escrito. Es más, ha habido Grupos Políticos que han solicitado a día de hoy, hablo del Grupo Municipal Socialista y de Málaga...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Conde O'Donnell: "...se puede completar por escrito. Es más, ha habido Grupos Políticos que han solicitado a día de hoy, hablo del Grupo Municipal Socialista y de Málaga...". (Se apaga el micrófono automáticamente)
"Termino.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

...y Málaga Ahora han solicitado vista de expediente de esta reciente sentencia. Yo creo que no estamos en el momento procesal oportuno. Seguiremos salvaguardando el interés de lo público hasta el último extremo en este recurso de suplicación, y en función de las consecuencias jurídicas, pues actuaremos".

Sr. Alcalde Presidente: "Cerrada la comparecencia, pasamos al Punto...

...(intervención fuera de micrófono del Sr. Cassá Lombardía)...

Sr. Cassá, no hay tercer turno, pero yo...

...(intervención fuera de micrófono del Sr. Cassá Lombardía)...

Es el Concejal de Personal el Sr. Conde, de Hacienda y de Economía, pero hombre, no puede saberlo todo en detalle porque el Ayuntamiento, el *holding* es grande.

Pero lo que no se haya contestado y haya quedado pendiente se puede contestar por escrito. Pero las comparecencias tienen: un primer turno el que la pide, una respuesta, una réplica del que la pide y un cierre del Grupo de Gobierno, que se presta a la comparecencia. Y hemos agotado los turnos.

Tenemos que avanzar. Punto 22".

PUNTO N° 22.- SOLICITUD DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, DE COMPARECENCIA DEL DELEGADO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA, D. FRANCISCO J. POMARES FUERTES, PARA QUE NOS FACILITEN TODA LA INFORMACIÓN DE LA QUE DISPONGAN Y EXPLIQUEN LAS POSIBLES REPERCUSIONES URBANÍSTICAS, DE CARÁCTER JURÍDICO, PATRIMONIALES Y RESPECTO A PARQUES Y JARDINES, DEL REGISTRO UNILATERAL DE LA CATEDRAL DE MÁLAGA Y SUS JARDINES HISTÓRICOS A NOMBRE DEL OBISPADO DE MÁLAGA.

En esta solicitud de comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "¿Quién interviene?"

Sr. Zorrilla, adelante, tiene dos minutos.

La va a contestar el Sr. Pomares, como Ud. pide, ¿no?".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Presidente.

Bien, el texto de la solicitud de comparecencia creo que es suficientemente explícito. Como Uds. saben, recientemente ha surgido en Málaga una iniciativa ciudadana que es semejante a la que surgió en Córdoba respecto a la mezquita catedral, pues pide el que intervengan las distintas Administraciones Públicas en contra de la inmatriculación que a su nombre hizo el Obispado de Málaga de la Catedral de Málaga; aprovechando un Decreto del Gobierno Aznar que abría la

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

posibilidad de un matricular lugares de culto cuando antes la Ley pues no lo permitía, y en el intermedio está la entrada en vigor la reforma de la Ley Hipotecaria, que vuelve a no permitirlo. En este intermedio el Obispado aprovecha para inmatricular la Catedral de Málaga, y no sólo la Catedral de Málaga, sino también por ejemplo los jardines de la Catedral, los cuales pues son mantenidos por el Ayuntamiento y a costa del erario público, del dinero de todos los malagueños; incluso están incluidos en el nuevo pliego de Parques y Jardines.

Por tanto, no que le pedimos mediante esta comparecencia, y seguiremos insistiendo para recabar toda la información de este tema, pues es la información de la que Uds. puedan disponer acerca de este asunto, y también pues la repercusión de esta inmatriculación en cuanto al mantenimiento de los jardines históricos que ahora mismo están a nombre del Obispado de Málaga y no del Ayuntamiento, a pesar de que paguemos su mantenimiento.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares, tiene la palabra".

Sr. Pomares Fuertes: "Bueno, brevemente.

Lo único que sabemos es que recientemente el Obispado ha inscrito por fin lo que es la Catedral más la parte que es suya de su terreno, no tiene mayor explicación...".

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Torralbo, Sra. Torralbo, Sra. Jiménez, por favor, por favor. Estamos en un diálogo Málaga para la Gente-Equipo de Gobierno. Ruego que respeten la comparecencia.

Adelante, Sr. Pomares".

Sr. Pomares Fuertes: "Por lo tanto, el Obispado todo lo que es su... Ha inscrito, ya está, lo que es suyo, no hay mayor cuestión.

Nosotros hemos supervisado, cómo no, esa inscripción para que estuviera clara la delimitación, dónde entraba el espacio público y dónde entraba su espacio como propiedad privada. Así lo hemos hecho de la mano de la Asociación de Patrimonio y no hay problema.

Pueden Uds. consultar ya en el Catastro pues lo que pertenece directamente al Obispado y el resto son las parcelas públicas que lo circundan, incluidos los jardines. Yo creo que Ud. habla de los jardines del patio de los naranjos, pero como no... Eso hay que verlo sobre el plano. Lo que sí le invito, como Consejero de Urbanismo, si quiere en el próximo Consejo llevamos los planos, o le hacemos llegar algún plano... De alguna manera si no quiere Ud. pedirlo directamente. En la página web se puede descargar, ¿eh? No hay que tener ningún permiso, se puede... Pero si no, le hacemos llegar los planos que nosotros también tenemos, lo que Ud. desee".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, segundo turno".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Hombre, comprendo la exclamación de la Sra. Torralbo porque a mí también me ha dado un repulso al escuchar su expresión «por fin». Y es que no sé si en este asunto Ud. responde más como Concejal de Urbanismo que como miembro de una



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

concreta congregación religiosa. Es verdaderamente sorprendente porque Ud. se debe a los intereses de todos los malagueños.

Y Ud. no es cierto lo que dice «lo que es suyo», porque este monumento, la Catedral de Málaga, igual que la Mezquita de Córdoba, pertenece en este caso a la ciudadanía de Málaga. Y seguramente no lo hubiera inscrito a su nombre si tuviera que pagar el IBI, pero como le sale gratis, pues lo inscribe a su nombre.

En todo caso, no me responde Ud. Los planos los tengo, no me hace falta. Eso no es información, la información que le requerimos. Sí me gustaría saber si después de haberlo inscrito a su nombre...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede terminar, puede terminar, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "...si después de haberlo inscrito a su nombre, los jardines también, vamos a seguir pagando su mantenimiento y a título de qué".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares, para cerrar la comparecencia".

Sr. Pomares Fuertes: "Mire, Sr. Zorrilla, he dicho «por fin» justamente para evitar interpretaciones maliciosas como la que Ud. hace.

Justamente la seguridad jurídica de este Ayuntamiento necesita saber qué espacio es público y cuál no. Entonces, se ha visto el plano, no sé de qué jardines está hablando. Los jardines que son públicos son los que nosotros mantenemos y los que tenemos inscritos a nuestro nombre. Por lo tanto, uno tiene que verse la verdad, y si es lo contrario, enseñe Ud. un plano porque yo los planos que tengo, tengo claro lo que es nuestro y por lo tanto, el Área de Medioambiente tiene que limpiar lo que es nuestro; los jardines que son privados pues lo limpia el privado. Pero justamente esa seguridad jurídica es por la que yo digo justamente, e invito... aprovecho ahora mismo para que... Hay muchísima gente en esta ciudad que tarda en inscribir a veces sus bienes, y justamente esa delimitación pues es lo que a nosotros nos da seguridad a la hora de meter en un pliego correspondiente hasta dónde llega el espacio público, justamente por eso.

Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien, cerrada la comparecencia, pasamos al Punto 23".

PUNTO N° 23.- SOLICITUD DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, DE COMPARECENCIA DEL ALCALDE-PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, PARA QUE EXPLIQUE E INFORME SOBRE LAS REUNIONES Y LOS CONTACTOS QUE HA MANTENIDO CON DIFERENTES EMPRESARIOS E INVERSORES INVOLUCRADOS EN EL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOTEL EN EL HOYO DE ESPARTEROS, Y SOBRE LAS POSIBLES

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

DIVISIONES ENTRE LOS MISMOS.

En esta solicitud de comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

En esta solicitud de Comparecencia se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde Presidente: "Quiero informar, Sr. Zorrilla, que delego la comparecencia en el Sr. Pomares. Y Ud. puede decir: «Hombre, si es un tema de reuniones que tiene el Alcalde, ¿cómo lo hace?», pero es que no he tenido ninguna y, por tanto, el Área de Urbanismo sí podrá informar porque sí ha tenido contactos. Yo no he tenido más contacto que con el señor titular hasta ahora de Braser, o como se llame esto, Braser, José Luis López, me parece que se llama, telefónico a efectos de que ellos presentaran los avales para que pudiera avanzar el proyecto, ese que Uds. no apoyan, pero que nosotros sí apoyamos, creemos que es bueno para la ciudad. Pero como el Sr. Pomares seguramente podrá contestar indirectamente a lo que Ud. me pregunta nada, que no tengo nada que decir, creo que está más que justificada esa delegación.

Intervenga Ud., Sr. Zorrilla, y después contestará el Sr. Pomares".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Bien, me es indiferente. Nos referíamos a los contactos que se han mantenido con diferentes empresarios e inversores, de los cuales tuvimos conocimiento a través de medios de comunicación de esta ciudad. Y es que esto parece la historia de nunca acabar y cada vez más rocambolesca.

Recordarles a Uds. cuando nos decían que iban a obtener estos promotores, este promotor, unos fondos europeos que tenían fecha de caducidad en junio y no los obtuvieron porque no tenían licencia. Se nos decía que el 30 de septiembre, cosa que no era cierta, pero tampoco ha sido el 30 de septiembre. El plazo para el procedimiento ejecutivo que Uds. pusieron en marcha, en vez de resolver el convenio, como había acordado este Pleno, finaliza en diciembre de este año.

Y la historia, como decía, es cada vez más rocambolesca porque un medio de comunicación se hace eco de reuniones que se mantienen con el Equipo de Gobierno por parte de unas personas que dicen representar a Braser y que no es la persona que hasta ahora ha actuado como Gerente de Braser. Es más, públicamente este señor, el que hasta entonces había sido Gerente de Braser y, que sepamos, lo sigue siendo, desautoriza cualquier contacto que se tenga con otras personas que no hayan sido él.

Esto es una historia cada vez más oscura, cada vez más opaca. ¿Quién está ahora mismo detrás de Braser? ¿Quién es el interlocutor autorizado? ¿Con quiénes están Uds. hablando? ¿Con quiénes han hablado o se han reunido y a título de qué? Y si de camino nos puede dar alguna información más de alguna novedad...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Con brevedad puede seguir".

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Zorrilla Díaz: "...que haya podido existir, pues se lo agradecemos".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares, tiene la palabra".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí, pues esta vez desafortunadamente no tengo mucha más información en este sentido para lo que entiendo como nuestro Equipo de Gobierno nos gustaría, y a lo mejor a Uds. no.

En todo momento hemos seguido manteniendo contactos con Braser para instarles a hacer ese seguimiento, sobre todo por el dinero que nos deben, en este sentido para defender los intereses municipales y por fin puedan pagar, o llegar a un acuerdo de pago para lo que le deben a este Ayuntamiento; porque además, con ese dinero podemos hacer muchas más cosas en los próximos Presupuestos y, con lo cual, yo creo que es bueno para todos.

Dicho lo cual, no sé Ud. a qué se refiere. Yo he tenido reuniones con distintos consejeros de Braser. Entonces, claro, Braser es una UTE, por lo tanto, formada por distintas empresas, tiene un Consejo de Administración, y ese grado de representación pues hay distintas empresas. Y yo al mismo tiempo, aunque hay una cara visible, hay más consejeros de Braser que están interesados. Entonces, en esa cuestión esas han sido las reuniones. Pero todas las reuniones por nuestra parte han sido para instarles a que por fin, ver si hay posibilidad o no de que esto llegue... veamos pronto alguna solución a esta circunstancia.

Y lo que tengo que decirles, de verdad, que a la altura del día de hoy no tenemos comunicación nueva de lo que no nos quedáramos, como los consejeros nos quedamos con la información que tuvimos en julio. De momento no hay ninguna novedad; que nosotros sabemos, no han hecho ningún pago en estas circunstancias de lo que nos deben; y por lo tanto, el proceso está ahí, sigue abierto por parte... Es verdad que tienen hasta el 1 de diciembre en la prórroga que se les dio por parte de GESTRISAM. Pero no hay ninguna novedad económica, que yo sepa, a día de hoy.

Y vuelvo a decir, puede haber alguna circunstancia y no ser comunicada, pero me extrañaría".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, segundo turno".

Sr. Zorrilla Díaz: "Bien, le agradezco al Sr. Pomares la información, o mejor dicho, el transmitirnos la falta de información por parte del Equipo de Gobierno en cuanto a que no existe ninguna novedad ni se ha pagado nada, cosa que ya esperábamos que fuera así; pero no me responde en cuanto a la legitimidad de las personas que se han reunido con Uds. en nombre de Braser.

Porque según la información que nosotros hemos manejado, el Sr. José Luis López, Gerente de la empresa Braser, negó el que estas personas representaran a la sociedad y alegó pues ser el Gerente de la misma, pese a no ser el socio mayoritario en el reparto de las acciones de la UTE que promueve el hotel.

No hay cambio de accionariado, afirma el Sr. José Luis López, y por tanto, pues quisiéramos saber por qué se reúnen Uds. con otra persona distinta...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante, Sr. Zorrilla, para terminar la frase".

Sr. Zorrilla Díaz: "...con otra persona distinta de esta persona que a mí me demanda el Sr. López.

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Solamente una cuestión de orden, para esta y para otras ocasiones. Es que tengo una duda reglamentaria, una duda de procedimiento".

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante, Sr. Zorrilla, adelante".

Sr. Zorrilla Díaz: "Creo tener entendido, y si estoy equivocado, que se me corrija, que en las comparecencias, en las solicitudes de las comparecencias, cierra el Grupo que ha propuesto la comparecencia, y no como estamos haciendo".

Sr. Alcalde Presidente: "No, no, no, cierra el Equipo de Gobierno, es lógico. La respuesta...".

Sr. Zorrilla Díaz: "¿Es así lo que recoge el Reglamento?".

Sr. Alcalde Presidente: "Siempre, siempre ha sido así.

Antes teníamos... Lo que ocurría antes, Sr. Zorrilla, cuando éramos menos Grupos, es que intervenían todos los Grupos, no sólo el que planteaba la comparecencia, que tenía una cierta primacía sobre los demás; intervenían los demás cuando era el segundo turno, me parece, del Grupo que pedía la comparecencia; pero siempre cerrada el Equipo de Gobierno, ya entonces. Y ahora también lo hemos mantenido. Es que tiene lógica: se comparece, y por tanto, ante lo que se le da es como una especie de segunda petición de aclaración por parte del Grupo que la pide por si en la respuesta primera no se ha contestado lo que se ha planteado, pero el cierre lo hace el Equipo de Gobierno. Yo me acuerdo porque he utilizado siempre para cerrar las comparecencias, desde hace años, vengo utilizándolo como expresión. Pero antes era que intervenían todos, ahora lo hemos simplificado, acuerdo de esta Corporación, para no alargar, porque claro, si tenemos que cada Grupo puede plantear hasta dos comparecencias, por tanto, serían ocho – los cuatro Grupos de la Oposición, nosotros no nos solemos pedir comparecencia, permítame la broma– y con el ritmo de intervenir todos se alargaba muchísimo. Pero es un tema que venimos haciendo ya de antes".

Sr. Secretario General: "¿Me permite, Alcalde?".

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, cómo no. El Secretario pide intervenir".

Sr. Secretario General: "El 113 del Reglamento, que dice que: «*En cualquier caso, cierra el debate el compareciente, al final del párrafo primero*». Esto, lo que nosotros hemos hecho después en Junta de Portavoces restringirlo sólo al que pide la iniciativa; pero lo demás queda igual".

Sr. Zorrilla Díaz: "Pues gracias por la información".

Sr. Alcalde Presidente: "Faltaría más, Sr. Zorrilla.
Entiendo que hay una... Ha terminado.
Sr. Pomares, segundo y ya para cerrar la comparecencia".

Sr. Pomares Fuertes: "Muchas gracias, Presidente.

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

No, simplemente yo doy cita a todo aquel que lo solicita. Me reúno sea un ciudadano, sea una empresa, sea un Consejero de una empresa... Por supuesto, mi despacho siempre está abierto y tengo que hacerlo así.

Ahora bien, del contenido de las reuniones que yo tengo en ese sentido, no son públicas. Y sobre todo, de la vida interna de la empresa, igual que no entro en la vida interna de los Partidos Políticos, pues me comprenderá Ud. que no hable. Es decir, lo que me cuentan, pues no debo entrar.

Yo lo que debo defender son los intereses municipales, y en las conversaciones que tengo mi interés fundamental es que, en esta empresa en concreto, nos pague lo que nos debe, y de momento no lo hemos logrado, que es la única mala noticia que le puedo dar, Sr. Zorrilla".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien.

Terminado este Punto, hemos terminado el Pleno de hoy urgente, extraordinario, y agradezco enormemente la presencia, la paciencia, la adaptación a los ritmos de tiempo que hemos tenido.

Trataremos en Junta de Portavoces de resolver bien el equilibrio de los tiempos para próximos Plenos, que es algo obvio. Debe ser la autolimitación. Mientras no cambiemos el número de mociones, debe ser una bajada en el tiempo de todos, porque si no, luego ocurre lo que ha pasado. Ha pasado en otros Plenos, esto de que el segundo día íbamos más rápido y pasaba eso, un desequilibrio entre los temas que se ven en el primer día y se ven en el segundo.

Gracias de nuevo, y levantamos la Sesión".

Finalmente, y con el fin de agilizar los actos sucesivos de los acuerdos adoptados en la presente sesión, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente ordenó la ejecución de los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe, y que firmará conmigo el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

CONFORME:
EL ALCALDE,

DOY FE

Francisco de la Torre Prados

Venancio Gutiérrez Colomina